



Oliveras, Gabriel Fernando

Posibilidades y limitaciones de la expresión p̣y parecidos de familia para car nueva concepción semántica y lingüística de las Investigaciones filosóficas de Wittgenstein.



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.
Atribución - No Comercial - Sin Obra Derivada 2.5
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

Cita recomendada:

p̣y Oliveras, G. F. (2024). Posibilidades y limitaciones de la expresión p̣y parecidos de familia para car nueva concepción semántica y lingüística de las Investigaciones filosóficas de Wittgenstein. (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, Argentina. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes
<http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/4795>

Puede encontrar éste y otros documentos en: <https://ridaa.unq.edu.ar>

Posibilidades y limitaciones de la expresión “parecidos de familia” para caracterizar la nueva concepción semántica y lingüística de las Investigaciones filosóficas de Wittgenstein.

TESIS DE MAESTRÍA

Gabriel Fernando Oliveras

gfo250769@gmail.com

Resumen

“Parecidos de familia” es la expresión elegida por Ludwig Wittgenstein en las Investigaciones filosóficas para “caracterizar” (IF §67a) la unidad semántica no analítica de muchos conceptos centrales al análisis filosófico. Dicha expresión fue objeto de una prolífica controversia, especialmente en las décadas de 1960 y 1970, que se iría estancando a partir de allí y, sin demasiados resultados, terminaría abandonada. El presente Trabajo Final tiene por objetivo relevar las principales dificultades que la literatura especializada encontró en la expresión, a fin de evaluar sus posibilidades y limitaciones en la tarea de caracterizar la unidad semántica de “juego” y de “lenguaje”. Tras resumir la visión lingüística y semántica de las Investigaciones (con su crítica a la concepción agustiniana) y rastrear la idea de “parecidos de familia” en los principales textos de Wittgenstein, ofreceremos un breve panorama de los inconvenientes hallados en la noción, poniendo de manifiesto el desacuerdo implícito que la literatura secundaria evidencia respecto de su configuración lingüística. Luego intentaremos identificar y examinar la validez de las diferentes lecturas que, sobre dicha configuración, efectuaron los comentaristas, considerando sus consecuencias para la tarea de caracterización que Wittgenstein adjudica a la noción. Finalmente, describiremos la complejidad del escenario que despliega el examen anterior, explicaremos cómo ello impacta en la consecución de nuestro objetivo, señalaremos bajo qué condiciones dicho objetivo podría cumplirse y ejemplificaremos la eventual fertilidad de una rehabilitación de la discusión histórica sobre “parecidos de familia” con una lectura alternativa de la noción que parece compatible con las líneas generales de tal discusión.

TRABAJO FINAL DE MAESTRÍA

Título: Posibilidades y limitaciones de la expresión “parecidos de familia” para caracterizar la nueva concepción semántica y lingüística de las *Investigaciones filosóficas* de Wittgenstein.

Alumno: Lic. Gabriel Oliveras.

Director: Dr. Federico Penelas.

Año: 2024.

ÍNDICE

Introducción.....	5
Desarrollo.....	7
1. La concepción lingüística y semántica de las <i>Investigaciones filosóficas</i>	7
1.1. La crítica a la concepción agustiniana del lenguaje.....	7
1.2. Las nuevas nociones de las <i>Investigaciones</i>	15
1.2.1. “Juego de lenguaje”	16
1.2.2. “Gramática”	18
1.2.3. “Representación sinóptica”	21
1.2.4. “Forma de vida”	22
2. La noción “parecidos de familia”	24
2.1. Aproximación.....	24
2.2. Trayectoria pre-wittgensteiniana.....	26
2.3. Trayectoria wittgensteiniana anterior a las <i>Investigaciones</i>	28
2.4. Aparición en las <i>Investigaciones</i>	30
2.5. Características de los conceptos de parecidos de familia.....	32
3. La discusión en torno a “parecidos de familia”	38
3.1. Discusiones previstas por Wittgenstein en las <i>Investigaciones</i>	39
3.2. Discusiones posteriores a la publicación de las <i>Investigaciones</i>	42
3.2.1. ¿Aplica “parecidos de familia” a los conceptos estéticos?.....	42
3.2.2. ¿Resuelve “parecidos de familia” el problema de los universales?.....	45
3.2.3. ¿Aplica “parecidos de familia” a los conceptos éticos?.....	48
3.2.4. ¿Niega “parecidos de familia” las características comunes?.....	49
3.2.5. ¿Qué alcance tienen los conceptos de parecidos de familia?.....	53
3.2.6. ¿Priva “parecidos de familia” de un criterio de extensión semántica?.....	55
3.2.7. ¿Es “parecidos de familia” una noción consistente?.....	61
3.3. La cuestión de las condiciones de caracterización de “parecidos de familia”	65
4. Configuración lingüística de “parecidos de familia”	73
4.1. La pregunta por la configuración lingüística de “parecidos de familia”	73
4.2. La lectura analógica de “parecidos de familia”	76
4.3. La lectura conceptual de “parecidos de familia”	81
4.3.1. La lectura conceptual-analítica.....	83

4.3.2. La lectura conceptual-parental.....	85
4.4. La lectura metodológica de “parecidos de familia”.....	87
5. “Parecidos de familia”: ¿ocasión para una comparación con el <i>Tractatus</i> ?.....	89
5.1. Dificultades y autoclausura.....	89
5.2. Rehabilitación y lectura tractariana.....	92
Conclusión.....	103
Bibliografía.....	107

INTRODUCCIÓN

“Parecidos de familia” es la expresión elegida por Ludwig Wittgenstein en las *Investigaciones filosóficas* para “caracterizar” (IF §67a) la unidad semántica no analítica de muchos conceptos centrales al análisis filosófico. Dicha expresión fue objeto de una prolífica controversia, especialmente en las décadas de 1960 y 1970, que se iría estancando a partir de allí y, sin demasiados resultados, terminaría abandonada. El presente Trabajo Final tiene por objetivo relevar las principales dificultades que la literatura especializada encontró en la expresión, a fin de evaluar sus posibilidades y limitaciones en la tarea de caracterizar la unidad semántica de “juego” y de “lenguaje”. El primer capítulo resume la crítica de Wittgenstein a la concepción agustiniana del lenguaje y, en particular, a su comprensión del significado, que es el marco en que se suele adjudicar relevancia filosófica a “parecidos de familia”. El segundo capítulo rastrea brevemente la trayectoria pre-wittgensteiniana de la idea contenida en la noción, así como su presencia en los textos de Wittgenstein previos a las *Investigaciones* y en esta misma obra. El tercer capítulo ofrece una reconstrucción de la discusión que la literatura secundaria protagonizó en torno a “parecidos de familia”, con objeto de detectar y clasificar las principales dificultades que le atribuyó. El cuarto capítulo busca poner de manifiesto el desacuerdo implícito que habita esa discusión en lo que respecta a la configuración lingüística de “parecidos de familia”, tratando de identificar las diferentes lecturas que sobre este punto efectuaron los comentaristas y de apreciar sus consecuencias para la tarea de caracterización que corresponde a la noción. Para terminar, el quinto capítulo describe la complejidad del escenario de dificultades presentado por los dos anteriores, explica cómo ello impacta en la consecución de nuestro objetivo, señala bajo qué condiciones podría rehabilitarse la discusión sobre “parecidos de familia” de forma que dicho objetivo pueda cumplirse, y ejemplifica la eventual fertilidad de esa rehabilitación con una lectura alternativa de la noción que parece compatible con las líneas generales de su discusión histórica.

Resultará conveniente aclarar que para la realización de este trabajo nos valdremos de las herramientas que provee la misma semántica filosófica en su tratamiento de diversos tópicos centrales a su campo de interés, tales como las vinculaciones entre significado, sentido y referencia, las relaciones entre sintaxis, semántica y pragmática, o las discusiones entre determinismo e indeterminismo. Sin embargo, también recurriremos al auxilio de la lingüística, de la que utilizaremos (a-problemáticamente) algunos recursos

muy específicos, como su comprensión de las partes de una analogía, el rol de ésta en el discurso y sus diferencias con la metáfora. Por otro lado, recurriremos también a la perspectiva analítico-exegética de la obra de Baker y Hacker (2005a y 2005b), de la que utilizaremos el marco de comprensión general de la filosofía de Wittgenstein para proceder a analizar los conceptos que son o de puro cuño wittgensteiniano (como “juego de lenguaje”) o reutilizados por Wittgenstein en un sentido novedoso (como “parecidos de familia”). Se excluirán, así, otras líneas hermenéuticas que vinculan a Wittgenstein con las ciencias sociales, la filosofía política, las perspectivas pragmático-trascendentales, la historia de la filosofía o las condiciones de significatividad y normatividad del discurso.

En la línea de la perspectiva de Baker y Hacker, asumiremos que la trayectoria intelectual de Wittgenstein puede dividirse *grosso modo* en dos períodos diferentes, donde el *Tractatus lógico-philosophicus* es la obra principal del primer período e *Investigaciones filosóficas* es la del segundo. Sobre esta última obra, presupondremos que sus asuntos centrales son la naturaleza del lenguaje y del significado lingüístico, así como las perplejidades filosóficas asociadas a ellos; que entiende los problemas filosóficos como problemas de incomprensión gramatical y ofrece métodos gramaticales para tratarlos; que abandona la tradición de la filosofía occidental a la que pertenece el *Tractatus* en favor de una visión del significado no referencialista, más pragmática y vinculada al indeterminismo semántico; que, por tanto, sus observaciones, ejemplificaciones y discusiones están destinadas a rebatir la tradición determinista y esencialista en filosofía del lenguaje; y que es en ese mismo espíritu que se introduce la noción “parecidos de familia”, para expresar la idea de que el uso de una palabra no necesita la estipulación de condiciones necesarias y suficientes de aplicación como garantía de significatividad.

Finalmente, es conveniente aclarar también que, cuando no exista traducción española de un texto o no hayamos tenido acceso a ella, colocaremos la cita en el idioma en que fue publicada, así como que las expresiones en cursiva dentro de las citas pertenecen siempre al autor de la misma (no hemos agregado énfasis alguno). Además, emplearemos las comillas inglesas para las citas de textos y las angulares para destacar nuestras propias expresiones.

DESARROLLO

1. La concepción lingüística y semántica de las *Investigaciones filosóficas*

1.1. La crítica a la concepción agustiniana del lenguaje

Ludwig Wittgenstein (1889-1951) no consideraba un problema que los textos más representativos de sus dos períodos de pensamiento, el *Tractatus logico-philosophicus* y las *Investigaciones filosóficas*, ofrecieran perspectivas lingüísticas y semánticas en fuerte contraste mutuo. Lo atestigua el hecho de que tuviera la intención de publicarlos juntos para que ese contraste diera a las nuevas tesis de las *Investigaciones* “su correcta iluminación” (IF §23, p. 13). Pero murió sin terminar de escribir esta última obra, que fue publicada por E. Anscombe y R. Rhees en 1953, dividida en dos partes. Wittgenstein había concluido la primera en 1945, con un Prólogo y 693 observaciones en torno a la naturaleza del lenguaje y del significado lingüístico; y había escrito la segunda entre 1947 y 1949, sobre cuestiones relativas a filosofía de la psicología (IF, p. 9). El presente trabajo se centra especialmente en la primera parte, que comienza con una cita donde Agustín de Hipona recuerda cómo aprendió su lengua materna.

La cita contiene una “figura de la esencia del lenguaje humano” (IF §1) y un “concepto filosófico del significado” (IF §2) que resultan afines al pensamiento del *Tractatus*. Podríamos decir, de modo esquemático, que figura y concepto anclan en la idea de que el acto de nombrar perfila la tarea más propia del lenguaje, cuyo fundamento está en el significado de las palabras que constituyen esos nombres. El concepto de significado que mana de la cita de Agustín supone que las palabras son nombres complejos (y definibles) o simples (e indefinibles). Los nombres complejos derivan su significado de los simples y obtienen su definición de manera analítica, mediante la determinación de componentes comunes individualmente necesarios y conjuntamente suficientes; los nombres simples, en cambio, requieren una definición ostensiva en la que se pronuncian señalando un objeto. Así, por análisis o por ostensión, se correlacionan inequívocamente las palabras con sus significados, que son los objetos por los que las palabras están en las sentencias. Las posibilidades combinatorias de esas palabras están determinadas por las de los objetos que representan, y el sentido de las sentencias es establecido por la combinación de los significados de las palabras que las constituyen.

La relación por la que el sentido de las proposiciones se deriva de la composición de los significados de sus palabras (derivados a su vez de los objetos) consagra a la descripción como función esencial del lenguaje y a la forma asertórica como estructura oracional fundamental. Las sentencias con sentido son expresiones complejas que, combinando palabras conforme al arreglo de los objetos, describen hechos verdaderos, falsos o posibles. El lenguaje refleja la estructura de los hechos y, por ende, las proposiciones que contienen verdades sintéticas necesarias (como “El negro es más oscuro que el blanco” o “Nada puede ser rojo y verde al mismo tiempo”) expresan el orden *a priori* del mundo. La representación objetual independiza sentidos y significados de los diversos contextos de empleo del lenguaje pues la comprensión del sentido descansa en el acto por el que la mente efectúa la correlación palabra-objeto y la combinación de los significados que la oración demanda. El desempeño del usuario lingüístico fluye, pues, de esa composición, que es entendida como un estado mental (Baker y Hacker, 2005a: 1-30; 2005b: 8-9, 145).

Los anteriores son algunos de los supuestos más importantes de lo que Wittgenstein llamó “la concepción del lenguaje de Agustín” (IF §4) y numerosos comentaristas denominaron luego *concepción agustiniana* del lenguaje. No se trata tanto de una teoría como de una manera general de concebir el lenguaje a la que de manera natural se presta consentimiento. Adoptando muy variadas formas a lo largo del tiempo, constituyó un poderoso marco de pensamiento compartido por la mayoría de los lingüistas, filósofos y lógicos desde Platón hasta Frege, Russell y el mismo Wittgenstein del *Tractatus* (Baker y Hacker, 2005b: 9). Porque el joven Wittgenstein adhirió a una variante de la concepción agustiniana vinculada al atomismo lógico de Russell. Sostuvo que todas las proposiciones eran, más allá de su apariencia diversa, funciones de verdad de proposiciones elementales que respondían a una “forma general de la proposición”: “las cosas se comportan de tal y tal modo” (TLP, 4.5). En virtud de una correlación palabra-objeto y de una forma lógica común, las proposiciones figuraban estados de cosas o concatenaciones posibles de objetos que, cuando se actualizaban, formaban hechos atómicos. El análisis lógico del lenguaje daba acceso así a la substancia del mundo insertando al *Tractatus* en la tradición agustiniana (Baker y Hacker, 2005a: 206; 2005b: 7, 9-10).

En un fuerte contrapunto con su primera obra, el Wittgenstein de las *Investigaciones* considerará “castillos en el aire” (IF §118) a las ideas anteriores y dirá que la concepción agustiniana ofrece una perspectiva primitiva y simplista del lenguaje; “primitiva”, porque apenas puede ajustarse a alguna forma de lenguaje muy rudimentaria y con propósitos

muy acotados, como el sistema de comunicación de un albañil y su ayudante (IF §2); “simplista”, porque su descripción del lenguaje como mera nominación y combinación omite la diversidad de funciones que las expresiones tienen en las prácticas lingüísticas concretas (IF §4). Por eso las *Investigaciones* niegan que el acto de nombrar sea lo más propio del lenguaje, arguyendo que tal acto no contiene todo lo que efectivamente se hace con las palabras (pedir, ordenar, aprobar, etc.). Se destaca allí cómo dominar un lenguaje excede la mera actividad de rotular objetos (IF §§26, 27, 49), actividad que, además, conduce a la creencia de que existen elementos últimos e indestructibles que conforman la estructura substancial del mundo. Contra las Ideas platónicas, las naturalezas simples cartesianas, los individuos de Russell y los “objetos” del *Tractatus* (TLP, 2.02), las *Investigaciones* dirán que carece de sentido (y es por completo innecesario para fundamentar el lenguaje) hablar de “partes constituyentes simples” o “protoelementos” de la realidad (IF §§46-8). La experiencia no muestra elementos simples (IF §59) ni algo que pueda considerarse “inanalizable” en el lenguaje, al estilo de un “elemento químico” (BT §256-7). “La palabra «compuesto» (y por tanto la palabra «simple») es utilizada por nosotros en un sinnúmero de modos diferentes relacionados entre sí de diferentes maneras” (IF §47). Por eso, preguntar por las partes constituyentes simples de algo no es hacer un planteo filosófico orientado a descubrir el fundamento último de la realidad, sino un planteo “gramatical” que permanece dentro del ámbito del lenguaje. Lo que consideremos “simple” o “compuesto” variará al pasar de un contexto de empleo de esas palabras a otro, y esta variación debe resultarnos indiferente mientras evitemos malentendidos (IF §48). Si es posible considerar a los colores individuales como elementos indestructibles, por ejemplo, también lo es imaginar seres humanos que no tuvieran nombres para ellos sino sólo para rectángulos formados por dos cuadrados de diferentes colores, como cuando se da un significado unitario o “especial” a ciertas composiciones cromáticas (como “la tricolor francesa”) (IF §64). Esta manera compuesta de nombrar colores no supone emplear un lenguaje menos analizado, sino sólo un lenguaje diferente.

Recusando la necesidad de una descomposición que acabe en alguna forma de simplicidad absoluta (IF §§39, 46-8, 55), las *Investigaciones* atacan la suposición de que las sentencias tienen sentido en tanto el significado de sus palabras está garantizado por la referencia a elementos últimos. Wittgenstein desmonta así un pilar de la concepción agustiniana que era central a la relación figurativa del *Tractatus* (IF §59) y se distancia de la tradición semántica occidental. Desde una perspectiva subjetiva, esta tradición había

comprendido los significados como entidades mentales o ideas (al modo del empirismo moderno) con las que las palabras se correlacionaban; desde una perspectiva objetiva, los había concebido como entidades independientes de la mente que podían ser abstractas y guardar entre sí relaciones lógicas permanentes (como en Platón o Frege) o concretas y correlacionadas con términos indefinibles (como en el *Tractatus*) (Baker y Hacker, 2005a: 141). Para las *Investigaciones*, en cambio, que no niegan que a veces designan cosas como losas, cubos o números (IF §10), afirmar que todas las palabras designan alguna cosa (subjettiva u objetiva) implica reducir sus funciones a las de los sustantivos (IF §§1, 13-4). El significado deja de estar inequívocamente asociado a un objeto y pasa a ser visto como el producto de las prácticas sociales en que las palabras se usan. Por eso, las explicaciones tienen siempre un “final” (IF §1), que es la acción consensuada (Baker y Hacker, 2005a: 34, 137, 150).

Esta crítica antecede, en realidad, a las *Investigaciones* mismas, que no en vano son el “precipitado” de dieciséis años previos de reflexión (IF, p. 11). La encontramos a poco de que Wittgenstein regresara a Cambridge en 1929 para revisar algunas ideas del *Tractatus*. La *Gramática filosófica*, por ejemplo, afirmaba que el significado de una palabra no es una cosa a ella relacionada (PG, 63); y *Los Cuadernos azul y marrón* que “Nos hallamos frente a una de las grandes fuentes de confusión filosófica: un sustantivo nos hace buscar una cosa que le corresponda” (CAM, 27). Wittgenstein sostenía en sus clases de Cambridge que el significado de las palabras no provenía de un “poder independiente” de sus usuarios y que no era lícito hablar de lo que ellas “realmente” significan (CAM, 56-7). Contra el tratamiento de las palabras como sustantivos, agregaba: “That is very much too narrow! What about words such as “if”, “not”, “all”, “only” and hundreds of others? Are we pointing to objects in these cases too?” (VoW, 69). Wittgenstein sugería, de hecho, abandonar la expresión “significado de una palabra”: “To begin with, I have suggested substituting for “meaning of a word”, “use of a word”, because *use of a word* comprises a large part of what is meant by “the meaning of a word”” (WL, 48). Proponía no responder la pregunta tradicional por el significado, que quiere saber qué cosas nombran las palabras, y rotarla hacia el examen de sus empleos efectivos, para evitar la tentación de buscar objetos. Eduardo Fermandois (1997: 77-8) ha señalado que Wittgenstein hacía visible así cómo la concepción agustiniana está prefigurada en la forma tradicional del preguntar por lo semántico. Por eso, creemos, Wittgenstein manifestaba una preocupación por el modo filosófico de preguntar que, también a poco de su regreso a Cambridge, aparecía en las *Observaciones filosóficas*,

cuando afirmaba que el sentido de una pregunta es el método de responderla y escribía: “Dime cómo buscas y te diré qué estás buscando” (OF § 27, p. 57). Tal vez como producto de esa preocupación, sintetizando el esfuerzo reflexivo de aquellos años, las *Investigaciones* afirman que la noción “significado” se emplea “ilícitamente” cuando se usa para designar un portador que está en correspondencia con una palabra, porque hay palabras que tienen significado aunque su portador no exista (IF §§40-2, 55).

La cuestión que se impone una vez que se ha quitado la referencia objetual y ni los contenidos mentales ni los objetos del mundo son candidatos semánticos, es la de dónde buscar el significado de las palabras. Y la respuesta ya ha sido dada. En coincidencia con las conferencias de Cambridge, con la *Gramática* y *Los cuadernos*, las *Investigaciones* dirán que el significado de la mayor parte de las palabras reside en su “uso”, en el empleo que se hace de ellas durante las prácticas lingüísticas concretas (IF §43). Se trata de un uso tan diverso y cambiante como esas mismas prácticas, cuya enseñanza y aprendizaje es de raigambre normativa, porque es la explicación del “modo de uso” correcto de las expresiones (IF §10) lo que permite entender su sentido. La naturalización del estudio del lenguaje que proponen las *Investigaciones* a partir del “aguijón” que encontró Wittgenstein en la crítica de Piero Sraffa (IF, p. 13), ocupándose de las aplicaciones lingüísticas concretas donde puede verse el aprendizaje y el uso de las palabras, implica el abandono de la idea de que la investigación del significado debe limitarse a la semántica. En el segundo Wittgenstein encontramos la asunción teórica y metodológica de que la semántica está fuertemente supeditada a la pragmática lingüística. Por eso las *Investigaciones* contienen gran cantidad de reflexiones no sólo acerca de nuestros usos efectivos de expresiones como “lenguaje”, “explicar”, “comprender”, etc., sino también acerca de las acciones no lingüísticas vinculadas a ellas. Esta centralización del examen en la praxis lingüística ya se encontraba en *Zettel*: “...no puedo esclarecer el asunto echando pestes en contra de tus palabras; sino únicamente tratando de desviar tu atención de ciertas expresiones, ilustraciones e imágenes para guiarla hacia el uso de las palabras” (Z §463); y se hallará también luego en *Sobre la certeza*: “Nuestro hablar obtiene su sentido del resto de nuestra actuación” (SC §229).

Wittgenstein entiende ahora el lenguaje, más que como un cómputo gobernado por un sistema rígido de reglas, como un juego con reglas flexibles, imprecisas y públicas (Glock, 1996: 193-4). La analogía lenguaje-cálculo del *Tractatus* es reemplazada por la analogía lenguaje-juego (IF §83); y los juegos requieren cierta destreza, algo así el dominio de una “técnica” (IF §199). Saber cómo usar la misma palabra “juego”, por

ejemplo, es similar a saber cómo hacer sonar un clarinete (IF §78), una habilidad que se manifiesta en los usos correctos del término, donde se obedecen reglas que no son fórmulas abstractas para casos concretos sino algo así como “indicadores de caminos” (IF §85): “El indicador de caminos está en orden –si, en circunstancias normales, cumple su finalidad” (IF §87); y cumple su finalidad porque hay un “uso estable” o “costumbre” en relación a él (IF §198). El dominio del lenguaje supone un entrenamiento en esos usos estables, los que instauran el modo de empleo correcto de las expresiones (IF §§9, 27c).

Este giro pragmático del segundo Wittgenstein hace que el examen lógico tractariano quede sin objeto (IF §60); no habiendo simples absolutos que oficien de garantía semántica y de sentido, no es necesario un “análisis último” de nuestras expresiones (IF §91). La tentación de concebir el examen del lenguaje como un análisis químico a la que, entre otros, sucumbiera Frege, es rechazada en las *Investigaciones* como una entre muchas otras “supersticiones filosóficas” (IF §49; Baker y Hacker, 2005a: 203-4). De modo similar a lo que se decía de los colores, “¡Tráeme el palo y el cepillo que está encajado en él!” no es una forma más analizada de “¡Tráeme la escoba!”, sino una manera “rara”, un “camino complicado” para pedir lo mismo, que no revela la ontología velada por el lenguaje cotidiano (IF §§60-1); se trata de un empleo diferente del lenguaje, pero no más fundamental (IF §64b). El significado es siempre público, visible, porque se funda en acuerdos interpersonales que son accesibles a quien recibe la explicación de los modos de uso de las expresiones (IF §§60-3, 242; Baker y Hacker, 2005a: 140-1). De ahí que Wittgenstein indique: “Deja que el uso te enseñe el significado” (IF, XI 487).

Semejante cambio en el modo de abordar la cuestión semántica y lingüística pone en jaque el rol preponderante de la definición ostensiva, que en la concepción agustiniana era el mecanismo que inyectaba contenido en las expresiones a partir del establecimiento de un vínculo inequívoco entre lenguaje y realidad. Señalar un objeto y decir una palabra que es su nombre, más que una demostración de la conexión del lenguaje con la realidad, es un ejercicio de instrucción sobre cómo usar esa palabra. Los objetos señalados pasan a formar parte de procesos de “adiestramiento” (IF §5) en el uso de las expresiones mediante ejemplos paradigmáticos, como modelos de aplicación de las palabras en un determinado empleo del lenguaje. Wittgenstein señala incluso que la concepción agustiniana, cuando otorga un rol eminente a la explicación ostensiva en el aprendizaje del lenguaje, omite que esa forma de explicación requiere, de quien la recibe, competencias lingüísticas previas que le permitan preguntar por la denominación y despejar equívocos (IF §§28, 29a, 30, 33). Por eso la descripción de Agustín sobre el

aprendizaje del lenguaje puede compararse con la de un niño que llega a un país extraño y no entiende el lenguaje que allí se habla; la concepción agustiniana termina entendiendo la situación como si el niño "...ya tuviese un lenguaje, sólo que no ése. O también: como si el niño ya pudiera *pensar*, sólo que no todavía hablar" (IF §32), porque hacer de la definición ostensiva una vía de acceso privilegiada al significado supone ya competente en el uso del lenguaje a quien recibe esa explicación.

La explicación ostensiva, en tanto depende (nietzscheanamente dicho) de un "ancestro lingüístico" (Karczmarczyk, 2012: 64, 67), resulta ahora una forma más de explicación del significado y pierde su carácter eminente e inequívoco, ya que puede ser tan mal interpretada como cualquier otra (IF §§27c, 28). Además de la ostensión, de la definición por género próximo y diferencia específica, y de la especificación de condiciones necesarias y suficientes de aplicación (la forma ideal de explicación para la concepción agustiniana, a la que las demás meramente se aproximan), están la explicación por paráfrasis contextual o contrastiva, la explicación por sustitución, la explicación por motivos (fundamentos) de aplicación, la explicación por criterios que justifican la aplicación, la explicación por verificación de las condiciones de una predicación, la explicación por enumeración, la explicación por ejemplos acompañados de una regla generativa, la explicación locativa, etc. Y, entre todas ellas, como una más, está también la explicación por parecidos de familia, donde se ofrece el significado, como veremos, a partir de semejanzas con ejemplos paradigmáticos acompañados de cláusulas de similitud (Baker y Hacker 2005a: 35-6, 148). Ninguna de estas formas es más precisa, completa, o cercana al mundo, ni se aproxima más a un lenguaje lógicamente perfecto como el que el *Tractatus* imaginaba "bajo la superficie" (IF §164) del lenguaje cotidiano. Nuestro lenguaje funciona bien sin necesidad de ajustarse a las demandas de los lógicos y las *Investigaciones* presentan, de hecho, un "programme of desublimating the logic of our language" (Fogelin, 2018: 45). No hay un "lenguaje ideal" al que el cotidiano deba aproximarse (IF §81). Wittgenstein ya no aspira a ese ideal (IF §§98, 100) y cualquier forma de explicación sirve si permite aplicar correctamente las expresiones en sus contextos de su uso habituales.

Así, rechazando tanto la preeminencia de la explicación ostensiva como la necesidad del análisis lógico, las *Investigaciones* despojan al lenguaje de todo fundamento extralingüístico. Las palabras dejan de tener por finalidad última el evocar imágenes en el oyente, aunque puedan hacerlo (IF §6b), y lo mental deja de ser el ámbito de la comprensión semántica, aunque esa comprensión suponga actividad mental. Hablar un

lenguaje es algo diferente de una traducción del pensamiento a oraciones que describen estados de cosas: “No siempre pienses que extraes tus palabras de los hechos; ¡que los retratas con palabras según reglas!” (IF §292). Wittgenstein sabía una década antes de las *Investigaciones* (CAM, 72; PG, 144; Z §26) que no hay procesos intrasubjetivos que resulten independientes de (o anteriores a) las expresiones públicas. Contra Frege y su idea de la comprensión como algo misterioso, las *Investigaciones* muestran que los conceptos no organizan su campo semántico en torno a un “estado” o “proceso mental” (IF §149, 153-4, 166-7) más difícil de captar que su forma fenoménica, ésa donde ciertas “envolturas especiales” son impuestas por las condiciones concretas del habla (IF §§164, 173, 178). Al pensar no se cursan interpretaciones (IF §§34, 201, 433, 503-6). Hablar un lenguaje es una actividad con ciertos propósitos que se desarrolla dentro de una comunidad donde las posibilidades comunicativas conforman un horizonte para el pensamiento mismo (Baker y Hacker, 2005a: 16, 19). Las personas son educadas para realizar ciertas acciones, usar con ellas ciertas palabras y reaccionar de cierta forma a las palabras de los demás. En esos comportamientos se evidencia su comprensión del lenguaje, así como en su habilidad para explicar a otros los modos de utilización de las expresiones (IF §§6, 29c, 154). Se trata de una explicación que supone comprensión en un sentido más pragmático que mental. Las explicaciones del significado refieren a reglas que proveen estándares para juzgar el uso correcto de las expresiones. “El significado de una palabra es lo que la explicación del significado explica” (IF §560), lo que reside en la explicación que ofrece la regla para su uso correcto en un determinado contexto. Y conocer ese significado es equivalente a ser capaz de emplear correctamente esa palabra en ese contexto. De allí que tampoco haya una comprensión ni una explicación semántica general, ni más precisa o completa que otra. A veces, dice Wittgenstein, es justo la explicación imprecisa o incompleta la necesaria. La precisión y la completitud resultan funciones de las necesidades prácticas (IF §§71, 88). Ninguna de ellas garantiza el dominio del lenguaje. Un examen de las prácticas lingüísticas cotidianas muestra que ni existen ni son necesarias explicaciones que ofrezcan estándares de empleo correcto para todos los casos de uso (Baker y Hacker 2005a: 38; Corredor, 1999: 376).

Puestos así en las reglas de uso, el significado de las palabras y el sentido de las sentencias pasan a depender de las “especiales circunstancias” en que se emplea el lenguaje (IF §29b). Ni el sentido es independiente del contexto (IF §35) ni el significado es una “atmósfera” que acompaña a la palabra a todos lados (IF §117). Contra los prejuicios agustinianos que nos alejan de la “consideración de los pormenores”, ahora el

uso del lenguaje se debe “contemplar de cerca”, atendiendo a las circunstancias pragmáticas particulares en que se verifica (IF §§51-3, 557). Es descaminado atribuir al lenguaje uniformidad y regularidad contextualmente no dependientes; esa uniformidad, que se nos presenta cuando oímos o leemos las palabras, pertenece al terreno de las “apariencias” (IF §11b) y es tan irreal como la que hay entre la sierra, el martillo y la regla que vemos en una caja de herramientas, por ejemplo, cuyas diversas funciones podrían compararse con las de las palabras (IF §§11a, 12). Se invierte entonces la relación por la que la concepción agustiniana hacía derivar el sentido de una sentencia de los significados de las palabras que la componen; el sentido está dado por el empleo (IF §421) y es necesario aprender su técnica de uso para comprender el significado que (en ese contexto) tienen las palabras. Tal giro pragmático quita a la forma lógica tractariana su rol de intermediario epistemológico. Wittgenstein ya no impone al lenguaje un “orden *a priori*”, el “orden de las *posibilidades* que tienen que ser comunes a mundo y pensamiento” (IF §97); e insta a resistir la tentación de “sublimar” la lógica del lenguaje, que conduce a la “caza de quimeras” (IF §94). Las condiciones que determinan el significado a partir de ahora no son ya las de verdad sino las de aseverabilidad, que justifican el modo en que cierto signo se emplea en cierto contexto particular de una manera que siempre es aproximada (porque no son condiciones necesarias y suficientes de aplicación) (IF §270; Karczmarczyk, 2012: 297). Lo semántico se vuelve subsidiario del sentido que el uso configura, incluso en oraciones de una sola palabra como “¡Agua!” (IF §§26-7), que quedan liberadas de la demanda de traducción a sus formas supuestamente completas (IF §§19b, 49). Las expresiones no necesitan ya contener proposiciones; pueden ser órdenes, insultos o rezos de una sola palabra, así como diagramas o ecuaciones (PG, 112; IF §§18, 23).

1.2. Las nuevas nociones de las *Investigaciones*

Dado que el apartado anterior manifiesta el carácter revolucionario de la visión del significado y del lenguaje contenida en las *Investigaciones*, se podría preguntar a continuación si hay allí una teoría semántica y lingüística destinada a reemplazar a la tradicional. Esta cuestión, aunque en realidad excede los limitados propósitos de nuestro trabajo, tendría una respuesta negativa. Se ha dicho que “Las declaraciones de Wittgenstein sobre su propia actividad filosófica excluyen de plano que tal actividad pueda redundar en una teoría” (Cordua, 2013: 17), además que de tal cosa sería

incongruente con su rechazo de las formulaciones filosóficas generales (Bambrough, 1960: 211-2; Prien, 2004: 16; Sluga, 2006: 2-3; Kuusela, 2008: 149, 172, 273; Gatteringer y Demmerling, 2011: 44; Karczmarczyk, 2012: 66-7, n. 8; Cordua, 2013: 27; Fox, 2014: 53). El objetivo de Wittgenstein en las *Investigaciones* no habría sido formular teorías generales sino modificar nuestro punto de vista sobre el lenguaje; sus ideas conformarían, pues, sólo un conjunto asistemático de clarificaciones tendientes a destronar la concepción agustiniana (IF §§23, 46, 109, 114-5; Putnam, 2006: 47; Baker y Hacker, 2005a: 14-5). Ahora bien, estas clarificaciones parecen haberle exigido a Wittgenstein valerse de nociones ajenas a los estudios semánticos y lingüísticos clásicos, entre las que destacan “juego de lenguaje”, “gramática”, “representación sinóptica”, “forma de vida” y “parecidos de familia”. Caracterizaremos brevemente a continuación las cuatro primeras, para dedicarnos a la última a partir del siguiente capítulo.

1.2.1. “Juego de lenguaje”

Siendo probablemente la noción más representativa de la obra, las *Investigaciones* carecen de una definición de “juego de lenguaje”, entre otras razones porque no se trata de un término técnico (Cordua, 2013: 317-8), lo que no implica que la expresión carezca de significado. De hecho, como señala Hans Glock (1996: 194-7), hay cuatro empleos diferentes de “juego de lenguaje” en la filosofía de Wittgenstein. En primer lugar, los juegos de lenguaje pueden ser formas sencillas de usar signos que permitan aprender ciertas expresiones (CAM, 44; IF §7). En segundo lugar, pueden ser prácticas inventadas que operen como “objetos de comparación” y ayuden a observar características importantes de formas lingüísticas más complejas (IF §130). En tercer lugar, pueden ser actos de habla como dar y obedecer órdenes, relatar un suceso, contar un chiste, etc., que se enmarcan en actividades sociales específicas y deben ser descriptos sobre ese trasfondo (IF §23b-c). Y, en cuarto lugar, pueden ser esa totalidad internamente interrelacionada que Wittgenstein asemeja a una vieja ciudad, con el enmarañado lenguaje cotidiano en el centro y, a su alrededor, lenguajes de “calles rectas” y “casas uniformes” como el simbolismo químico, la notación infinitesimal o cualquier otro diseñado con un fin específico (IF §18).

Este carácter multívoco revela que la expresión “juego de lenguaje” refiere a fenómenos lingüísticos concretos que se presentan:

- *múltiples*, porque no hay un solo lenguaje sino muchos (IF §7), “innumerables” lenguajes (IF §19) con incontables géneros diferentes de uso de palabras y sentencias que tienen funciones muy diversas (IF §§23, 24b, 27; IF XI, 513), pero de tal manera que no son partes incompletas de un lenguaje general, sino formas de lenguaje completas en sí mismas (CAM, 116).
- *emparentados*, porque no comparten una esencia sino sólo algunos rasgos alternados que los tornan similares, pudiendo diferir unos de otros en aspectos diversos (reglas, finalidades, destrezas, etc.) (IF §§16, 21-4, 42, 44);
- *contingentes*, porque nacen, mutan y son olvidados en el tiempo conformando una multiplicidad donde nada es fijo o dado de una vez por todas (IF §§23a, 41);
- *normativamente estructurados*, porque contienen reglas inmanentes de uso correcto (“paradigmas”) de las expresiones, en las que son adiestrados sus usuarios y que confieren sentido a sus enunciaciones (IF §§21, 27, 33, 47-9, 55-7);
- *determinantes de nuestra visión de la realidad y, en este sentido, autónomos respecto de ella*, porque cada juego de lenguaje es un “modo de representación” donde una cosa tiene un nombre de tal modo que no lo tiene “excepto en el juego” (IF §§49-50);
- *socialmente legitimados*, porque están entretejidos con prácticas sociales que los sustentan (IF §§7, 19, 23b).

Estas características muestran cómo la exploración filosófica del segundo Wittgenstein, a diferencia de la del primero, está dirigida no tanto a los fenómenos que el lenguaje puede describir cuanto a las diferentes formas en que se utilizan las palabras que los describen (IF §§90, 383). “Juego de lenguaje” expresa cómo las *Investigaciones* atestiguan una rotación del análisis wittgensteiniano, que deja de poner el foco en las condiciones lógicas de toda representación lingüística para ponerlo en la diversidad de prácticas involucradas en el uso efectivo de las expresiones. Es precisamente el hecho de perder de vista esta diversidad, este “laberinto de caminos” (IF §203), lo que nos inclina a sublimar la lógica del lenguaje y a preguntar por la esencia del nombre o de la proposición (IF §§24a, 38b). El sentido de tales preguntas desaparece ni bien se observa que el lenguaje es una miscelánea de acciones innumerables, heterogéneas y cambiantes, que no pueden ser aproximadas entre sí acercando sus formas de enunciación (IF §24c), ya que, en última instancia, se encuentran articuladas por gramáticas diferentes.

1.2.2. “Gramática”

Wittgenstein llama “gramática” al conjunto de reglas que establece el uso correcto de las expresiones y constituye su significado en un juego de lenguaje determinado. De hecho, para él dar el significado de una expresión no es más que especificar su gramática en cierto juego (Glock, 1996: 150).

Una de las características más importantes de la gramática es su autonomía. Contra cualquier realismo criteriológico, la gramática no estructura el lenguaje en función de algún tipo de conexión con el mundo ni es correcta en términos de un eventual acuerdo con algo externo a ella misma. Wittgenstein ve en el lenguaje, más que un sistema de representación, un conjunto diverso de técnicas para diversos fines, como comunicar, ordenar, pedir, saludar, divertirse, actuar, discutir, mentir, etc.; y, por qué no, entre los demás fines y sin privilegio alguno, representar un estado de cosas (IF §23; Cordua, 2013: 343). La gramática de un juego de lenguaje es, de hecho, la que establece qué clase de objeto es algo y qué resulta esencial al juego (IF §§371, 373). Como se lee en las *Investigaciones*: “Lo que, aparentemente, *tiene* que existir, pertenece al lenguaje. Es un paradigma en nuestro juego...” (IF §50). Decir, por ejemplo, que necesariamente el rojo debe existir porque de lo contrario no podríamos hablar de él, no es hacer una afirmación sobre la naturaleza de este color sino sobre el significado de la palabra “rojo” (IF §58). La necesidad vinculada a la existencia se vuelve gramatical y, en tal sentido, la gramática determina nuestra visión de la realidad de manera arbitraria: “*It is grammatical rules that determine meaning (constitute it) and so they themselves are not answerable to any meaning and to that extent are arbitrary*” (PG, 184). La gramática determina lo lógicamente posible estableciendo qué cuenta como una representación inteligible de una manera que no se encuentra sujeta a refutación empírica; si excluye ciertos encadenamientos de palabras no es porque éstos representen hechos imposibles, sino porque los acuerdos pragmáticos que sustentan el juego de lenguaje no les han asignado un sentido y, por ende, no constituyen una jugada válida (IF §§22, 49, 567). La gramática de cada juego forma parte, así, de los “medios de representación” del lenguaje (IF §§50, 100-7); “...está en la película, no en la pantalla” (OF § 69, p. 88) y, por ello, es trascendental (sin perder de vista su carácter siempre diverso y contingente). A eso se refieren Baker y Hacker (2005a: 269) cuando afirman que Wittgenstein profundiza la posición de Kant (que supeditaba el mundo fenoménico a nuestro aparato cognitivo para salvar el conocimiento *a priori* de los objetos) al mostrar que lo que se considere *a priori*

en el orden objetivo es el producto de las formas de representación lingüística. Por eso Wittgenstein afirma que el juego de lenguaje es un fenómeno último para la investigación, el lugar donde debemos buscar los “protofenómenos” que reclama el análisis (IF §654); o como dirá después en *Sobre la certeza*: el juego de lenguaje “...no está fundamentado. No es razonable (ni irracional). Está allí —como nuestra vida” (SC §559). Por eso, también, distingue las proposiciones empíricas de las gramaticales, que sólo expresan un estándar de corrección pragmática (IF §251). “El negro es más oscuro que el blanco” o “Toda vara tiene longitud” (IF §251), aunque parezcan verdades sintéticas *a priori*, no expresan necesidades *de re* sino *de dicto*: son reglas que indican el empleo adecuado de ciertas palabras (IF §§22-3; Baker y Hacker, 2005a: 15-18). A la pregunta por el *qué* de los fenómenos Wittgenstein responderá, pues, más que con una investigación de esos fenómenos, con un examen de la gramática de sus expresiones (IF §§47, 383). La arbitrariedad de la gramática configura la experiencia (no al revés) y, por ello, en cierto modo produce no sólo un mundo para los sujetos sino también los sujetos mismos (Penelas, 2020: 123).

Ahora bien, esta arbitrariedad no es expresión del capricho social o del deseo humano de construir una visión de la realidad. No hay un sistema de propósitos respecto del cual las reglas gramaticales sean algo así como reglas estratégicas: “La gramática no dice cómo tiene que estar construido el lenguaje para que cumpla su propósito...” (IF §496); simplemente, el propósito de la gramática es “...el mismo que el del lenguaje” (IF §497). La gramática sólo es arbitraria respecto del mundo entendido como realidad pre-lingüística (Von Rabenau, 2014: 252; Kuusela, 2008: 175-6). “Es de la mayor importancia que entre los seres humanos apenas surja nunca una discusión sobre si el color de este objeto es el mismo que el color de aquel; la longitud de esta vara la misma que la longitud de aquella, etc.” (OFM, VI §21). El sentido que la gramática configura proviene de ciertos acuerdos intersubjetivos que anclan en la dinámica de un contexto social; es esa dinámica la que establece una relación interna entre la explicación del significado de una expresión y su aplicación, relación que deviene el límite último del sentido y rota la filosofía de Wittgenstein hacia el indeterminismo semántico: “...con el lenguaje no puedo salirme del lenguaje” (OF §6, p. 44) porque cualquier justificación extra-lingüística “...presupone ya las reglas de la gramática” (OF §7, p. 45).

¿De qué depende, entonces, que una gramática tenga tales o cuales características? No hay en Wittgenstein una respuesta explícita a este interrogante. Pero, casi una década antes de las *Investigaciones*, afirmaba que nuestros modos de representación están

condicionados por “límites naturales” vinculados a “hechos muy generales” de nuestra experiencia (OFM, I §§116, 118), capaces de conformar nuestro lenguaje en función de “fines prácticos” fundamentales como contar, medir, comerciar, pensar, deducir, argumentar, etc. (OFM, I §§4-5, 116, 156). Las mismas reglas lógicas arraigan en costumbres y prácticas vinculadas a nuestra “historia natural” (OFM, I §63), es decir, al establecimiento de cierta “certidumbre” que resulta “esencial” para la vida práctica (OFM, IV §52). Wittgenstein parece asentar así las características de las gramáticas en un naturalismo que, según cierto consenso entre los comentaristas, no debe interpretarse en sentido biológico sino antropológico (Glock, 1996: 126). Wittgenstein veía el lenguaje como una práctica que descansa en ciertas tendencias comportamentales “naturales” al ser humano, entendidas como capacidades discriminatorias propias de la especie o propensiones reactivas aprendidas con otros en el marco de una cultura y que, por ser “extremadamente generales”, están en cierto modo invisibilizadas (IF §§25, 143; OFM, I §142). Piénsese, por ejemplo, en lo diferente que sería nuestro adiestramiento en el uso del lenguaje si no pudiéramos distinguir colores (Karczmarczyk, 2012: 69, n. 12). Wittgenstein pone así de manifiesto que el empleo de las palabras poco tiene que ver con la captación de condiciones necesarias y suficientes; es la “anthropological consistency” entre ese empleo, nuestras capacidades y la satisfacción de las necesidades lo que explica cómo las prácticas lingüísticas se constituyen (Llewelyn, 1968: 345-6). Entretanto, la vinculación que Wittgenstein señala entre lenguaje e historia natural humana tampoco debería hacernos suponer que las reglas de la gramática son inalterables. Wittgenstein ni siquiera consideraba eternas a las leyes lógicas (OFM, I §155, III §74). Las gramáticas son tan variadas y contingentes como los juegos de lenguaje que estructuran normativamente. Si el fundamento es pragmático y no responde a más leyes que las que imponen las prácticas de sus usuarios, ninguna gramática está dada de una vez y para siempre; sus reglas cambian, son abolidas con el tiempo o creadas en función de las necesidades humanas que el lenguaje en parte expresa (IF §§67b, 492; Prien, 2004: 17). De allí que el segundo Wittgenstein, a diferencia de gran parte de la reflexión filosófica hasta él (incluido el *Tractatus*), no enfatizara la conexión entre significado y verdad: “...de la serie natural de los números —así como de nuestro lenguaje— no se puede decir que es verdadera, sino: que es útil y, sobre todo, *que es utilizada*” (OFM, I §4). Constituye una “mala figura” decir que una proposición “*engrana* en el concepto de verdad” porque todo concepto que pretenda establecer qué es verdadero ya supone un acuerdo gramatical previo (IF §§136, 241).

Las consideraciones anteriores terminan por tener gran importancia en este trabajo. Si la diversidad, contingencia y arbitrariedad que las gramáticas introducen en los juegos de lenguaje inhabilitan la tesis tractariana que hacía de la lógica de la representación el fundamento de todo sentido lingüístico, entonces ya no tiene caso preguntarse por aquello que caracterizaría al lenguaje en toda circunstancia posible y podría ser expresado en una definición analítica. De aquí que la ausencia de definición para “juego de lenguaje” constituya un requisito de coherencia impuesto por la novedad filosófica de las *Investigaciones*, que insisten en que el lenguaje no es una estructura monolítica con características permanentes (IF §§ 304, 496-497). “Reconocemos que lo que llamamos ‘proposición’ y ‘lenguaje’ no es la unidad formal que imaginé...” (IF §108), dice Wittgenstein, que piensa ahora a “lenguaje” como un concepto abierto y de límites imprecisos, que no puede definirse por marcas características y en cuya estipulación de significado tiene un rol central la noción “parecidos de familia”.

1.2.3. “Representación sinóptica”

Una manera de aproximarse a este rol es observar algunas consecuencias metodológicas de la nueva visión del lenguaje que plantea Wittgenstein. Si en el lenguaje completamente analizado del *Tractatus* los problemas filosóficos eran el producto de una incomprensión lógica y estaban condenados a desaparecer (TLP, 4.003), el análisis que en las *Investigaciones* hace desaparecer esos problemas ya no es lógico sino gramatical (IF §§90, 104). Los problemas filosóficos provienen de usar las palabras de un juego de lenguaje con las reglas tomadas de otro cuyas diferencias con el primero están ocultas tras ciertas “analogías” (IF §109). “Ciertamente, lo que nos desconcierta es la uniformidad de sus apariencias cuando las palabras nos son dichas o las encontramos escritas o impresas. Pero su *empleo* no se nos presenta tan claramente” (IF §11), lo que propicia que malinterpretemos nuestras propias expresiones y caigamos en el “embrujo” del lenguaje (IF §§109, 194). Como señala Julián Marrades (2011: 157), el principal objetivo de Wittgenstein no fue levantar una construcción teórica sino hacer transparentes las bases de las posibles construcciones, lo que, en relación al lenguaje, se traduce en una tarea de esclarecimiento del sistema de reglas que, precisamente, regula el uso de las expresiones. Y este esclarecimiento no busca reformar o mejorar un lenguaje que, para Wittgenstein, siempre estuvo bien como estaba; busca más bien terminar con las

confusiones manadas de una mala comprensión de sus reglas. Dicha tarea de esclarecimiento consiste en un examen gramatical llamado “representación sinóptica”.¹

Esta idea no es clara en Wittgenstein y en las *Investigaciones* tiene una explicación mínima y ningún ejemplo. Para entenderla podemos retroceder hasta el octaedro de los colores de las *Observaciones filosóficas*, que muestra por qué es posible hablar de un “azul rojizo”, v-g-, mas no de un “verde rojizo” (OF §39, p. 65). Aunque no hay referencia a este octaedro en las *Investigaciones*, su figura ejemplifica cómo es posible aproximarse a las posibilidades del sentido en un dominio gramatical específico. Desde este ejemplo, puede decirse que la representación sinóptica es una recopilación de elucidaciones respecto de empleos concretos de un concepto concreto que, mediante un conjunto diversificado de recursos (ejemplos, comparaciones, modelos, casos inventados, etc.) busca establecer “conexiones” entre esos usos hasta esbozar una suerte de mapa de nexos gramaticalmente válidos e inválidos. Más brevemente, la representación sinóptica es una “contemplación panorámica del empleo de las palabras” (Karczmarczyk, 2012: 37) que, empero, nunca es exhaustiva. Visto que las gramáticas son tan múltiples y contingentes como los juegos de lenguaje mismos, la representación sinóptica abandona la aspiración tractariana de fijar de modo general los límites del sentido, proponiendo un examen que, a lo sumo, puede aspirar a una visión parcial de los usos lingüísticos; todavía se le puede mostrar a la mosca la salida de la botella cazamoscas, pero de una manera que no resulta generalizable (IF §§90, 309). Ello produce una comprensión más apropiada del significado y evita los errores que acechan a la filosofía y provienen, precisamente, de la “non-surveyability of our grammar” (IF §§122, 125, 144; ORDF, 66-8; LFP, 71; Baker, 2004: 23, 42-4, 49; Marrades, 2011: 149; Krkač, 2012: 92).

1.2.4. “Forma de vida”

El mapeo de empleos del lenguaje que efectúa la representación sinóptica es posible, a su vez, porque hay una cierta estabilidad en las prácticas lingüísticas, una que Wittgenstein compara, según vimos, con la del uso de los indicadores de caminos. Aunque no sorprenderá ya que no tenga en el segundo Wittgenstein una definición tradicional, habida

¹ García Suárez y Moulines traducen *übersichtliche Darstellung* como “representación sinóptica”, mientras que otros prefieren “representación perspicua” (Padilla Gálvez, Anscombe, Kenny, Baker y Hacker, Glock, etc.). Nosotros usamos “representación sinóptica” porque enfatiza la idea de una visión de conjunto de las relaciones gramaticales que es la que en todo caso genera, como dice Baker (2004: 42), la perspicuidad.

cuenta de que su significado comparte con el de “juego de lenguaje” la contingencia y la diversidad (Gerrard, 2018: 168), parece posible decir que la noción “forma de vida” expresa la multitud de elementos culturales con que el lenguaje se halla siempre entretejido y forma el trasfondo de concordancias y acuerdos (no siempre explícitos ni explicitables) en que se produce la estabilidad de las prácticas lingüísticas que permiten la comunicación entre los hablantes. La forma de vida es un patrón de necesidades, intereses, interacciones, rutinas, instituciones y, en general, prácticas que caracterizan a una determinada comunidad lingüística y se presentan a ella como “lo dado”, aquello incuestionado que, haciendo descansar el sentido de las expresiones sobre hechos muy generales de la vida social y natural, a la vez requiere y permite el dominio de un lenguaje (IF §§7, 25, 241, I-409, X-517; Glock, 1996: 126; Baker y Hacker 2005b: 74).

Wittgenstein ata así la significatividad del lenguaje a prácticas públicas que, por aparecer ligadas a tramas institucionales de formas culturales específicas, confieren al uso de las palabras cierta constancia en el tiempo y regularidad en la aplicación (IF §§207ss; Baker y Hacker, 2005a: 140-1). De allí que le parezca inviable la idea de un lenguaje privado, uno que sólo pudiera ser entendido por su propio usuario (como el de sensaciones o experiencias). Tal idea supone la posibilidad de aplicar una regla a la “transición privada de lo visto a la palabra”, transición donde “...las reglas quedarían realmente en el aire; pues falta la institución de su aplicación”, la institución que hace que, “...si yo necesito alguna justificación para usar una palabra, entonces también debe haberla para el otro” (IF §378). Esa “institución” representa la forma de vida en que el lenguaje asienta y trabaja. Imaginar un lenguaje supone imaginar una forma de vida porque la normatividad del lenguaje tiene una base intersubjetiva, supone cierta “costumbre”, cierta “técnica” en el uso de las palabras que aparece socialmente legitimada como “modo humano común de actuar” y reemplaza al hecho mental de la tradición agustiniana, convirtiéndose en un nuevo “sistema de referencia” para los fenómenos de atribución de significados (IF §§19, 205-206, 258ss). Hablar una lengua es una habilidad que siempre aparece en el contexto de una cultura, una praxis y un uso específico del lenguaje (Zellini, 2016: 253). Por eso es que “La expresión «*juego* de lenguaje» debe poner de relieve aquí que hablar el lenguaje forma parte de una actividad o de una forma de vida” (IF §23). En la intersección de lenguaje y forma de vida se constituyen las reacciones ante palabras y gestos, las creencias, las esperanzas, la autoconciencia y la acción (esté o no vinculada a razones explícitas), como parte de prácticas públicas entrenadas y aprendidas. Usando analogías wittgensteinianas, se podría decir que la forma de vida es ese “resto del mecanismo” (IF

§6d) que permite que se ponga el freno al conectar la barra con la palanca (es decir, que permite que otros comprendan cuando usamos las palabras); o que es la “roca dura” (IF §217) donde acaban las explicaciones filosóficas y se despejan los equívocos respecto del uso de las palabras (Huff, 1981: 20; Karczmarczyk, 2012: 71).

2. La noción “parecidos de familia”

2.1. Aproximación

Buena parte de lo dicho en el primer capítulo podría ahora sintetizarse en la siguiente idea: lo que en las *Investigaciones* torna inapropiada la pregunta por la esencia del lenguaje (es decir, por aquello que podría caracterizarlo en toda circunstancia y expresarse en una definición analítica) es el fuerte rasgo de diversidad, contingencia y arbitrariedad que, desde su raigambre en formas de vida concretas, las estructuras normativas de las gramáticas introducen en los juegos de lenguaje.

La pregunta por la esencia del lenguaje exigía una definición analítica porque asumía que, en las diferentes instancias de un concepto, el análisis debía encontrar propiedades comunes que resultaran individualmente necesarias y conjuntamente suficientes para determinar la pertenencia al campo semántico de ese concepto. Encontramos las raíces de esta idea en los diálogos tempranos de Platón, donde las preguntas sobre qué es tal o cual virtud, por ejemplo, demandaban respuestas que expresaran una esencia, lo eidético común a todas las cosas de las que la virtud se predicaba. Más tarde, y a pesar de rechazar la trascendencia platónica de las Ideas, Aristóteles también entendió la definición como una investigación de esencias, en este caso destinada a establecer géneros y diferencias específicas. Y esta tendencia persistió en el pensamiento escolástico y en la filosofía moderna a pesar de algunas voces en contra (como las de Hobbes, Locke o Reid), porque Descartes, Spinoza y Leibniz, entre otros, ofrecieron diversas interpretaciones de la misma visión esencialista del significado (Baker y Hacker, 2005a: 201-3). A finales del siglo XIX, aunque continuara habiendo voces en contra (como la de John Stuart Mill), Frege demandó de la definición que especificara con precisión las “marcas características” que, siendo comunes a todo lo que cae bajo su campo semántico, componían el significado de un concepto. El análisis permitía así determinar límites conceptuales claros y toda vaguedad conceptual (como la producida por los llamados “casos limítrofes”) resultaba eliminable (demanda de determinación de sentido). Russell

permanecería en la órbita de esta concepción, asumiendo la definición como un análisis de los constituyentes de una idea destinado a descubrir su combinación en un complejo dado. Y a esta incompleta lista deberíamos agregar al Wittgenstein del *Tractatus* que, como vimos, intentó delinear la esencia de la representación simbólica al sostener que el análisis de los conceptos complejos producía, como un residuo, los nombres simples cuyos significados eran los objetos del mundo. Estos nombres, concatenados en proposiciones elementales, bipolares y lógicamente independientes, expresaban a su modo la demanda de determinación de sentido de Frege; en última instancia, toda vaguedad se disipaba ante la convicción de que los nombres constituían el fundamento del lenguaje, pues aceptar que una palabra tenía un significado indeterminado equivalía a aceptar el absurdo de la existencia de entidades indeterminadas en la realidad (Baker y Hacker, 2005a: 6, 204-6, 208-9). Podría decirse que la visión analítica del significado, cobijada en el marco general de la concepción agustiniana, hizo que, por debajo de sus diferencias, la generalidad de los filósofos, de Platón al primer Wittgenstein, compartiera una convicción incuestionada: la de que todo lo que cae bajo la extensión semántica de un concepto debe tener propiedades comunes, so pena de que no se trate de un concepto genuino. En el *Tractatus*, de hecho, se lee: “El signo de los rasgos distintivos de un concepto formal es, pues, un rasgo característico de todos los símbolos cuyos significados caen bajo el concepto” (TLP, 4.126 -7-). Y el de “lenguaje” no era la excepción: pertenecía a “lenguaje”, para el *Tractatus*, todo lo que se ajustaba a la forma general de la proposición (TLP, 4.5).

A contramano de esta tradición, las *Investigaciones* nos invitarán a revisar esa convicción incuestionada ante la evidencia de los numerosos conceptos importantes, entre ellos el de “lenguaje” mismo, que carecen de marcas características. La perspectiva que el segundo Wittgenstein propone para el examen del lenguaje denunciará que, aunque en el campo semántico de estos conceptos hay características compartidas que relacionan sus diversos elementos, esas características no son comunes a todos los elementos y van cambiando de una relación a otra, de manera que lo que acaba por conferir unidad al campo semántico no es una característica compartida sino un patrón de características parcialmente compartidas (Beardsmore, 1992: 134). Como observa Hartmut Kubiczak (1982: 13ss), las *Investigaciones* proponen una forma de subsunción de elementos al campo semántico de un término general que no es la estándar (“Standardsubsumtion”), que opera por identidad, sino una alternativa que opera por parecidos (“Ähnlichkeitssubsumtion”). Sin embargo, no se trata solamente de que Wittgenstein

haya modificado el diseño interior de la unidad semántica. Wittgenstein modifica algo mucho más radical, proponiéndonos enfocar la semántica desde la práctica lingüística concreta para ver que, aun cuando encontráramos marcas características en todos los elementos del campo, resultarían irrelevantes porque el significado no depende de ellas sino del modo de empleo de las expresiones (IF §35); y el empleo no se maneja con criterios de identidad sino de semejanza. Por eso ninguna característica es esencial al uso de ciertos conceptos, cuya unidad asienta en una configuración articulada por parentescos diversos vinculados a la pragmática del lenguaje. Hay un amplio consenso entre los comentaristas de las *Investigaciones* respecto de que Wittgenstein encargó a la expresión “parecidos de familia” (*Familienähnlichkeiten*) la caracterización de esos parentescos, a fin de dar cuenta de cómo muchos conceptos filosóficos, formales, psicológicos, éticos y estéticos (pero especialmente el concepto “lenguaje”) constituyen una nueva forma de unidad semántica, no analítica, que aquí denominaremos «parental» (IF §67b; Baker y Hacker, 2005a: 210; Glock, 1996: 120; Kuusela, 2008: 175).

2.2. Trayectoria pre-wittgensteiniana

La idea contenida en “parecidos de familia” no es invención de Wittgenstein. La encontramos al menos desde principios del siglo XVIII en diversos autores. Intentando ofrecer un panorama general de su uso previo a Wittgenstein más que una exposición exhaustiva de su historia, y siguiendo a estudiosos como Baker y Hacker (2005a: 207-9; 2005b: 155), Sluga (2006: 9-14; 2011: 81-5) y Glock (1996: 120), podríamos empezar diciendo que, aunque alejada de las cuestiones semánticas y lingüísticas, la idea de un parecido familiar (“*Familienähnlichkeit*”) ya aparece en la novela *Hesperus oder 45 Hundposttage* (1819), de Jean Paul, así como en publicaciones del escritor berlinés Ludwig Tieck. El filólogo William Jones afirmó en *El idioma sánscrito* (1786) que había semejanzas entre tal idioma, el griego y el latín, así como parentescos con el gótico, las lenguas celtas y el persa; de ello dedujo que estas lenguas debían tener una raíz común, relanzando la hipótesis propuesta dos décadas antes por Gaston-Laurent Cœurdoux acerca de una familia de las lenguas indoeuropeas. Y, a partir de entonces, la metáfora de la familia empezó a aplicarse a las relaciones idiomáticas.

En el siglo siguiente, Dugald Stewart sostuvo en sus *Ensayos filosóficos* (1811) que el procedimiento de definición por género próximo y diferencia específica distorsionaba la investigación filosófica; para ilustrar su punto, propuso una conjetura muy cercana al

pensamiento wittgensteiniano. Si A, B, C, D y E son cinco nombres que denotan una serie de objetos, dijo, podría suceder que A compartiera una cualidad con B, B una cualidad con C, C una cualidad con D, y D una cualidad con E, pero de modo que ninguna cualidad fuese compartida por más de dos nombres. Ello podía producir una especie de transferencia del significado de A a E aunque nada fuese común a todos los nombres. Arthur Schopenhauer señaló en *El mundo como voluntad y representación* (1819) que la morfología presentaba formas tan numerosas como variadas, pero relacionadas por un típico “parecido familiar” (“Familien Ähnlichkeit”). Y, en la misma época, los trabajos de Wilhelm von Humboldt ya indicaban un paralelo entre las afinidades de los lenguajes y las de los rostros humanos, destacando cómo se advierten semejanzas e interconexiones que no pueden subsumirse en un concepto tradicional. William Whewell sostuvo en *Filosofía de las ciencias inductivas* (1849) que la clasificación en la historia natural depende de nuestros propósitos, en particular del de alcanzar generalizaciones fructíferas, y ello implicaba que las clases naturales no estuviesen definidas por características esenciales sino por semejanza con ciertos modelos. Friedrich Nietzsche señalaría luego, en *Más allá del bien y del mal* (1886), la peculiar “semejanza familiar” (“Familien Ähnlichkeit”) que encontraba entre los filósofos índicos, griegos y alemanes, explicándola por referencia al dominio inconsciente de ciertas operaciones gramaticales comunes. Además, Nietzsche advirtió cómo la gramática de las expresiones, sobre todo a partir del empleo de metáforas, nos puede generar profundas ilusiones al sugerirnos imágenes metafísicas cuyo carácter de constructo debería ser puesto en evidencia por la crítica del lenguaje. En *Sobre la verdad y la mentira en un sentido extramoral* (1873), ya había efectuado observaciones antiesencialistas en relación a la definición que encajan en la idea contenida en la noción “parecidos de familia” tal como Wittgenstein la emplea en las *Investigaciones*. Nietzsche afirmaba, en efecto, que los conceptos provenían de la igualación de cosas desiguales, y daba un ejemplo: dado que nunca las hojas de los árboles son idénticas entre sí, el concepto “hoja” se forma descartando arbitrariamente las diferencias y olvidando los aspectos distintivos, lo que lleva a la creencia de que hay una suerte de modelo original al que las hojas particulares se aproximarían. Es interesante notar que Wittgenstein usó el mismo ejemplo en el *Cuaderno azul* al decir que, en nuestras formas usuales de expresión, mostramos cierta “tendencia” a pensar que quien comprende un término general, como “hoja”, posee por ello una “imagen general de una hoja” que contiene sólo “lo que es común a todas las hojas” y se opone a las “imágenes de las hojas particulares”. Así es como “confundimos”, agrega, el portador y el

significado de un nombre (CAM, 45-6). Además, así como Nietzsche denunció que los conceptos se fundaban en la percepción de similitudes y encarnaban en metáforas esquematizadas y luego naturalizadas por el lenguaje, Wittgenstein denunció la tendencia agustiniana a ocultar lo singular bajo lo abstracto y universal (tendencia que para Nietzsche estaba paradigmáticamente representada por las tradiciones religiosas y el platonismo). Y podríamos agregar que ya Schopenhauer, influencia de ambos, había escrito en su *Parerga y Paralipómena* (1850) que las similitudes son la base de la formación de los conceptos, que expresan metáforas porque se establecen tomando lo que es similar en las cosas y se desechando lo que es diferente.

Finalmente, a principios del siglo XX hay dos referencias claras a las semejanzas familiares. En 1902 se publica *Variedades de la experiencia religiosa*, de William James, en cuya segunda conferencia se cuestiona que a la palabra “religión” corresponda una definición esencial, proponiéndose considerar su significado como algo formado por diversos caracteres igualmente importantes. Y en el análisis de la semejanza entre los datos de los sentidos que Jane Nicod realiza en *La geometría en el mundo sensible* (1923), se destacan tres aspectos que posteriormente aparecerán en los parecidos de familia wittgensteinianos: la distinción entre parecidos globales y locales; el señalamiento de que dos cosas pueden ser parcialmente similares en un aspecto pero diferentes en otro y que, por ende, dos configuraciones de similitudes podrían cruzarse y ordenar los mismos datos de dos formas distintas; y, por último, la indicación de que una relación de semejanza puede nuclear un conjunto de relaciones que formen una familia.

De Jean Paul a Nicod, la anterior referencia a quienes trabajaron la idea del parecido de familia, así como no se arroga profundidad o exhaustividad, tampoco pretende rastrear influencias en el pensamiento de Wittgenstein, aunque en ciertos casos pudieran tenerlas. Su mención sólo busca mostrar los diferentes sentidos que esta idea tuvo antes de Wittgenstein para que así se aprecie mejor el modo revolucionario en que éste la emplea; porque, como dice Hans Sluga (2011: 76), “...Wittgenstein was to give the term a philosophical weight that it had not previously had”.

2.3. Trayectoria wittgensteiniana anterior a las *Investigaciones*

La idea contenida en “parecidos de familia” ya está en el Wittgenstein de los años 30, porque de entonces data la crítica wittgensteiniana al esencialismo lingüístico. Wittgenstein parece haber empezado a trabajar en ella a poco de su regreso a Cambridge,

como testimonian las *Observaciones a “La rama dorada” de Frazer* (1930-1), a pesar de que “parecidos de familia” no aparece en el texto: “En nuestro lenguaje está depositada toda una mitología”, porque concebimos la realidad bajo la “figura” de “sustancias puras (concentradas)” que aparecen en determinada “mezcla” en los objetos. Y agrega, refiriéndose al *Tractatus*: “¿Y no reconozco aquí mis propias consideraciones sobre «objeto» y «complejo»? (ORDF, 320). El *Diktat für Schlick* (1932) se alinea con lo anterior: “No puedo caracterizar mejor mi punto de vista que diciendo que es el punto de vista opuesto al que toma Sócrates en los diálogos platónicos” (VoW, 32). Según Glock (1996: 120), “parecidos de familia” aparece por primera vez en *The Big Typescript*, cuya versión inicial es de mediados de 1933 y cuyas dos versiones posteriores (con numerosas correcciones y adiciones manuscritas) son de 1937. Es difícil, pues, datar con precisión cuándo Wittgenstein escribió que Spengler hubiera sido mejor entendido si, en lugar de clasificar dogmáticamente las épocas culturales en familias, hubiese dicho: “...ich vergleiche verschiedene Kulturperioden dem Leben von Familien; innerhalb der Familie gibt es eine Familienähnlichkeit...” (BT §58). De cualquier modo, parece discutible que ésta haya sido la primera aparición de “parecidos de familia” cuando von Wright data en 1931 el mismo pasaje en ACV §73. Como sea, en ambos casos la noción aparece en un contexto donde Wittgenstein llama la atención sobre la necesidad de atender al “modelo de la observación” empleado, para evitar el absurdo de atribuir al objeto lo que corresponde al modelo y hacer afirmaciones dogmatizantes como las de Spengler.

En sus conferencias de Cambridge (1932-35) Wittgenstein criticó la tendencia a pensar que todas las cosas que llamamos con la misma palabra deben tener algo en común (WL, 32-4). Y en la *Gramática* (1931-4) se refirió a la idea contenida en “parecidos de familia” al analizar qué significa “comprender” una expresión. Señaló que, no estando presentes en todos los casos los procesos que consideramos distintivos del comprender, erróneamente concluimos que hay una esencia oculta y difícil de captar que, no obstante, existe, porque de otro modo no los llamaríamos con el mismo nombre. Esta idea es, dice Wittgenstein, demasiado primitiva, y “What a concept-word indicates is certainly a kinship between objects, but this kinship need not be the sharing of a common property or a constituent” (PG, 75). Si la ausencia de rasgos comunes que señala el pasaje anterior es central a “parecidos de familia”, Wittgenstein hace en seguida una afirmación que introduce un segundo aspecto importante: las similitudes solapadas. Escribe: “The relationship between the members of a concept may be set up by the sharing of features which show up in the family of the concept, crossing and overlapping in very complicated

ways” (*Íb*). Más adelante aparece un tercer aspecto de “parecidos de familia” en la *Gramática*: el rol de los ejemplos paradigmáticos que operan como reglas para el empleo de los conceptos (PG, 272-3). Es verdad que estas afirmaciones todavía se encuentran sumidas en la etapa intermedia del pensamiento de Wittgenstein, donde el lenguaje es concebido como un cálculo según reglas fijas y los ejemplos son el “point of departure” para ese “further calculation” (PG, 273). Sin embargo, aunque la *Gramática* se distancie de las *Investigaciones* en este respecto, sin duda contiene una anticipación del papel semántico de los ejemplos paradigmáticos en esta última obra. En *Los cuadernos azul y marrón* (1933-5), por último, encontramos la noción “aires de familia” (*family likenesses*), que se puede considerar semánticamente equivalente a “parecidos de familia” (Sluga, 2006: 8). Wittgenstein vuelve a criticar allí la tendencia a pensar que, si a todos aplicamos el mismo nombre, debe haber algo común a los juegos, señalando que esta tendencia supone la inobservancia de que “...los juegos forman una *familia*, cuyos miembros tienen aires de familia. Algunos de ellos tienen la misma nariz, otros las mismas cejas y otros el mismo modo de andar; y estas semejanzas se superponen” (CAM, 45); los juegos se conectan entre sí a través de similitudes que “se solapan”, como en la soga que une el barco con el muelle, donde ninguna fibra va de un extremo al otro y la consistencia viene del vasto número de fibras que se entrelazan (CAM, 122).

2.4. Aparición en las *Investigaciones*

El ejemplo de los juegos reaparece en las *Investigaciones* y es parte activa del desmantelamiento de la concepción agustiniana que apuntamos en el capítulo anterior. IF §§1-27(a) objeta que la esencia del lenguaje esté en nombrar cosas, que las palabras signifiquen objetos correlacionados con ellas y que las oraciones deban ser complejas y asertivas; IF §§27(b)-64, a su vez, muestra que decir que el lenguaje adquiere significado por la vinculación de sus nombres con objetos simples es confundir los medios de representación con lo representado, por lo que resulta ilusoria la concepción del análisis filosófico como mecanismo revelador de las estructuras del lenguaje y del mundo (Baker y Hacker, 2005b: 145). Mientras tanto, Wittgenstein ha introducido tempranamente la expresión “juegos de lenguaje” (IF §7b) para presentar al lenguaje como una miscelánea de actividades gramaticalmente diversas, variables y contextualmente dependientes. IF §65 da lugar, entonces, a la recriminación de un eventual objetor esencialista (que bien podría ser el primer Wittgenstein):

¡Tú cortas por lo fácil! Hablas de todos los juegos de lenguaje posibles, pero no has dicho en ninguna parte qué es lo esencial de un juego de lenguaje y, por tanto, del lenguaje. Qué es común a todos esos procesos y los convierte en lenguaje, o en partes del lenguaje.

El objetor reprocha a Wittgenstein no hacerse cargo del problema más importante, el que durante la escritura del *Tractatus* le diera “los mayores quebraderos de cabeza”, a saber: determinar “la *forma general de la proposición* y del lenguaje”. La recriminación es que Wittgenstein no define “juego de lenguaje” señalando sus marcas características, su esencia. Y la amenaza implícita en esta recriminación es que, si no se indican esas marcas, no se sabe lo que se quiere decir con “juego de lenguaje”, cuya extensión semántica no tiene unidad ni reglas claras de aplicación, de lo que se inferiría que el antiesencialismo de Wittgenstein es incapaz de explicar la comunicación entre los seres humanos y conduce a la anarquía lingüística (IF §§68, 70, 135; Beardsmore, 1992: 131; Sluga, 2006: 4-5; Fox, 2014: 56-7). Wittgenstein sabe que la unidad semántica de “lenguaje” es “la gran cuestión” (IF §65a) detrás de todas sus consideraciones, y responde diciendo que, si no ha señalado lo que es común a los fenómenos llamados “lenguaje”, es porque nada hay que lo sea. En las interacciones cotidianas, dice, aplicamos la palabra “lenguaje” a fenómenos que “...están *emparentados* entre sí de muchas maneras diferentes. Y a causa de este parentesco, o de estos parentescos, los llamamos a todos «lenguaje»” (IF §65b).

Para realizar la aclaración de esto último, sin mediar aclaración alguna, Wittgenstein desplaza la argumentación del examen de la palabra “lenguaje” al de la palabra “juego”. Varios comentaristas (Huby, 1968: 66; Rowe, 1992: 467; Williamson, 1994: 85; Stone 1994: 436; Fermandois, 2022: 127) encuentran en este desplazamiento una estrategia didáctica: ningún otro concepto expresa de manera más clara la unidad parental. Otros (Penelas, 2020: 146) un “truco retórico” que permite a Wittgenstein salir de la controversia en torno a los juegos de lenguaje y apoyar sus argumentos en una expresión menos controvertida. Lo cierto es que Wittgenstein repasa los diferentes tipos de juego señalando cómo sus similitudes forman una “complicada red de parecidos” y escribe:

No puedo caracterizar mejor esos parecidos que con la expresión «parecidos de familia»; pues es así como se superponen y entrecruzan los diversos parecidos que se dan entre los miembros de una familia: estatura, facciones, color de los ojos, andares, temperamento, etc. etc. —Y diré: los ‘juegos’ componen una familia (IF §67a).

Que los diferentes tipos de lenguaje también componen una familia parece un corolario necesario de este pasaje cuando se recuerda el movimiento por el que

Wittgenstein, para enfrentar la objeción esencialista de IF §65, traslada el foco de su argumentación de “lenguaje” a “juego”. Pero, en lugar de hacerlo explícito, Wittgenstein busca reforzar su posición con un ejemplo y una analogía: también los tipos de números se articulan entre sí en una estructura parental y esa estructura recuerda la superposición de fibras de una madeja hilada que, al estilo de la sogá que en el *Cuaderno azul* amarraba el barco al muelle, carece de una fibra que la recorra de punta a punta (IF §67b). Sin embargo, no hay duda, como confirma más adelante IF §108, de que la intención de Wittgenstein en IF §67 es mostrar que “lenguaje”, como “juego”, sí posee unidad semántica, sólo que diferente a la que el objetor demanda, y que esta forma no analítica de unidad justifica que a los diversos juegos de lenguaje se aplique la misma expresión (Baker y Hacker, 2005a: 208-9; Glock, 1996: 120-1; Sluga, 2006: 5). Wittgenstein agrega que encontramos este peculiar comportamiento semántico no sólo en “juego”, en “lenguaje” y en “número”, sino también en “proposición” (IF §108), en “regla” (IF §208), en conceptos éticos y estéticos como “bien” o “belleza” (IF §77) y en conceptos psicológicos como “comprender”, “leer”, “ser guiado”, “esperar”, “desear”, “saber”, etc. (IF §§153-4, 164-8, 170-3). A las expresiones que manifiestan esta unidad semántica parental se las llama desde entonces *conceptos de parecidos de familia* (Baker y Hacker, 2005a: 16, 51, 222-6; Hacker, 1996: 104; Sluga, 2006: 3 y 2011: 78; etc.).

2.5. Características de los conceptos de parecidos de familia

La idea de una unidad semántica parental parece haber tenido una poderosa influencia en el pensamiento del Wittgenstein de los años 30; el de las *Investigaciones*, en cambio, ya ha superado la etapa de creer que todos los conceptos tienen la unidad semántica que caracteriza a los de parecidos de familia y entiende que hay conceptos científicos, jurídicos y matemáticos, por ejemplo, que podían considerarse analíticos (“número cardinal”, v-g-, está “rigurosamente circunscripto” por la expresión $I, \xi, \xi+I...$) (IF §67-8; Glock, 1996: 123, 267; Baker y Hacker, 2005a: 212; Sluga, 2006: 5, 8 y 2011: 79-80). Wittgenstein parecía advertir el peligro de que los parecidos de familia jugaran el papel ubicuo que la tradición había otorgado a las condiciones necesarias y suficientes, y hasta se cuidó de sugerir que tener semejanzas justificara la membresía a un campo semántico (Gert, 1995: 186). Su objetivo parece haberse limitado a desenmascarar las mitologías propias de la definición analítica, como la idea del análisis lógico y su mecanismo revelador de esencias, lo que explicaría que en las *Investigaciones* no haya un tratamiento

sistemático de la configuración parental (Baker y Hacker, 2005a: 212ss). Sin embargo, al solo efecto de facilitar el examen de “parecidos de familia” que este trabajo pretende realizar y de manera por completo tentativa, propondremos que dicha configuración tiene las siguientes características:

a) *Diversidad parental*. El significado se constituye a partir de numerosos solapamientos de rasgos compartidos por los elementos del campo semántico, pero de tal modo que esos rasgos no son siempre los mismos. Los diversos tipos de juego no suponen todos competencia, ni ganadores y perdedores, ni todos son entretenidos o requieren habilidad, ni en todos tiene la habilidad la misma relevancia. Las similitudes “surgen y desaparecen” al pasar de una clase de juegos a la otra, de modo que no se ve un rasgo compartido por todos (IF §66). El campo semántico está constituido por una pluralidad de solapamientos irreducible a un solo rasgo.

b) *Estructuración reticular compleja*. Si al hecho de que los solapamientos se verifican a partir de rasgos diversos se agrega que también se “entrecruzan”, que los parentescos generados pueden ser directos e indirectos y las similitudes darse en diferentes escalas, la imagen que se obtiene es la de una “una complicada red de parecidos” (IF §66b). Los entrecruzamientos, en primer lugar, son ejemplificados por Michael Forster (2010: 67): mientras que en los solapamientos un juego *A* tiene los rasgos *a*, *b* y *c*, un juego *B* los rasgos *b*, *c* y *d*, un juego *C* los rasgos *c*, *d* y *e*, etc., en los entrecruzamientos el juego *A* tiene los rasgos *a*, *b* y *c*, pero el juego *B* los rasgos *a*, *d* y *e*, el juego *C* los rasgos *d*, *f* y *g*, etc., de modo que desaparece la linealidad por la que cada elemento comparte rasgos con los elementos inmediatos anterior y posterior para compartirlos con cualquier otro y en cualquier orden. La diversidad de parentescos, en segundo lugar, es ejemplificada por el mismo Wittgenstein: “¿Por qué llamamos a algo «numero»? Bueno, quizá porque tiene un parentesco —directo— con varias cosas que se han llamado números hasta ahora; y por ello, puede decirse, obtiene un parentesco indirecto con otras que también llamamos así” (IF §67b). Podríamos interpretar este pasaje volviendo al ejemplo de Forster. En los entrecruzamientos de los juegos *A*, *B* y *C* se aprecia que *A* tiene un parentesco directo con *B* pero no con *C*, con quien no comparte rasgos pero tendría un parentesco indirecto a través de *B* (que comparte con *A* el rasgo *a* y con *C* el rasgo *d*). Varios comentaristas han interpretado, así, que la idea del parentesco indirecto sugiere que, en algunas “conexiones”, los elementos de un campo pueden no estar vinculados por rasgos compartidos sino por “casos intermedios”, como Wittgenstein

sugiere en IF §122 (Coder, 1967: 356-7; Kubczak, 1982: 18; Kuusela, 2008: 235; Forster, 2010: 67).² Por último, a la variedad de rasgos de los solapamientos, a los entrecruzamientos y a la diversidad de los parentescos se suma la variabilidad de escala de los parecidos, que pueden ser “a gran escala” o “de detalle” (IF §66b). Baker y Hacker (2005b: 153) advierten que Wittgenstein no se refiere aquí a diferentes niveles de generalidad, ya que una similitud general no sería distinta de un rasgo común; estaría refiriéndose más bien a “similarities in the large and in the small”, es decir, a similitudes en los grandes rasgos y también en los pequeños detalles.

La red semántica en que Wittgenstein piensa en las *Investigaciones* es una estructura irregular y heterogénea que, además, si recordamos la raigambre que tiene lo semántico en lo gramatical y lo gramatical en las formas de vida, resulta también variable; algo muy diferente de la cuadrícula uniforme, homogénea y permanente que suele asociarse al paradigma de la racionalidad moderna (como en la concepción del espacio geométrico de la física clásica, por ejemplo) y que la semántica clásica a su modo expresa en la concepción analítica del significado a través de un rasgo común que regulariza y fija de una vez por todas las diferencias posibles. La red semántica “informal” (Cordua, 2013: 202) que Wittgenstein tiene en mente en las *Investigaciones* marca una fuerte diferencia, incluso, con la *Gramática*, que emplea una metáfora diferente porque los elementos del campo semántico parental son representados allí como eslabones de una cadena (PG, 75-6). La metáfora de la cadena ha desaparecido ya en las *Investigaciones*, tal vez porque, aunque una cadena expresa la diferencia entre parentescos directos e indirectos, oscurece por completo los otros tres aspectos de la complejidad semántica que hemos señalado. El reemplazo de la metáfora de la cadena por la de la red pondría de relieve, en tal caso, la creciente complejidad que con el paso de los años verificó la comprensión wittgensteiniana de la estructura del campo semántico parental, así como lo insatisfactorio de las esquematizaciones que han ofrecido algunos comentaristas de las *Investigaciones*. Rendford Bambrough (1960: 210), por ejemplo, presentó lo que él mismo llamó “a simple diagram” donde cinco objetos “edcba” muestran sólo cuatro de cinco características “ABCDE” posibles:

² Constituye una excepción en este punto la interpretación de Sluga (2011: 89-90), que sólo parece dispuesto a aceptar un parentesco indirecto entre A y C si A comparte un rasgo con B que resulta ser el mismo que B comparte con C. En cualquier caso, puede decirse con Hjalmar Wennberg (1967: 112-3) que carece de sentido hablar de dos objetos a los que aplica un mismo concepto y están relacionados entre sí por parecidos de familia; para predicar esta relación como diferente de la que genera una propiedad común necesitamos al menos tres objetos a los que aplique el concepto.

<i>e</i>	<i>d</i>	<i>c</i>	<i>b</i>	<i>a</i>
<i>A B C D</i>	<i>A B C E</i>	<i>A B D E</i>	<i>A C D E</i>	<i>B C D E</i>

Aquí cada objeto tiene rasgos en común con cualquiera de los otros cuatro y siempre los rasgos en común son tres. Wennerberg (1967: 112) propuso un modelo diferente:

<i>e</i>	<i>d</i>	<i>c</i>	<i>b</i>	<i>a</i>
<i>A B C D</i>	<i>B C D E</i>	<i>C D E F</i>	<i>D E F G</i>	<i>E F G H</i>

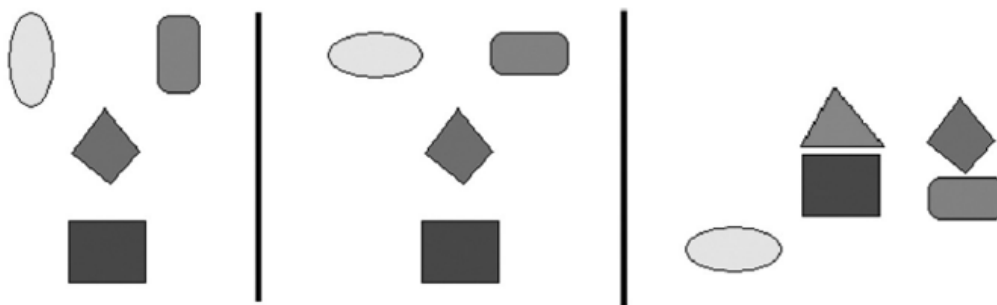
La cantidad de rasgos compartidos entre los objetos no es fija ahora (tres entre *e* y *d*, dos entre *e* y *c*, uno entre *e* y *b*) y hay dos objetos (*e* y *a*) que no comparten rasgos. En Glock (1996: 121), en cambio, tenemos la siguiente imagen:

		GAMES						
		A	B	C	D	E	F	G
F E A T U R E S	1	_____				_____		_____
	2		_____		_____		_____	
	3		_____		_____	_____		
	4	_____		_____		_____		
	5		_____				_____	

Como en el diagrama de Wennerberg, hay dos objetos (*A* y *D*) sin rasgos comunes y los demás no comparten siempre la misma cantidad. Fermandois (2022: 122-3) observa que, modificando levemente este último diagrama de manera que *A* tenga el rasgo 3, los objetos *A* y *D* pasan a compartir una propiedad y el diagrama se ubica en una posición intermedia entre los dos anteriores: no es tan exigente como el de Bambrough pero tampoco tan liberal como el de Wennerberg, que no puede evitar la “arbitrariedad” de que se termine llamando “manzana” a un gorrión. Robert Fogelin ([1976] 2002: 133), a su vez, dice que puede ofrecer la siguiente “crude representation”:

O_1	O_2	O_3	O_4	O_5	O_6
A	B	C	D	E	F
B	C	D	E	F	A
C	D	E	F	A	B
D	E	F	A	B	C

Kristijan Krkač (2012: 135) prefiere otro tipo de representación:



Una observación rápida muestra que estos esquemas expresan bastante bien la diversidad de rasgos y los parentescos entre las instancias (aunque los parentescos indirectos son destacados sólo por Wennerberg y Glock), pero no dan cuenta de los entrecruzamientos y la variabilidad de escalas en los parecidos. Es claro, pues, que ofrecen una visión empobrecida de la comprensión semántica del segundo Wittgenstein, más cercana a la etapa de la *Gramática* que a la de las *Investigaciones*. Sin embargo, el problema parece exceder la cuestión de la complejidad de las técnicas de esquematización que se empleen, pues, como sugeriremos en el último capítulo, la limitación que verifica una representación gráfica del campo semántico parental es expresión de otra limitación más amplia que involucra al fenómeno lingüístico como un todo.

c) *Modificación analógica de la extensión semántica sin alteración del significado.*

A partir de criterios que nunca son necesarios o universales, los conceptos de parecidos de familia modifican la extensión de su campo sin alteración semántica, ampliándolo o reduciéndolo en función de semejanzas con casos paradigmáticos (Baker y Hacker, 2005a: 213). Por ello, para explicarle a alguien qué es un juego, ofrecemos ejemplos típicos acompañados de cláusulas de similitud como “esto, y *cosas similares*, se llaman ‘juegos’” (IF §69). Ver similitudes entre cosas es algo que está configurado por la forma de vida, donde la relativa estabilidad de las prácticas socioculturales garantiza la del significado del concepto cuyo campo sufre la modificación (Pompa, 1968: 353; Sluga, 2011: 85). El significado de “juego” no cambió con la incorporación de los juegos de ordenador, por ejemplo, igual que no había cambiado en el pasado con la introducción de los juegos de cartas (Baker y Hacker, 2005b: 171). Los conceptos parentales tienen “...a dynamic quality, for the extent of its legitimate application can grow over time” (Williamson, 1994: 85). Esta característica hizo que, poco después de la publicación de las *Investigaciones*, ya se los adjetivara como conceptos de *open-textured* (Weitz, 1956: 31; Kennick, 1958: 322; Richman, 1962: 821; Mandelbaum, 1965: 221; Griffin, 1974: 649; etc.) o de *open boundary* (Baker y Hacker, 2005a: 38).

d) *Límites borrosos*. Los conceptos parentales no tienen, luego, bordes trazados con precisión (Baker y Hacker, 2005a: 214, 216). Kant o Frege podrían ejemplificar la convicción de que nuestros conceptos deben tener límites precisos para poder usarlos correctamente. Pero Wittgenstein considera que esta exigencia es infundada, una suposición no examinada que aspira a un “ideal” ilusorio donde nuestros conceptos cotidianos, vagos, serían redimidos por una suerte de lenguaje perfecto (IF §98; Fox, 2014: 57-8). Él ya sabía antes de las *Investigaciones* que conceptos como “proposición” o “número” no tienen más límite que el que les demos, porque el límite depende de nosotros y porque no trazamos límites donde no resultan necesarios; creer que esos conceptos son inútiles por no tener límites claros, decía entonces, es equivalente a decir que la luz de la lámpara es inútil porque no se sabe dónde empieza y dónde termina (PG, 113, 117; BT §70). Las *Investigaciones* insisten en que los conceptos parentales como “juego” tienen límites imprecisos. Es cierto que se puede trazar un límite definido en torno a su extensión (un concepto parental puede ser definido analíticamente), pero en realidad “no hay ninguno trazado”. Cualquier definición que pretenda delimitar con precisión qué es un juego es válida siempre que se reconozca que obedece a una “finalidad especial” y tiene el valor de un empleo circunscrito, pues estará de acuerdo sólo en parte con el uso real del concepto (Kuusela, 2008: 175). Además, la ausencia de límites precisos no constituye dificultad alguna en el empleo de un concepto parental; una definición precisa no lo torna más utilizable (IF §§68, 69, 71, 79c; Sluga, 2006: 6). La borrosidad de los límites descansa en cierta “concordancia” de la comunidad lingüística, en ciertos estándares de uso establecidos por las formas de vida (IF §§241-2) que garantizan la utilidad del concepto; y tales estándares tampoco deben interpretarse como pactos explícitos o voluntarios entre sujetos, sino como una suerte de armonía de reacciones más allá de la cual no deberíamos buscar otras justificaciones (Reinoso y Cruz, 2007: 452). Por eso es que la explicación de un concepto mediante ejemplos paradigmáticos puede considerarse suficiente aunque una cláusula de similitud deje abierta su frontera (IF §66-71; Sluga, 2006: 6; Baker y Hacker, 2005a: 38, 209, 212-4, 216, 219).

e) *Organización normativa*. Los conceptos de parecidos de familia organizan su significado en torno a normas. Si para explicar qué es un juego “Se dan ejemplos y se quiere que sean entendidos en un cierto sentido” (IF §71), es porque los ejemplos paradigmáticos no sólo son casos que caen bajo un concepto y constituyen una suerte de modelo de todos los demás; son, sobre todo, casos que indican el sentido en que el concepto debe ser entendido y empleado. Completando la explicación de las

características descritas en los puntos anteriores, diremos que es este componente normativo que arraiga en el caso paradigmático lo que hace de la modificación del campo semántico, de sus límites abiertos y sus bordes borrosos, algo diferente de la mera indeterminación, generando lo que von Rabenau (2014: 270) llama una diversidad sistemáticamente inacabada (*systematisch unabgeschlossene Vielfalt*). El significado se presenta signado por la centralidad normatividad de los ejemplos paradigmáticos, que establecen las formas adecuadas de uso de las expresiones y permiten la expansión de sus aplicaciones a partir de analogías comunitariamente validadas (sin necesidad de criterios fijos de extensión ni fronteras semánticas precisas); porque en el ejemplo paradigmático reside una regla de uso para el concepto y un criterio de corrección que se sostienen en la “chequeabilidad” (Karczmarczyk, 2012: 133) realizada por otros dentro de la institucionalidad de una forma de vida (IF §199; Sluga, 2011: 60).

3. La discusión en torno a “parecidos de familia”

Es la escasa perspicuidad de “parecidos de familia” lo que hace que sólo pueda ser tentativa la anterior caracterización de los conceptos parentales como unidades semánticas reticulares y diversas, complejas y abiertas, cambiantes pero estables, así como normativas y de límites imprecisos. Esta escasa perspicuidad, sobre la que volveremos en el último capítulo, explica que Prien (2004: 16) haya dicho que la noción necesita refinamiento y que Sluga (2011: 87) haya indicado que requiere más trabajo. Fermandois (2022: 117), que consideró que la elección de “parecidos de familia” por parte de Wittgenstein no había sido “del todo feliz”, encontró una marcada disparidad entre la celebridad de la noción y su insuficiente estudio pormenorizado; y una abrumadora mayoría de comentaristas consideró que la noción se presenta muy carente de precisiones en las *Investigaciones*. No sorprenderá entonces que, visto el importante rol que juega en la argumentación antiesencialista de la obra, la falta de perspicuidad de “parecidos de familia” haya motivado numerosas discusiones en la literatura especializada, discusiones que intentaremos reconstruir a continuación de manera breve y empezando por aquellas que Wittgenstein previó, para continuar por las que generó la edición póstuma de las *Investigaciones*.

3.1. Discusiones previstas por Wittgenstein en las *Investigaciones*

Las *Investigaciones* responden, de manera más o menos explícita, a las siguientes objeciones a “parecidos de familia”:

- a) Hay un elemento común en la trama semántica de “juego” y es, precisamente, la “disyunción” de propiedades comunes. A este planteo Wittgenstein contesta: “...sólo juegas con las palabras” (IF §67c). Exactamente escribe: “...hier spielst du nur mit einem Wort”, que también podría traducirse como “...aquí solo juegas con una palabra”,³ a saber: la palabra “común”. El planteo, que contiene una rehabilitación subrepticia del esencialismo lingüístico, distorsiona el empleo habitual del término “común”, asociándolo a una ausencia; si así fuera, siempre habría algo común a cualesquiera objetos sin importar lo heterogéneos que sean, y la expresión «tener algo en común» carecería de sentido (Baker y Hacker, 2005b: 156; Forster, 2010: 73).
- b) La unidad por parecidos de familia es legítima sólo como “suma lógica” de subconceptos emparentados entre sí que, a su vez, se definen por marcas características. Se trataría de una especie de derivación semántica estricta por la que ciertos subconceptos analíticos producen un concepto no analítico pero cuyo significado se delimita de modo preciso. Wittgenstein contesta que “No tiene por qué ser así”, ni para “juego” ni para “número”, que sí aparece como un concepto compuesto por otros analíticamente definidos. Ya vimos que, aunque para ciertos fines pueda imponerse “límites rígidos” a los conceptos de parecidos de familia, se usan perfectamente sin tales límites, de modo que la suma lógica resulta superflua.
- c) Si los conceptos de parecidos de familia no tienen límites precisos, entonces no sabemos lo que queremos decir con ellos y son conceptos inutilizables o que carecen de sentido. Wittgenstein contesta que, para saber que eso no es así, basta “ver cómo son las cosas” (IF §79). Dada la dependencia que las expresiones tienen respecto de los contextos e intereses comunicacionales, a veces resulta más útil una fotografía “difusa” que otra “nítida” (IF §§71, 76); y lo mismo podría decirse del significado de las palabras. El hecho de que una silla caprichosamente aparezca y desaparezca ante la vista (por una suerte de ilusión o lo que sea), no inhabilita el empleo de la palabra “silla” a la hora de describir la situación, pues que no tengamos reglas para “todas las posibles aplicaciones” de las palabras no implica que esas palabras carezcan de significado (IF §80). La analogía del

³ Traducción de Padilla Gálvez, J. (2017), *Ludwig Wittgenstein. Investigaciones filosóficas*, Madrid, Trotta.

lenguaje con el juego ilustra bien este punto: se puede jugar sin reglas definidas o con reglas que se van alterando o inventando sobre la marcha, sin que ello sea un obstáculo para llamar “juego” a esa actividad (IF §83). Y, aunque podamos imaginar un juego con reglas perfectamente definidas, puede haber más de una “interpretación” posible para cada regla, porque la definición precisa de las reglas no puede tapar todos los “huecos”, es decir, determinar todos los casos posibles de aplicación del concepto (IF §§84-5). Es precisamente “parecidos de familia”, dice Williamson (1994: 85), la expresión que muestra en las *Investigaciones* cómo una palabra puede funcionar exitosamente sin cumplir las demandas de exactitud y precisión del *Tractatus*.

d) La explicación del significado mediante ejemplos, como la que Wittgenstein postula para los conceptos parentales, sólo permite comprender el significado si está asociada a la “experiencia” de ver las cosas “de determinada manera”, pudiendo producir usos diversos de las palabras según a qué experiencia se asocie. Wittgenstein contesta que no son las experiencias personales las que constituyen el significado de las palabras, sino las normas públicas de uso que esos ejemplos transparentan en la explicación del significado, aun cuando haya experiencias psicológicas asociadas a la explicación (IF §74; Baker y Hacker, 2005b: 166).

e) La ejemplificación no puede dar cuenta del significado de los conceptos porque ese significado responde a un conjunto definido de reglas que se encierran en la mente; de lo que se sigue que la comprensión del significado no deriva de ejemplificaciones sino de las operaciones intrasubjetivas que se efectúan de acuerdo con tales reglas. Wittgenstein contesta que esta objeción parte de dos suposiciones equivocadas: que comprender un significado es un estado mental y que el significado es algo privado. En primer lugar, significar (o comprender) no es un estado mental porque tal cosa (la depresión, dice Wittgenstein, la excitación o el dolor) tiene duración temporal y puede ser interrumpido (por una buena noticia, la llegada de alguien que se espera o la administración de un medicamento, por ejemplo); comprender o significar algo, en cambio, igual que multiplicar o jugar ajedrez, es una habilidad y carece de relevancia hablar de su duración en el tiempo o de su interrupción (IF, p. 151; PG, 48; Z §§78, 488). En segundo lugar, el significado no es algo privado porque lo que entendemos al oír o leer una expresión no es función de procesos que de manera oculta se producen al interior de quien comprende (aunque efectivamente se produzcan), sino de reglas lingüísticas que compartimos con una comunidad de usuarios del lenguaje donde dar ejemplos

acompañados de cláusulas de similitud es un modo válido y suficiente para la explicación del significado de ciertas palabras (IF §§75, 135; Baker y Hacker, 2005b: 12).

f) La explicación del significado mediante ejemplos, como la que Wittgenstein postula para los conceptos parentales, es apenas un medio para indicar las propiedades comunes que, aunque no se expresen en palabras, deben poder verse en esos ejemplos; así, mostrándole a alguien diferentes figuras y diciéndole que el color que ve en ellas es ocre, esa persona entenderá qué significa “ocre” cuando “...busque y vea lo que es común a esas figuras” (IF §72). La respuesta de Wittgenstein es que esta objeción proviene de una presuposición errónea, según la que debe haber algo común no-contingente en el campo semántico de las palabras a partir de lo cual se forma la imagen mental que permite usar esa palabra (IF §73; Baker y Hacker, 2005b: 164). Como ha señalado Karczmarczyk (2012: 37), el modelo filosófico de la comprensión como visión de lo que es común busca desempeñar el rol de una ontología justificatoria en la concepción tradicional (y mentalista) del significado, ontología que Wittgenstein rechaza de plano. Un examen de las prácticas lingüísticas concretas muestra que las palabras se emplean adecuadamente sin necesidad de elementos comunes ni representaciones intrasubjetivas (IF §§71-77) y que la ejemplificación no es un “medio indirecto” (IF §71) ni un “second-best method” (WL, 96) sino un modo adecuado de explicación (IF §135). Como dice la *Gramática*: “...my concept goes as far as the examples” (PG, 112).

g) La noción “parecidos de familia” sólo describe una polisemia o ambigüedad pues, si el significado de “juego” puede explicarse de modos diferentes, es porque no es un término unívoco sino uno con varios significados relacionados. Ya en *Los cuadernos* había diferenciado Wittgenstein los términos polisémicos de los parentales: “Hay palabras con varios significados claramente definidos. Es fácil clasificar estos significados. Y hay palabras de las que podría decirse: se utilizan de mil modos diferentes que se van cambiando gradualmente de uno en otro” (CAM, 57). Y rechaza nuevamente esta objeción en las *Investigaciones*, aunque de manera menos directa: examinando el concepto “entender”, dice que sus “especies de uso” no suponen significados diferentes sino que “...constituyen su significado, mi concepto de entender. Pues quiero aplicar “entender” a todo eso” (IF §532). Los usos de un concepto parental forman para Wittgenstein un campo semántico en virtud de parecidos de familia que unifican dicho campo sin polisemia (Glock, 1996: 122). Al parecer, Wittgenstein consideraba que la ambigüedad era más fácil de detectar que los parentescos e incapaz de generar la intratabilidad de muchas confusiones filosóficas (Pelczar, 2000: 486).

h) Los conceptos cuya unidad caracteriza “parecidos de familia”, careciendo de límites precisos y de definición analítica, no resultan aptos para su uso en la ciencia o en otras investigaciones serias sobre la verdad, porque carecen de precisión y exactitud. Wittgenstein contesta esta objeción sentando dos puntos: por un lado, como ya se dijo, la ausencia de exactitud no vuelve a un concepto “inusable”; por otro, carece de sentido hablar de una exactitud absoluta porque no hay un “único ideal de precisión” al que las determinaciones semánticas deban aproximarse. Para observar que hay diferentes tipos de exactitud, basta comparar, dice, lo que significa poner un reloj de bolsillo en la hora precisa y lo que la precisión en la medición del tiempo significa en un laboratorio o en un observatorio astronómico. La exactitud a la que un término debe aspirar es, como todo en el lenguaje, una función del contexto en que se usa. En tal sentido, “exacto” puede ser sólo un “elogio” e “inexacto” sólo un “reproche” (IF §§69, 88; Williamson, 1994: 84).

3.2. Discusiones posteriores a la publicación de las *Investigaciones*

La publicación póstuma de las *Investigaciones* generó aún más cuestiones y discusiones en torno a “parecidos de familia”, entre las que destacaremos las siguientes.

3.2.1. ¿Aplica “parecidos de familia” a los conceptos estéticos?

El vertiginoso cambio que caracterizó al arte del siglo XX generó la dificultad de determinar cuándo se estaba (o no) frente a una obra de arte. En la primera mitad del siglo, la estética intentó resolver esta dificultad mediante la búsqueda de un conjunto de condiciones necesarias y suficientes para la definición del arte, pero las propuestas no parecían capaces de acordar dicho conjunto ni lograban dar cuenta de todas las tendencias emergentes. Fue así como, en la década del 50, emergieron voces proclamando que este fracaso se debía a que la definición del arte era una quimera, al menos en términos de condiciones esenciales. Tal fue el espíritu con que, en 1954, William Elton editó *Aesthetics and Language*, un grupo de ensayos escritos por Gilbert Ryle, Arnold Isenberg y Helen Knight, entre otros, que proponía aplicar a los problemas estéticos algunas ideas de la filosofía analítica, en la certeza de que muchos de esos problemas envolvían meras confusiones lingüísticas. Surgió así una “estética analítica” que echó mano a las *Investigaciones* de Wittgenstein para denunciar el esencialismo de la estética clásica y que usó la expresión “parecidos de familia” para combatir ese esencialismo, convirtiendo

a esta expresión en objeto de numerosas controversias (Roggero, 2018: 28-30; Parselis, 2008; Cardona Restrepo, 2010: 328).

Los contribuidores de Elton, igual que Paul Ziff, Morris Weitz, Walter Gallie y William Kennick (por mencionar los principales), plantearon la necesidad de cambiar de enfoque en la discusión sobre qué es el arte, trasladando esa discusión de la búsqueda de marcas características que ofrecieran condiciones necesarias y suficientes de aplicación al examen de los usos efectivos de la palabra “arte”. Hacían pie en IF §§66-7, convencidos de que el significado de “arte”, como el de “juego”, era más abierto, diverso y contextual de lo que la estética clásica creía. Ziff, (1953: 64-6), por ejemplo, señaló que indicar condiciones esenciales de aplicación no era la única forma de definir una palabra; podían también darse definiciones en términos de similitudes respecto de un caso característico, incluso sin normar un umbral de semejanza. Weitz (1956: 31-32) sostuvo que “parecidos de familia” ponía de manifiesto la dificultad lógica de buscar lo que no existía: una esencia del arte. La estética debía avanzar en el mismo tipo de examen que Wittgenstein había aplicado a los juegos; saber qué era el arte requería describir cómo usamos la palabra “arte” en virtud de sus “family resemblances” con ciertas obras de arte que oficiaban de “(paradigm) cases”. Sólo de esta manera veríamos que “arte” tenía un significado cuya textura estaba abierta, con condiciones de similitud nunca necesarias y suficientes, y donde constantemente aparecían nuevos casos que requerían una decisión de extender o cerrar el concepto (como hacían los críticos) en función de algún propósito especial. Gallie (1956: 100), por su parte, se opuso a cualquier consideración general (sobre todo metafísica) en estética, argumentando que el concepto “arte” no era definible porque sus límites eran confusos y, más que una estructura lógica coherente, sus instancias particulares exhibían meras similitudes. Y Kennick (1958: 320-3) instó a mirar que el concepto “arte” tenía “a complicated variety of uses”, así como cierta “systematic vagueness” y “open texture” que lo cargaban de una complejidad que la estética erróneamente trataba de reducir mediante la suposición de una naturaleza común. La búsqueda de la definición de “arte” requería detectar los “family resemblances” que justificaban el uso de esa palabra.

Este antiesencialismo estético no tardó en generar resistencia. La versión más moderada correspondió a Charles Stevenson (1957: 340-1, 360), que no propuso una definición del arte porque aceptó que los elementos propios de un poema, por ejemplo, debían tratarse “...as elements that make up (to use Wittgenstein's familiar metaphor) the points of *family resemblance* between poems”. Pero, contra Ziff, dijo que “a weighted

average” de propiedades permitiría establecer un umbral de similitud para definir si un determinado objeto era o no artístico; sólo por encima de cierto valor (30% para él) el objeto podía considerarse una obra de arte. La moderación de esta posición, cuyo complejo cálculo de propiedades no se concedía, como el mismo Stevenson reconocía, con el sentido antiesencialista que “parecidos de familia” tenía en las *Investigaciones* (Baker y Hacker, 2005a: 217; Griffin, 1974: 647), fue pronto desplazada por la fuerte crítica de Lewis Zerby (1957: 253-5), que señaló tres dificultades en la posición de Weitz: a) injustificadamente convertía la pregunta por la definición del arte en una pregunta por el empleo de la palabra “arte”; b) afirmaba que las definiciones estaban fuera de lugar en estética al mismo tiempo que las empleaba en su argumentación; c) malinterpretaba la lógica del concepto “definición” al suponer que la ausencia de una definición completa de “arte” significaba que el arte no podía ser definido, cuando existían definiciones de “arte” tan reales como incompletas en base a las cuales escribían los críticos. Para Zerby, clarificar el significado de “arte” era una empresa fundamental al “cognitive progress” en estética y la estética analítica constituía un obstáculo a ese progreso.

Unos años después, Maurice Mandelbaum (1965: 219-21) acusó a los contribuidores de Elton, a Ziff, a Weitz, a Kennick y hasta al mismo Stevenson, de aceptar acríticamente la “Wittgenstein's doctrine of family resemblances”, obviando cómo Wittgenstein veía en “parecidos de familia” no sólo semejanzas fisonómicas sino, sobre todo, una “genetic connection” que había sido oscurecida por la traducción de Anscombe. Mandelbaum lamentaba que Wittgenstein no hubiese explicitado esta suposición, explorando la posibilidad de que, tras las diferencias, los juegos tuvieran un atributo común, al estilo de la conexión biológica en una familia. No negaba que las semejanzas visibles desempeñaran un papel en el uso de los nombres (lo que, decía, ya había sido observado por Locke), pero llamaba la atención sobre el error de suponer que toda característica común debía estar a la vista. El énfasis de Wittgenstein en las semejanzas perceptibles y su desconsideración de otras similitudes nos privaban, decía, de indicios adecuados sobre lo que gobierna nuestro uso de las palabras, minando el análisis analítico de errores que le impedían constituir un verdadero avance en estética. Finalmente, George Dickie (1969: 253-4) afirmó que una característica común distintiva de las obras de arte era su “artifactuality”, condición necesaria de aplicación del concepto “arte” y clave de su definición. En detrimento de la noción “parecidos de familia”, la “artifactuality” era el “genus” del arte y su “differentia” una propiedad relacional no directamente visible que devenía de que cierto grupo social confiriera a ciertos objetos el estatus de “candidate for

appreciation”. Dickie compartía con Mandelbaum que había en el arte algo común no directamente perceptible, y ambos parecen haber considerado a “parecidos de familia” una noción propensa a cierta superficialidad en el análisis del lenguaje.

3.2.2. ¿Resuelve “parecidos de familia” el problema de los universales?

Paralelamente a la discusión anterior y en un artículo ya célebre, Renford Bambrough (1960: 211-2, 214-5) propuso que “parecidos de familia” resolvía el clásico problema de los universales. Dijo que, así como las innumerables y continuas gradaciones de un rasgo tornaban innecesario que los miembros de la “Churchill family” compartieran una misma característica para tener “the Churchill face”, los conceptos generales no necesitaban un ingrediente común para tener significado y más bien mostraban una familia semántica. Contra Alfred Ayer (1956: 5-7), Bambrough negó que Wittgenstein contrastara sus conceptos parentales con otros más simples (“rojo”, v-g-) pues no existía una diferencia de grado entre conceptos simples y complejos. Y, contra P. F. Strawson ([1959], 2003: 11), dijo que Wittgenstein tampoco contrastaba sus conceptos con los que se definen especificando condiciones necesarias y suficientes de aplicación, porque éstas requerían siempre de nuevas especificaciones y, en definitiva, aportaban una explicación incompleta de los límites de aplicación, lo que hacía de la definición analítica una empresa “*ad infinitum and ad impossibile*”. Sobre este argumento, Bambrough sostuvo que todos los conceptos generales eran conceptos parentales, de donde se seguía que el nominalista se equivocaba al afirmar que lo único que los juegos tenían en común era el nombre “juego”, así como se equivocaba también el realista al creer que debían tener algo en común si recibían el mismo nombre. Lo que los juegos tenían en común era, precisamente, el ser juegos, obviedad que constituía una “important philosophical truth” y resolvía el problema de los universales, pues la red de similitudes entre las instancias de un concepto de parecidos de familia justificaba la aplicación no arbitraria del concepto (contra el nominalista) tornando irrelevante la existencia de un rasgo esencial (contra el realista).

H. J. McCloskey (1964: 335) señaló que no era posible establecer *a priori*, como Bambrough suponía, que todos los conceptos generales eran conceptos de parecidos de familia, pues se trataba de algo que debía determinarse en cada caso y contexto, lo que volvía dudoso que “parecidos de familia” hubiese resuelto el problema de los universales. Keith Campbell (1965: 240-243) efectuó otra crítica: afirmando que todos los conceptos son conceptos de parecidos de familia, Bambrough olvidaba que no todo enunciado puede

ser de este tipo, pues la descripción de los individuos a los que aplica se hace desde “basic predicates” que sí tienen rasgos comunes. Nicholas Griffin (1974: 641-3, 649) observó, a su vez, que Bambrough se equivocaba al decir que lo común a los juegos era, precisamente, el ser juegos. Tal obviedad no constituía una importante verdad filosófica ni resolvía el problema de los universales porque la aplicabilidad de un término estaba determinada, además de por las semejanzas, por los propósitos específicos con que tal aplicación se efectuaba. Anthony Manser (1967: 211-2, 215-9, 224) advirtió que, al referirse a “the Churchill face”, Bambrough olvidaba que identificamos rostros antes de buscar similitudes entre ellos, y que las similitudes entre juegos presuponen una clase intuitivamente reconocida para “juego” que deriva del hecho de que todos los juegos ocupan en la vida cotidiana un lugar similar, separado del área de la “genuine 'action'” a la que aplican los predicados morales. Además, aunque Wittgenstein introducía “parecidos de familia” para rechazar la necesidad de una definición esencialista de “lenguaje”, los ejemplos que utilizaba y la noción misma “may not suffice to establish the point” porque, si llamamos “lenguaje” a ciertas cosas no tanto por sus similitudes como por su rol en las formas de vida, en esas formas de vida descansa un “acuerdo en reacciones” que es la base del lenguaje más que algo que pueda ser expresado por el lenguaje; “parecidos de familia”, luego, además de no resolver el problema de los universales, manifestaba una utilidad mucho más limitada de lo que Bambrough creía.

Para Wennerberg (1967: 128-32), ante la pregunta por lo común a los juegos, Bambrough se equivocaba al responder que lo común era el mero hecho de ser juegos, pues ofrecía en la respuesta la misma información contenida en la pregunta. La respuesta aparecía afectada de una circularidad que la tornaba ambigua y que sólo el contexto podía deshacer, con lo que perdía su pretendida universalidad y dejaba el problema de los universales irresuelto. L. Pompa (1967: 63-4, 69), Sluga (2006: 2), así como Gattinger y Demmerling (2011: 43), se movieron en una línea similar: para que “parecidos de familia” resolviera el problema de los universales era necesario que se erigiera en una teoría alternativa a la clásica sobre el modo en que los términos generales aplican a los particulares, lo que resultaba inconsistente con el pensamiento de un Wittgenstein que no aprobaba teorías generales sobre el lenguaje. Michael Hodges (1973: 22, 24) sostuvo que la “doctrine of family resemblances” no podía resolver el problema de los universales porque Wittgenstein creía que los problemas filosóficos necesitaban ser disueltos más que resueltos. Con argumentos similares, Douglas Huff (1981: 20), Peter Philipp y Richard Raatzsch (1993: 70), igual que R.W. Beardsmore (1995: 202), dijeron que, si “parecidos

de familia” resolvía el problema de los universales, no era, como creía Bambrough, porque Wittgenstein hubiera encontrado una teoría alternativa al nominalismo y al realismo, sino porque su visión del comportamiento lingüístico como fenómeno gobernado por reglas y fundado en similitudes concretas y contextualizadas estaba reñido con cualquier espíritu de generalización y mostraba que el problema de los universales era un sinsentido.

J. W. Thorp (1972: 567-70) consideró que Bambrough había malinterpretado el problema de los universales tanto como los parecidos de familia de Wittgenstein. Los nominalistas como Aristóteles no afirmaban que las instancias particulares de un nombre universal carecían de un rasgo común, como creía Bambrough, sino que ese nombre refería a una entidad conceptual derivada y, por eso, de baja dignidad óntica. Los realistas como Platón no afirmaban, a su vez, que debía haber una característica común a todas las instancias particulares, sino que ese nombre refería a una entidad de alta dignidad óntica que precedía y fundaba a los individuales. El conflicto que Bambrough describía, por ende, no era entre nominalistas y realistas. Además, Bambrough malinterpretaba la noción “parecidos de familia” pues Wittgenstein no decía que todos los individuos llamados “juegos” constituyan una familia, sino que ameritan (*deserve*) constituirla en virtud de sus parecidos mutuos. Luego, ni Wittgenstein se ocupó del problema de los universales ni “parecidos de familia” lo resolvió. Para Jamil Nammour (1973: 523), por otro lado, la cuestión de si “parecidos de familia” resolvía el problema los universales descansaba en la cuestionable suposición de una separación entre lenguaje y mundo que luego permitía discutir si el lenguaje refería a las cosas en virtud de rasgos comunes o meras similitudes. Si, wittgensteinianamente hablando, no era posible despojarse de los variados contextos e intereses del lenguaje para mirar el mundo, entonces la cuestión de los universales, tal como Bambrough la planteaba, era un sinsentido. Finalmente, Timothy Williamson (1994: 88-9) afirmó que IF §67 no sugería que las características que producían los solapamientos fueran totalmente independientes de las capacidades cognitivas humanas, ya que Wittgenstein hablaba allí de características que “we can recognize as such”. Y, entonces, el reconocimiento de una característica era un fenómeno más específico y limitado de lo que había creído Bambrough, que ocurría contra un trasfondo conceptual preexistente y no servía como explicación general para la adquisición de conceptos.

3.2.3. ¿Aplica “parecidos de familia” a los conceptos éticos?

Aunque Wittgenstein pareció considerarlos parentales (IF §77), se trabajó poco en la literatura secundaria la relación entre los conceptos éticos y la noción “parecidos de familia”, tal vez porque el tratamiento wittgensteiniano de la ética resultó, como dice Glock (1996: 107), breve y oscuro. Uno de los pocos analistas de esta relación fue Fogelin ([1976] 2002: 136-8), para quien IF §77 ejemplificaba en qué medida “parecidos de familia” era una noción susceptible de abuso y que debía emplearse con cuidado. En su opinión, Wittgenstein se había equivocado allí al comparar los conceptos éticos con los de color, olvidando que las expresiones evaluativas no funcionaban descriptivamente y que “parecidos de familia” tenía su “most natural application” en los términos descriptivos; este descuido, decía Fogelin, podía llevar a “parecidos de familia” a ocultar un referencialismo ético ingenuo. Cuatro décadas después, aunque todavía le parecía básicamente correcta la crítica anterior, Fogelin (2018: 52, n.12) reconoció que las reglas que gobiernan el elogio, la valoración o la evaluación, por ejemplo, a menudo son tan vagas o indefinidas como las que Wittgenstein tenía en mente para los conceptos descriptivos, de modo que la visión correcta de la función de los términos evaluativos sería simplemente una modulación de la posición de Wittgenstein. Forster (2010: 84-5) coincidió con Fogelin sobre la problematicidad de tratar conceptos como “bien” cual si fueran conceptos de parecidos de familia y, así, pasar por alto el componente prescriptivo esencial a sus significados. Sin embargo, también señaló que en algo podía estar acertado Wittgenstein: los conceptos éticos incluían, además del prescriptivo, un componente descriptivo referido a patrones de motivación y acción que se relacionaban entre sí al modo de los parecidos de familia.

Esta observación sería luego desacreditada por Duncan Richter (2018: 206), para quien Wittgenstein recomendaba la aplicación de un método puramente descriptivo a los problemas éticos dado que tal método podía ofrecer una sinopsis de usos del lenguaje que evitara la reducción de la explicación ética a meras relaciones causales. Mientras tanto, Baker y Hacker (2005a: 210, n. 26; 2005b: 168-9) ya habían planteado una objeción a la discusión en su conjunto: aunque era evidente que no los consideraba analíticos, no lo era tanto que Wittgenstein entendiera a los éticos como conceptos de parecidos de familia. Cabía la posibilidad de que los considerara sólo polisémicos, aun cuando nunca aclarara si un concepto polisémico en este sentido (“bien”, por ejemplo) representaba una estructura semántica diferente a la de los conceptos de parecidos de familia.

3.2.4. ¿Niega “parecidos de familia” las características comunes?

Varios autores consideraron que “parecidos de familia” no negaba la existencia de rasgos comunes a las instancias del campo semántico parental. Para Ayer (1956: 5-7), Wittgenstein se había equivocado al inferir de la analogía entre juegos y familia que los juegos carecen de un elemento común. En su intento por diferenciar la cuestión de si las cosas que caen bajo un mismo concepto tienen algo en común de la cuestión de si esas cosas se parecen entre sí, Wittgenstein sólo ofrecía una diferencia de formulación; aplicamos la misma palabra a cosas que nos resultan parecidas, y los juegos tienen en común que son juegos (no importa que no podamos expresarlo en otras palabras). Haig Khatchadourian (1958: 347-51) sostuvo que, aunque era innegable que no había “determinate characteristics” comunes a todos los juegos, también lo era que los juegos compartían ciertas “determinable characteristics” (o “kinds of characteristics”), como tener reglas y servir a un propósito humano concreto: producir placer.

Por su parte Mandelbaum (1965: 221), como ya dijimos, sostuvo que la traducción de IF §67 por Anscombe había oscurecido que Wittgenstein suponía una conexión genética como base común de los parecidos de familia. Donde Anscombe traducía “...for the various resemblances between members of a family: build, features, colour of eyes, gait, temperament, etc., etc. overlap and criss-cross in the same way”, Mandelbaum proponía traducir “...since various similarities which obtain among the members of a family -their build, features, color of eyes, gait, temperament, etc., etc.- overlap and criss-cross in the same way”. Este cambio, en su opinión, hacía más explícito que las semejanzas eran entre los miembros de una sola familia y no eran en sí mismas definitivas de lo que constituye un parecido fisonómico. Richman (1962: 822) indicó, a su turno, que la noción “parecidos de familia” presuponía la de “simple properties”, ya que las semejanzas de familia se constituían a partir de interrelaciones (de varios tipos) de estas propiedades, que analógicamente se correspondían con las fibras de la madeja de IF §67(b). Campbell (1965: 241), al igual que Forster (2010: 69) después, consideró que la afirmación de que los juegos no tienen nada en común debía entenderse como “nothing in common sufficient for the predicate's use”; por eso, aunque fuera posible afirmar que los juegos tienen lugar en una región del espacio e insumen algún tiempo, o que son actividades con un comienzo y requieren al menos un participante, estos rasgos eran insuficientes para dar cuenta de la aplicabilidad de “juego”. Y Manser (1967: 216, 218)

dijo, como vimos, que lo común a los juegos era que pertenecían a un área de la actividad humana diferente de la de la acción genuina y donde no aplicaban los predicados morales.

Pompa (1967: 63-4) observó que, donde IF §65 dice que llamamos “lenguaje” a diversos fenómenos “a causa de” ciertas relaciones que se verifican entre ellos, Wittgenstein podría haber usado ambiguamente la expresión “a causa de”, afirmando tanto que es condición suficiente de uso correcto de un término que el conjunto de entidades a las que aplica estén relacionadas más por semejanzas que por identidad, cuanto que aplicamos el término a casos que tienen relaciones genéticas que explican las semejanzas. Luego, sin importar cómo se resolviera la ambigüedad, no nos encontrábamos ante una refutación del esencialismo. No había contradicción entre la existencia de una propiedad común y la de similitudes solapadas entre las instancias, como tampoco la había entre sostener que es una condición necesaria para el uso de un término general que todas las entidades tengan alguna característica en común y sostener que nos vemos obligados a usar el mismo término como resultado de notar similitudes entre ellos. Las nociones “propiedad común” y “parecidos de familia” no competían por los mismos roles en las *Investigaciones*. También vimos ya cómo Dickie (1969: 256) abona la idea de Mandelbaum de que en arte es posible encontrar algo común sobre lo que fundar una definición por condiciones necesarias y suficientes sin postular entidades metafísicas innecesarias: toda obra de arte tiene artefactualidad y es establecida como candidata de apreciación artística por un marco institucional, aunque nada de ello sea directamente perceptible. Para Hodges (1973: 29), a su vez, “parecidos de familia” suponía propiedades compartidas en algún sentido no familiar, que resultaban comunes a un cierto grupo de instancias de un concepto. Griffin (1974: 637) señaló que la metáfora de “parecidos de familia” parecía desmoronarse si se observaba que los miembros de una familia (en sentido literal) estaban más relacionados por lazos genéticos que por parecidos físicos; y, aunque esto pudiera significar una restitución inadvertida del esencialismo, la tesis de la conexión genética hacía más plausible el planteo wittgensteiniano (poniendo de relieve las enormes dificultades de “parecidos de familia”). Jim Stone (1994: 436-7, 443) sostuvo que había un rasgo lo esencial a los juegos y era que se trataba de actividades reguladas por normas donde el éxito era creado por una regla arbitraria y se buscaba la recreación de los participantes (o espectadores) o la mejora de habilidades. Esto era, según él, “...what all and only games share in virtue of which they are games”. Y advertía sobre las “siren voices” de “the doctrine of family resemblances”,

que nos invitaban a abandonar la empresa filosófica tradicional, en la que aún podían seguirse buscando mejores argumentos.

Heather Gert (1995: 179-83) afirmó, por su parte, que no pertenecemos a nuestras familias en virtud de las semejanzas que tenemos con sus miembros, sino que nos parecemos a ellos porque pertenecemos a la misma familia. En este sentido, Wittgenstein invirtió la relación entre ser miembro de una familia y compartir parecidos con los demás miembros, pues los parecidos son el resultado más que la base de la membresía a una familia. Ningún pasaje de las *Investigaciones* daba motivos, según la autora, para creer que la similitud es el tipo de relación que mantiene las cosas juntas, y los parecidos de familia no constituyen semejanzas en virtud de las cuales los particulares son miembros de la misma clase sino que forman un subconjunto que se dan entre particulares que ya son miembros de la misma clase. James Klagge (2011: 106) se refirió a “parecidos de familia” como una rúbrica “somewhat misleading” para señalar la unidad que muchos conceptos adquieren en virtud de la variadas relaciones y similitudes que manifiestan, ya que el concepto “familia” sugiere, después de todo, una conexión genética, al menos si su significado es tomado en un sentido biológico. Fernandois (2022: 127-8, 130) consideró factible ofrecer una definición que reuniera elementos comunes a todos los juegos y sólo a ellos: “Ejercicio recreativo sometido a reglas, y en el cual se gana o se pierde”. Ante la objeción de que un niño que arrojaba una pelota contra la pared no necesita reglas, Fernandois contestó que lo que el niño hacía era *jugar*, pero no un *juego*. Esta diferencia era la que existía entre “spielen” y “Spiel” en alemán, pues el último, como señalaban Glock (1996: 121) y Baker y Hacker (2005a: 214), sólo cubría actividades sometidas a reglas. Y, ante la objeción de que, como también sostenían Baker y Hacker, las condiciones necesarias y suficientes de definición no conciernen al empleo efectivo de las palabras (donde reside el significado para Wittgenstein), Fernandois contestó que la objeción confundía la posibilidad y la necesidad de la definición. Y la de “juego” era posible, contra Wittgenstein, aunque no fuera necesaria.

A diferencia de los anteriores, otros autores consideraron que “parecidos de familia” sí negaba la existencia de rasgos comunes. Wennerberg (1967: 109-114) sostuvo que, para Wittgenstein, no se trataba de que los juegos no tuvieran características comunes (no hubiese negado, por ejemplo, que todos eran actividades), sino de que cualquier característica considerada esencial perteneciera sólo a los juegos. Incluso era erróneo para Wennerberg el modelo *ABCDE/edcba* de Bambrough, como vimos, pues allí cada objeto compartía siempre el mismo número de rasgos con los otros cuando, en realidad,

Wittgenstein tenía una idea más “looser” de los parecidos de familia, una donde las instancias del campo semántico podían compartir diferente cantidad de rasgos e, incluso, ninguno, lo que se ajustaba mejor a la distinción entre parentescos directos e indirectos y a la comparación de la unidad semántica con una cuerda sin fibras continuas.

Coincidiendo con Wennerberg, Michael Simon (1969: 409-12) consideró que las tesis de Khatchadourian y Mandelbaum respecto de lo común a los juegos eran tan generales que aplicaban también a numerosos “non-games”, como cantar, leer o pintar. Ningún autor había presentado, en su opinión, un caso convincente para afirmar que todas las diversas cosas llamadas “juegos” estaban conectadas por algo más que parecidos de familia. Sin embargo, opinó también que, aunque un término como “juego” no presente un rasgo común a todas sus instancias, sí lo presenta en cada uno de sus diversos sentidos, con lo que “parecidos de familia” no negaría la existencia de rasgos comunes en sectores parciales del campo semántico y se aproximaría bastante a la ambigüedad semántica. Huff (1981: 5-6) criticó también la lectura de Mandelbaum, en particular la tesis de una conexión genética implícita en “parecidos de familia”. Esta noción, dijo, cuyo empleo era mucho más amplio en el lenguaje ordinario que el de la similitud entre personas genéticamente relacionadas, nos recordaba lo que ya sabíamos sobre el uso de un término cuando no hacíamos filosofía, eso que el trabajo filosófico expresaba después “in assembling reminders”, como decía IF §127. “Parecidos de familia” no era para Huff un término técnico que introducía una forma nueva y compleja de relacionar los miembros de una especie, sino una expresión destinada a mostrar cómo un término puede ser inteligiblemente aplicado a instancias que no comparten rasgos entre sí.

Bellaimey (1990: 36-9) criticó a su turno las nociones “simple properties” y “basic predicates” de Richman y Campbell, respectivamente. Sostuvo que leer IF §72 interpretando, como Richman, que hay ciertos términos simples (los términos de color, v-g-) cuyos referentes son propiedades que tienen algo cualitativamente siempre idéntico en común, equivalía a atribuir a Wittgenstein la idea de que existe una “culturally-independent natural class” que permitía distinguir entre una propiedad simple y otra. IF §72 no indicaba que había una propiedad metafísica simple designada por la palabra “azul”, por ejemplo, sino sólo cómo usamos la palabra “azul”, y que la expresión “ver lo común” podía tener una variedad de significados presuntamente relacionados entre sí por parecidos de familia; y una objeción similar podía hacerse a la idea de “basic predicates” de Campbell. La idea de propiedades simples o predicados básicos que garantizan la aplicación de un término no era compatible con el pensamiento del segundo Wittgenstein.

Gattinger y Demmerling (2011: 12), por su parte, entendieron que era un error suponer una conexión genética en “parecidos de familia”. En lugar del concepto biológico de una familia de personas con ancestros comunes, Wittgenstein estaba pensando en algo más general: un grupo de personas que viven juntas. Por último, Odai Al Zoubi (2016: 44-5) consideró que la tesis de la conexión genética carecía de justificación textual y que, aunque el pasaje IF §§65-7 era poco claro, Wittgenstein había usado “familia” como un término genérico que señalaba diferentes clases de relaciones sin implicaciones causales, significando lo mismo que “categoría” o “grupo”.

En una suerte de posición alternativa dentro de esta discusión, Nammour (1973: 516-8) señaló que, lo que contara como igual, diferente o similar, dependía de los contextos e intereses de los usuarios de las palabras. Beardsmore (1992: 140-1) afirmó que preguntar por lo que era común a los juegos requería una especificación no sólo del criterio de identidad que se estaba empleando sino también del contexto en el que la pregunta se formulaba; y Wittgenstein no especifica nada de eso para determinar la identidad o los parecidos. Beardsmore (1995: 201) observó que la discusión en torno a lo común, tal como era planteada en la literatura secundaria, presuponía la existencia de una actividad (clasificar cosas) independiente de cualquier contexto humano específico, algo ya dado que se podía mirar desde un “general standpoint” para ver que nada común había, lo que resultaba por completo contrario al espíritu de las *Investigaciones*. Baker y Hacker (2005a: 30, 212-16; 2005b: 155, 163) consideraron, a su turno, que Wittgenstein había tenido por irrelevante el análisis genético y había considerado que, aun cuando existieran rasgos comunes entre las instancias de un concepto, no tenían un papel importante en la aplicación del mismo, que obedecía más bien a criterios relativos a semejanzas con casos paradigmáticos de uso; ver lo común no era para Wittgenstein una pre-condición para la aplicación de un concepto. Craig Fox (2014: 52), por último, observó que preguntar si “parecidos de familia” negaba lo común carecía de sentido: Wittgenstein no se proponía mostrar que el lenguaje no tenía esencia dado que ello lo habría embarcado en una empresa similar a las que criticaba en la filosofía esencialista.

3.2.5. ¿Qué alcance tienen los conceptos de parecidos de familia?

También fue objeto de discusión entre los estudiosos de las *Investigaciones* si Wittgenstein consideraba a todos los conceptos generales como conceptos de parecidos de familia. Bambrough (1960: 214) entendió que sí, como ya vimos, dado que la

definición analítica era infinita e imposible. Pompa (1968: 347) estuvo de acuerdo y agregó que nada en las *Investigaciones* sugería que “parecidos de familia” se restringía a una clase determinada de conceptos, pues Wittgenstein no había especificado a qué clase pertenecía “juego”. Ma y Brakel (2016: 255, 264) observaron que, excepto algunas excepciones, todos los conceptos generales eran conceptos de parecidos de familia para Wittgenstein, incluso los estipulados por definiciones convencionales y los de color; los primeros, porque en cualquier momento nuevos eventos podían producir una modificación semántica en los términos empleados para definirlos; los segundos, porque estaban abiertos a la posibilidad de construcción tecnológica de colores nuevos.

En la vereda opuesta, Richman (1962: 822) consideró que Wittgenstein no había probado que todos los términos generales fueran de parecidos de familia, porque no probaba que todos fueran abiertos. Wennerberg (1967: 122-3, 127) advirtió que, aunque dejaba la cuestión irresuelta, Wittgenstein no consideraba que todos los conceptos fueran parentales; y para ejemplo estaban los conceptos de color, donde no usamos diferentes *criteria* (como sí hacemos con los conceptos parentales) para su aplicación en circunstancias diferentes. Pamela Huby (1968: 66), Simon (1969: 408) y J. E. Llewelyn (1968: 344) coincidieron en que Wittgenstein no había pretendido que todos los conceptos fueran conceptos parentales; “parecidos de familia” estaba destinada sólo a mostrar que no todas las palabras funcionan del mismo modo y que sólo ciertos conceptos pueden ser definidos estableciendo condiciones necesarias y suficientes de aplicación. Griffin (1974: 641) y Huff (1981: 11) afirmaron igualmente que el argumento de Bambrough, fundado en la idea de que todos los conceptos eran parentales debido a que la definición analítica devenía infinita e imposible, presentaba el problema de que imposibilitaba también la definición parental, pues no veían cómo “parecidos de familia” podía sortear esta misma dificultad cuando Wittgenstein analizaba los juegos en términos de otras actividades y de sus parecidos (que requerirían un análisis ulterior infinito). Glock (1996: 123) afirmó que Wittgenstein nunca propuso que todos los conceptos fueran conceptos de parecidos de familia y que su explicación sugería, más bien, que algunas de las ramas de un concepto parental podían estar unidas por condiciones esenciales (como en el caso de “número”). Pelczar (2000: 510) observó que, en IF §68, Wittgenstein sugería que no todos los conceptos son de parecidos de familia al indicar que se puede usar una palabra de forma que su extensión esté cerrada por un límite. Sluga (2006: 2, 5, 8-9, 13) también consideró que no era una opinión de Wittgenstein que todos los términos generales fueran parentales; muchos conceptos podían ser definidos analíticamente para Wittgenstein y los

conceptos de parecidos de familia constituían una “specific subclass”. Además, dijo, “parecidos de familia” era una noción demasiado problemática para fundar una teoría general de los conceptos.

En lo que se presenta como una postura alternativa, otros autores opinaron que la pregunta misma por el alcance de “parecidos de familia” respecto de la clasificación de los conceptos era inapropiada en el marco de las *Investigaciones*. Oskari Kuusela (2008: 144), por ejemplo, entendió que era tan dogmático afirmar que a los conceptos debe corresponder una definición exacta como afirmar que no. Wittgenstein no descartaba que un concepto de parecidos de familia pudiera ser caracterizado mediante definiciones precisas para contextos determinados, aunque tales definiciones no lograran dar cuenta del concepto como una totalidad; y parecía acercarse así a la crítica de Zerby a Weitz respecto de la validez de las definiciones incompletas de “arte”. Tilghman (2008: 87) coincidió con Huff en que “parecidos de familia” no era una “technical notion” destinada a clasificar conceptos, sino apenas “...an analogy intended to help us realize certain things about our language”. Forster (2010: 67-8) señaló que los términos de color eran excepciones a los conceptos de parecidos de familia y que el mismo Wittgenstein reconocía que palabras como “pie” (IF §69), “Moisés” (IF §79), “medir” (IF §242) o “lover” (IF §354) podían considerarse analíticas; sin embargo, indicó que Wittgenstein nunca se planteó la cuestión del alcance porque hacerlo lo habría colocado en una posición incongruente con su rechazo al ansia de generalidad en filosofía y con su insistencia en la búsqueda de diferencias. Fox (2014: 55) coincidió con lo anterior, afirmando que Wittgenstein no intentó dar una respuesta a la cuestión del alcance. Y Fernandois (2022: 125-6) consideró que tal cuestión apoyaba en una tensión que no se resolvía en los textos de Wittgenstein: mientras que IF §§65-88 mostraba que los límites borrosos no eran una característica exclusiva de los conceptos parentales, la tesis de los parecidos superpuestos tenía un alcance más limitado.

3.2.6. ¿Priva “parecidos de familia” de un criterio de extensión semántica?

Otro tópico de discusión en torno a “parecidos de familia” fue el que se generó ante la pregunta por el modo en que las semejanzas superpuestas podrían determinar la incorporación de nuevas instancias al campo semántico. Richman (1962: 828-9) indicó que, mientras el esencialista puede justificar por qué aplica o no aplica un término a determinados objetos, Wittgenstein sólo puede justificar lo primero en función de los

parecidos, pero no puede explicar por qué no aplicamos ciertos términos a cosas que son similares entre sí. Este problema, que Richman denominó “Problem of Wide-Open Texture”, consiste en que “parecidos de familia” puede dar cuenta de la extensión de ciertos campos semánticos pero no de su límite porque, como también observaría más tarde Huff (1981: 7-8, 11, 19), ello requeriría una especificación de qué similitudes son relevantes para las aplicaciones del término (y los parecidos de familia no pueden dictar su propia relevancia). Mandelbaum (1965: 221) señaló que este problema desaparecía al comprender que Wittgenstein suponía una conexión genética entre los parecidos, pues esa conexión determinaba las relevancias que Richman pedía. En desacuerdo con esto, Wennerberg (1967: 114-8, 120-1) consideró que IF §23 insinuaba un carácter abierto de los conceptos parentales que hacía imposible prever las características de los elementos que serían subsumidos en el futuro; la cuerda estaba siempre creciendo y lo que en adelante fuese considerado un juego podía no compartir una sola característica con lo que se venía llamando así. Wennerberg, igual que luego Griffin (1974: 637) y Huff (1981: 7), señaló que el problema de la extensión semántica mostraba en Wittgenstein que los parecidos eran una condición necesaria pero no suficiente para la subsunción conceptual, debiendo tenerse en cuenta que, a la “statical vagueness” por la que resultaba dudoso si cierto elemento era subsumible en un concepto, se sumaba una (hasta entonces inadvertida) “dynamical vagueness”, por la que tal subsunción dependía de subsunciones anteriores y, por ende, de las decisiones no arbitrarias de los usuarios respecto de qué similitudes eran relevantes.

Pompa (1967: 65-7), como luego Stone (1994: 436), retomó el planteo de Mandelbaum para señalar que el concepto de familia era lógicamente anterior a las semejanzas entre sus miembros, por lo que el problema de la extensión semántica exigía una definición independiente de “familia”, como la provista por las leyes de herencia; de lo contrario, dado que las similitudes solapadas no se dan sólo al interior del campo semántico de un concepto sino también entre campos semánticos de conceptos diferentes, “familia” devenía un concepto vacío y el lenguaje todo caía en una pansinonimia. Como Wittgenstein no ofrecía tal fundamento independiente de las semejanzas (análogo a la conexión genética en la familia), “parecidos de familia” no podía explicar el uso de los conceptos. Contra esta interpretación, Llewelyn (1968: 344-5) sostuvo que los conceptos de parecidos de familia no eran vulnerables a la amenaza de pansinonimia porque, para Wittgenstein, la ampliación del rango de aplicación de un término general se vinculaba fuertemente a lo que, tanto en las *Investigaciones* como en las *Observaciones sobre los*

fundamentos de la matemática, se llamaba “continuar la serie”. Había, pues, un criterio independiente de las semejanzas que limitaba las extensiones, sólo que no podía formularse en términos generales (como las leyes de herencia). Simon (1969: 410, 415-6) no estuvo de acuerdo y afirmó que “parecidos de familia” no podía ofrecer un criterio de extensión semántica; una serie de parecidos de familia podría reconocerse como tal sólo si ya se tenía una noción intuitiva de lo que era ser una instancia de un término dado, y “parecidos de familia” apenas expresaba que los tipos de similitudes a encontrar entre las diversas actividades llamadas juegos eran los que podrían existir entre los miembros de una misma familia. La extensión del empleo de un concepto quedaba, pues, sin explicación; “parecidos de familia” no era más que una “etiqueta” (*label*) para la red de similitudes entrecruzadas que recorren la clase de cosas que forman la extensión de un término como “juego”, así que no debería sorprender su falta de poder explicativo.

James Bellamey (1990: 35-6, 40-3) observó que era opuesto al pensamiento de Wittgenstein suponer que la mera presencia de similitudes podía ser condición suficiente para la extensión semántica de un concepto; además de esas similitudes, tal extensión requería “certain normal manifestations of life”, esto es, circunstancias específicas de aplicación conceptual que revistieran cierta habitualidad y que no podían listarse de una vez por todas. En este sentido, debía tenerse cuidado con las posiciones expresadas por Bambrough y Griffin, según las que la extensión conceptual estaba sometida a la determinación de los rasgos de los objetos subsumidos bajo el concepto y de las necesidades y propósitos de los usuarios del lenguaje. Si bien hay pasajes donde Wittgenstein parece acercarse a esta posición (IF §312 o Z §380), adjudicársela generaría una tensión entre el claro referencialismo de Bambrough y Griffin (para quienes existen rasgos extra-lingüísticos no incluidos en la extensión de un concepto que ayudan a determinar esa extensión) y la concepción normativa e intralingüística que tiene Wittgenstein del significado. Bellamey creía que una respuesta más wittgensteiniana al problema de la infra-determinación de la extensión debía ofrecer un análisis de los factores no extensionales que conformaban los juegos de lenguaje.

Williamson (1994: 87-8) observó que el problema de la extensión semántica de los conceptos de parecidos de familia se manifestaba como una paradoja de sorites que, en lugar de apoyar en la vaguedad del término “montón” y en la idea de sustracción sucesiva, apoyaba en la vaguedad del término “parecido” y en la idea de adición sucesiva: la inclusión de instancias parecidas al campo semántico de un concepto particular dejaba siempre particular a este concepto a pesar de que no parecía posible encontrar un límite a

la adición. Sin embargo, Williamson observó que había una manera de limitar la extensión. Una paradoja de sorites se detenía cuando chocaba con otra que iba en la dirección opuesta. Luego, como a un concepto de parecidos de familia se le podía encontrar otro concepto de parecidos de familia con la dirección contraria, resultaba esperable que las tendencias extensionistas de afirmación y de negación se limitaran entre sí, pues las condiciones para la afirmación legítima y la negación legítima se cumplirían simultáneamente. Las dos series de sorites no necesitaban, por lo demás, representar conceptos contradictorios como “juego” y “no-juego”, sino que la tensión podría ser entre “juego” y conceptos contrarios específicos como “guerra”, por ejemplo. Williamson reconoció que su razonamiento no conformaría a un lógico, pero sugería un dispositivo en el funcionamiento de los conceptos parentales que podía evitar las paradojas y resultaba coherente con las *Investigaciones*.

Para Gert (1995: 181-2), Wittgenstein no había considerado a las semejanzas como la única relación generadora de clases. El error de creerlo conformaba una tradición interpretativa iniciada por Khatchadourian y Kenny, continuada luego por los intérpretes que trataban a “relation” y a “resemblance” como sinónimos. Si Wittgenstein quería mostrar que las cosas forman una familia sobre la base de semejanzas no hubiera usado como ejemplos a los números, que en todo caso formaban una familia sobre la base de relaciones matemáticas como la adición o la multiplicación. No había razones para pensar que Wittgenstein quiso decir que los números forman una familia sobre la base de semejanzas. Ni en IF §65 ni en IF §108 empleaba Wittgenstein la idea de semejanza para caracterizar el lenguaje, sino que hablaba de fenómenos “related to one another in many different ways” y de estructuras “more or less related to one another”, respectivamente. “Resembling” no era sinónimo, por ende, de “sharing properties with”, entre otras razones porque hay propiedades que no contribuyen al parecido (las negativas, por ejemplo). Y entonces el problema de la infra-determinación extensional de los conceptos de parecidos de familia debía ser replanteado en términos más amplios, donde podía ser resuelto.

Hanne Andersen (2000: 315-6), por su parte, se movió en una línea de razonamiento similar a la de Williamson. Propuso que el problema de la extensión de los conceptos de parecidos de familia podía resolverse aplicando el enfoque de Thomas Kuhn. Aunque Kuhn nunca lo desarrolló sistemáticamente, su enfoque se concentraba en la disimilitud de conceptos de contraste formados por la subdivisión de un concepto superordinado. Se tenía así una estructura conceptual jerárquica en la que las categorías más generales se descomponían sucesivamente en otras más específicas hasta generar taxonomías

conceptuales. Andersen (2000: 318-20) lo explicaba mediante el siguiente diagrama, donde confluían las instancias *abcde...* y los rasgos *ABCDEFGH...*:

<i>a</i>	<i>A</i>	<i>B</i>	<i>C</i>	<i>D</i>					
<i>b</i>		<i>B</i>	<i>C</i>	<i>D</i>	<i>E</i>				
<i>c</i>			<i>C</i>	<i>D</i>	<i>E</i>	<i>F</i>			
<i>d</i>				<i>D</i>	<i>E</i>	<i>F</i>	<i>G</i>		
<i>e</i>					<i>E</i>	<i>F</i>	<i>G</i>	<i>H</i>	

El problema de la textura abierta consistía en que no parecía tener límite la extensión de la aplicación del concepto, pues podríamos seguir con este patrón de forma que:

<i>f</i>					<i>F</i>	<i>G</i>	<i>H</i>	<i>I</i>	
<i>g</i>					<i>G</i>	<i>H</i>	<i>I</i>	<i>J</i>	

y así sucesivamente. Pero Kuhn profundizó aquí la línea en que Williamson trabajó sus oposiciones de series de sorites con los conjuntos “duck”, “swan” y “goose”. Mientras el “pato Mallard” (duck_m) tenía cuello corto (B), pico redondeado (C) y color marrón (A), el “pato chino” (duck_c) tenía cuello corto (B), pico redondeado (C) y color blanco (D):

duck_m	<i>A</i>	<i>B</i>	<i>C</i>	
duck_c		<i>B</i>	<i>C</i>	<i>D</i>

Los cisnes (swan_u) tenían cuello largo (E), pico redondeado (C) y color blanco (D), aunque existía una variedad australiana (swan_a) de color negro (F):

swan_u	<i>D</i>	<i>C</i>	<i>E</i>	
swan_a		<i>C</i>	<i>E</i>	<i>F</i>

Se observaba así cómo la categoría “duck”, que era claramente una categoría de parecidos de familia, no podía extenderse de la siguiente manera:

duck _m	A	B	C		
duck _c		B	C	D	
			C	D	E

porque la última instancia pertenecía a la categoría “swan”. Asimismo, el ganso frisón (goose_f) tenía cuello corto (B), pico puntiagudo (G) y color blanco (D), mientras que el ganso silvestre (goose_g) tenía cuello corto (B), pico puntiagudo (G) y color marrón (A):

goose _f	<i>D</i>	<i>G</i>	<i>B</i>	
goose _g		<i>G</i>	<i>B</i>	<i>A</i>

Ahora bien, esta nueva categoría no podría a su vez extenderse con una instancia de rasgos *B A C*, porque serían rasgos de la categoría “duck”. Las relaciones contrastantes que se observaban entre las extensiones de estas tres categorías ejemplificaban así, para Kuhn, cómo obtenían un límite extensional los conceptos de parecidos de familia.

Tal vez inspirado en la idea de vaguedad dinámica de Wennerberg, Bernd Prien (2004: 18-20) propuso, como luego harían con otras palabras Klagge (2011: 89) y Von Rabenau (2014: 251-2), que el problema de la extensión de los conceptos parentales se podía resolver mediante una “historical interpretation”. Según ésta, cuando Wittgenstein afirmaba en IF §65 que no había nada común a todos los fenómenos llamados lenguaje y que los llamábamos así debido a sus mutuas similitudes, quería decir que “lenguaje” (como “juego” o “número”) había sufrido un desarrollo histórico en el curso del cual se extendió a nuevos fenómenos que se asemejaban a otros que ya caían bajo él. Esta lectura, que de nuevo consideraba a las semejanzas como condición necesaria pero no suficiente, permitía expresar un límite a la extensión en tanto mostraba que los parecidos no causaban ampliación por sí mismos, sino que sólo determinaban qué concepto cambiaba y cómo lo hacía, si es que cambiaba. Prien (2004: 17, 20) atribuía así a las *Investigaciones* una “theory of language evolution” según los parecidos entre objetos que era puramente empírica y tenía propósitos meramente terapéuticos. Tal lectura histórica, decía Prien (2004: 21-3), aunque resolvía el problema de la extensión semántica y tenía evidencia textual, había recibido poca atención porque postulaba, más que una teoría filosófica, una hipótesis empírica de escaso interés filosófico pero conforme al pensamiento de Wittgenstein (que reconducía la cuestión de la extensión del contexto metafísico al cotidiano, como si hubiera sido formulada en el marco de una discusión sobre el desarrollo histórico del lenguaje). Al Zoubi (2016: 39-41, 47-50) observó que la propuesta de Prien no resolvía el problema de la extensión semántica porque era más descriptiva que explicativa, además de que descuidaba lo que había señalado Gert: que Wittgenstein consideraba diferentes tipos de relaciones y no sólo las de similitud. Cuando se consideraba esto último, dado que la extensión semántica quedaba regulada por elementos que excedían las meras semejanzas, comenzaba a perder fuerza la idea de una infra-determinación extensional.

Fogelin ([1976] 2002: 136) sostuvo que no era posible ofrecer una crítica *a priori* de “parecidos de familia” porque tal crítica giraba en torno a una cuestión “essentially factual”: la de si algunos conceptos de nuestro lenguaje cotidiano funcionan efectivamente como Wittgenstein decía; y para responder esta cuestión sólo quedaba mirar los casos concretos. Tilghman (2008: 87), que ya vimos que consideraba a “parecidos de familia” una analogía más que una noción técnica, no consideró lícito, por eso mismo, emplearla para abordar el problema de la extensión semántica. Forster (2010: 70, 82) observó que la discusión en torno a la infra-determinación extensional se fundaba en un error: suponer que era un problema exclusivo de los conceptos de parecidos de familia. Tal error era responsabilidad del mismo Wittgenstein, dado que confundía el problema de la vaguedad con el de la indeterminación de la extensión. IF §§68-9, en efecto, trataba la vaguedad como un aspecto esencial del modelo de los parecidos de familia, cuando tal modelo (en la línea de Fogelin) parecía compatible con la idea de una extensión determinada; de manera equivalente, Wittgenstein había obviado que un concepto definible analíticamente (como “ocre” o “soltero”) también podía mostrar indeterminación extensional. Amén de estos errores, Forster creía (como Tilghman) que el propósito de “parecidos de familia” era apenas mostrar la existencia de conceptos no definibles mediante condiciones necesarias y suficientes, de manera que resultaba inapropiado usar la noción para abordar el problema de la extensión semántica, sobre todo porque los criterios de tal extensión eran siempre contextuales, diversos y variables.

3.2.7. ¿Es “parecidos de familia” una noción consistente?

Tal vez uno de los primeros en señalar que “parecidos de familia” no era una noción del todo consistente fue Khatchadourian (1958: 342-4), quien observó que Wittgenstein no había indicado un criterio que permitiera saber sobre qué “logical bases” determinar lo común en la discusión en torno a los parecidos de familia. Si, en una escala que ascendiera de lo determinado a lo determinable, la distinción se bajara lo suficiente, hasta dos copias del mismo libro tendrían sólo ciertas semejanzas; y si, por el contrario, la distinción se subiera lo suficiente, entonces los miembros de una familia donde todos tuvieran ojos redondeados de diferentes colores tendrían una cualidad común. Khatchadourian sugería así que “parecidos de familia” era una noción contextualmente inespecífica (o demasiado general) para caracterizar los conceptos parentales, lo que era inconsistente con el espíritu antiesencialista de las *Investigaciones*.

Richman (1962: 822-3, 825-6) coincidió con Khatchadourian en que la introducción de “parecidos de familia” en el marco de una indagación de lo común a los juegos presentaba la dificultad de que al empleo de la palabra “común” se le podía objetar lo mismo que Wittgenstein había objetado al empleo de las palabras “simple” y “compuesto” en IF §47: que su criterio de uso no estaba explicitado, por lo que a IF §§66-7 le cabía un rechazo wittgensteiniano. Además, Richman observó que, en ese mismo marco, Wittgenstein primero amonestaba sobre no decir que una palabra debe tener un elemento común a sus aplicaciones y después agregaba que, al mirar sus empleos, veríamos que la palabra debe tener “una familia de significados” (IF §77). A ese «debe tener» le cabía, decía Richman, la misma observación de Wittgenstein: “Don't say that the word *must* have a family of meanings, but look and see”; más allá de que tampoco sirviera mirar porque, como se dijo, Wittgenstein no indicaba un criterio claro de aplicación de un término que, como “común”, no era independiente de nuestro sistema lingüístico. Campbell (1965: 238, 242) también coincidió con Khatchadourian: “parecidos de familia” presentaba el problema de que no estaba acompañada de una especificación de los criterios necesarios para identificar qué significa tener algo en común, de modo que los “family resemblances” permanecían “insufficiently definite”.

Distinguiendo las ideas semánticas asociadas a la concepción de los parecidos de familia de las asociadas a la concepción de los ejemplos paradigmáticos, David Coder (1967: 357-9) encontró que “parecidos de familia” escondía otra inconsistencia. Por un lado, dado un sustantivo común Φ , la concepción de los parecidos de familia establecía que dos casos claros de Φ pueden no tener características en común; por otro, para el mismo sustantivo común, la concepción de los ejemplos paradigmáticos suponía que, si x e y eran ejemplos paradigmáticos de Φ , cada uno tenía las características que hacían del otro un paradigma. Luego, las concepciones del significado contenidas en las ideas de los parecidos de familia y de los ejemplos paradigmáticos no podían aplicarse consistentemente a los mismos sustantivos comunes, pues eran mutuamente incompatibles. Simon (1969: 412, 415-6) hizo un planteo similar: los términos parentales como “juego”, aunque no presentan un rasgo común a todas sus instancias, manifiestan rasgos de esta naturaleza en cada uno de los diferentes sentidos en que son usados, y esto pone de manifiesto el carácter problemático que tienen las relaciones entre estos diversos sentidos al interior del mismo campo semántico. Llewelyn (1968: 345-6), a su vez, destacó otra inconsistencia en “parecidos de familia”. En *Los Cuadernos azul y marrón* Wittgenstein decía, por un lado, que no hay acto de captación que nos haga usar una regla

como lo hacemos en un punto particular de una serie, y que nos extraviarnos con el empleo del verbo “hacer” en la frase “No hay acto de captación que nos haga usar la regla tal como lo hacemos” porque pensamos que “algo tiene que hacernos” hacer lo que hacemos al aplicar la regla (CAM, 183); mientras que en IF §65, por otro lado, decía que no hay nada común a los fenómenos que llamamos “lenguaje” por lo que empleemos la misma palabra para todos, es decir, “which makes us use the same word for all”. Wittgenstein, así, parece asumir en las *Investigaciones*, dice Llewelyn, que algo nos hace hacer lo que hacemos con las palabras, pero esto es justamente lo que niega en el *Cuaderno azul*.

Nammour (1973: 523) señaló que en IF §66 se escondía una “unfortunate hangover” del *Tractatus*: la admonición de mirar los juegos para ver las semejanzas sugería de modo implícito la existencia de similitudes pre-lingüísticas, lo que era inconsistente con el rechazo de las *Investigaciones* a cualquier sentido de realidad u objetividad independiente de las formas de vida y sus configuraciones lingüísticas concretas. Beardsmore (1992: 135-40, 144-6; 1995: 202) afirmó que Wittgenstein había investigado pocos candidatos para el papel de característica común a los conceptos, de modo que uno podía sentir que, así como el esencialista decidía de antemano que debía existir tal característica, Wittgenstein había decidido de antemano que no existía. Además, sostener que hay algo común a un conjunto de cosas o que no lo hay siempre se dice “from some specific viewpoint”, uno que Wittgenstein no especificó, con lo que “parecidos de familia” resultaba una noción debilitada por su propia falta de especificidad contextual, pues la discusión sobre lo común a los juegos requería hacerse cargo de que lo que significaran las palabras “común” o “parecido” era por completo dependiente del juego de lenguaje en que se usaban, de las reglas que las normaban y del criterio de identidad aplicado. Sin tales especificaciones, la pregunta por lo común a los juegos no tenía sentido y el planteo de Wittgenstein se acercaba a un esencialismo que suponía casos de identidad genuina o exacta, contextualmente independientes, contra los que el mismo Wittgenstein se manifestaba en IF §§215-6. Esto convertía a “parecidos de familia” en “a mere welter of confusion” y “a mere aberration” que ya empezaba en la analogía entre juegos y familia (IF §§66-7), donde se ignoraban los diferentes criterios de aplicación de la palabra “familia” (jurídicos, morales, convencionales, biológicos, etc.).

Tessin (1996: 65-6, 68, 70) coincidió con Beardsmore en que las semejanzas que contaban como parecidos de familia no se podían determinar mirando simplemente los objetos, pues no era posible describir el modo en que el mundo se dividía prescindiendo del significado de las palabras. Decir de dos o más cosas que eran parecidas o iguales

suponía un criterio previo de clasificación lingüísticamente constituido en función de los intereses y actividades de un contexto específico de empleo del lenguaje, como Wittgenstein mismo sugería en IF §17. La relación de identidad no se establecía nunca entre “objects *simpliciter*” sino entre “objects of a certain kind”. Además, cuando se hablaba de la unidad del campo semántico de un concepto se hablaba de aquello que hacía inteligible que una variedad de particulares se agrupara bajo un mismo nombre. Y, si era así, entonces la comparación entre la unidad de una familia y la unidad de un concepto era, en el mejor de los casos, poco clara y, en el peor, engañosa, porque Wittgenstein no explicitaba el criterio por el que debía entenderse “familia”.

Sluga (2006: 15-9) observó que Wittgenstein confundía dos vocabularios diferentes en “parecidos de familia”: el de los “kinship concepts” (donde existe alguna conexión causal apropiada, sea biológica, legal, cultural, etc.) y el de los “similarity concepts” (donde no hay conexión causal y bastan los meros parecidos). Esta ambigüedad, ocultada por la traducción al inglés de “verwandt” como “related” y de “Verwandtschaft” como “relationship”, no había preocupado, sin embargo, a Wittgenstein, que empleaba “parecidos de familia” en toda su ambigüedad pues le bastaba mostrar que había conceptos que no eran pasibles de definición formal. Forster (2010: 73-6, 78-81) señaló un aparente conflicto entre lo que Wittgenstein consideraba la naturaleza guiada por reglas de todos los significados y su idea de que tales significados pudieran estar articulados por parecidos de familia. No le parecía sencillo compatibilizar las reglas que determinaban el uso de los conceptos con la vaguedad extensional que a muchos de esos conceptos inyectaban los parentescos. Y, aunque creía que era un propósito central de Wittgenstein argumentar que los parecidos de familia eran compatibles con el seguimiento de reglas, Forster creía que este problema se relacionaba con la confusión que el mismo Wittgenstein generaba al tratar la vaguedad como un aspecto esencial de los parecidos de familia, induciéndonos a tratar como una cuestión simple lo que, en realidad, eran dos cuestiones diferentes: si los conceptos pueden al mismo tiempo ser gobernados por reglas y estructurarse en parecidos de familia, por un lado, y si los conceptos pueden al mismo tiempo ser gobernados por reglas y extensionalmente indeterminados, por otro. A ambas cuestiones Wittgenstein respondería que sí, dijo Forster. Diría que sí a la última porque una regla vaga puede aún ser una regla. Pero ¿por qué diría que sí a la primera cuestión? ¿Cómo podría ser gobernado por reglas el significado de un concepto que se estructura por entrecruzamientos y solapamientos de rasgos que no pueden expresarse en ninguna declaración de condiciones necesarias y

suficientes para la aplicación del concepto? Forster observaba que la única manera de resolver este aparente conflicto era admitir que no era irrestricta la negación de Wittgenstein respecto de la posibilidad de definición mediante condiciones esenciales o mediante una disyunción de propiedades. Finalmente, como ya vimos, Ferandois (2022: 125-6) señaló una tensión en “parecidos de familia” que podría leerse como una inconsistencia interna: mientras que Wittgenstein sugería que los límites borrosos eran una característica de todos los conceptos (no sólo de los parentales), la tesis de los parecidos superpuestos y entrecruzados tenía un alcance mucho más limitado, con lo que encontrábamos al interior de la noción dos caracteres de diferente alcance.

3.3. La cuestión de las condiciones de caracterización de “parecidos de familia”

La enorme variedad de cuestionamientos que se generaron en torno a “parecidos de familia” ofrece un panorama tan diverso como complejo. Las discusiones que el mismo Wittgenstein entabló con su imaginario interlocutor esencialista intentaron dejar en claro que la unidad semántica caracterizada por “parecidos de familia” no es el producto de definiciones disyuntivas, no proviene de una suma lógica de subconceptos analíticos, no tiene una dificultad en sus límites borrosos, no asocia el significado a experiencias personales o a estados mentales, no usa la ejemplificación como un medio indirecto de explicación para mostrar lo común a los usos de las palabras, y no oculta una polisemia o ambigüedad. Pero fue la indagación que de “parecidos de familia” realizó luego la literatura especializada lo que desplegó todo el abanico de dificultades de la noción y tornó definitivamente difícil la comprensión de su rol filosófico, no sólo por la gravedad de los problemas detectados sino, también, por la diversidad de posiciones que se generaron frente a cada uno de ellos.

Así, por ejemplo, respecto de la aplicación de “parecidos de familia” al análisis estético, distinguimos los siguientes puntos de vista (con sus variantes argumentativas):

- a. La de los que proponen rotar la discusión estética de la búsqueda de condiciones necesarias y suficientes de aplicación al examen de los usos efectivos de la palabra “arte”, convencidos de que este examen evidencia la dificultad lógica contenida en la suposición de la estética tradicional de que a las diferentes expresiones artísticas subyace una esencia común; según estos autores, al significado de “arte” correspondería más bien una red (no necesariamente coherente) de similitudes con casos paradigmáticos que resultan siempre

vagas, abiertas y contextualmente dependientes, y que “parecidos de familia” expresa muy bien (Elton, Ziff, Weitz, Gallie y Kennick).

b. La de los que se oponen a la rotación hacia una estética analítica porque se puede establecer un umbral de similitud para definir el arte (Stevenson); porque la empresa analítica no justifica el reemplazo que realiza de la tarea de definir “arte” por la tarea de analizar sus usos concretos (obstaculizando el progreso cognitivo en la estética), no es consistente al argumentar la imposibilidad de definiciones estéticas mediante conceptos definidos y no tiene razón al invalidar las definiciones parciales o incompletas (Zerby); porque la lectura acrítica y la oscura traducción de Anscombe conducen a la estética analítica a desconocer que “parecidos de familia” presupone una conexión genética de fondo que evidencia que lo común no necesita ser siempre visible (Mandelbaum); y porque la artefactualidad permite una definición del arte que se funda en caracteres no directamente visibles (Dickie).

También en lo que respecta a si “parecidos de familia” resuelve el problema de los universales hay una diversidad de argumentos a favor y en contra que complica la comprensión de esta noción. Así, la solución que en ella ve Bambrough apoya en la suposición de que la noción puede operar como un término que dé cuenta de la constitución semántica de todos los conceptos generales, suposición con la que McCloskey, Griffin y Manser discrepan. Ellos señalan la imposibilidad de establecer *a priori* (sin un examen de casos concretos) que todos los conceptos generales son conceptos de parecidos de familia; destacan, como Williamson, que “parecidos de familia” es una noción de alcance contextual limitado, anclada siempre en una forma de vida particular que, para Manser, permite el reconocimiento intuitivo previo de lo que puede ser semejante. Estos autores contradicen, así, cualquier posible universalidad de la noción. Manser agrega, incluso, que “parecidos de familia” no logra establecer el punto que Wittgenstein pretende (que “lenguaje” puede definirse sólo parentalmente), pues el lenguaje descansa en un acuerdo pragmático que escapa a la expresión lingüística misma. Wennerberg encuentra en la pregunta de Bambrough por lo común una circularidad y una ambigüedad que resultan sólo contextualmente salvables. Pompa, Hodges, Huff, Philipp y Raatzsch, Beardsmore, Sluga, así como Gattinger y Demmerling, se mueven en líneas crítica similares: Wittgenstein nunca pretendió que todos los conceptos fueran conceptos de parecidos de familia porque “parecidos de familia” no contenía una teoría general sobre el modo en que los términos generales aplican a instancias particulares, ya que Wittgenstein se oponía a esas generalizaciones por encontrarlas fundadas en

malentendidos lingüísticos. Thorp indica que “parecidos de familia” no resuelve el problema de los universales porque ese problema no es semántico sino ontológico (no siendo, por ende, un verdadero problema para Wittgenstein), además de que “parecidos de familia” no es una noción que conforma clases de objetos en virtud de semejanzas sino una que sólo tiene esa posibilidad en términos de los méritos de los parecidos. Thorp parece sugerir así que los parecidos son valorados contextualmente por los usuarios del lenguaje y no producen por sí mismos la pertenencia semántica; reforzaría, en tal caso, las limitaciones contextuales de la noción señaladas por los autores anteriores. Nammour analiza si el mismo Wittgenstein no se dejó seducir por la ilusión metafísica de un mundo pre-lingüístico donde observar semejanzas, señalando que no es posible despojarse de los variados contextos e intereses del lenguaje para mirar la realidad. Y Campbell afirma que la estructura reticular de los conceptos de parecidos de familia supone otros predicados más básicos que no son de ese tipo en tanto comparten rasgos comunes, sugiriendo así que, en definitiva, los conceptos parentales son derivados de otros analíticos de menor generalidad. Griffin no hubiera estado aquí de acuerdo, pues veía en “parecidos de familia” la misma circularidad, incompletitud y regresión infinita que Bambrough achacaba a la definición de los conceptos analíticos.

La cuestión de si “parecidos de familia” aplica a la ética también ofrece un panorama diverso (aunque menos frondoso) de argumentos. Están los que sostiene que Wittgenstein se equivocó al usar la noción en el examen de los conceptos éticos porque no puede caracterizar el aspecto prescriptivo de éstos (Fogelin, Forster); están los que creen que no hay tal error porque con el método propio de los de parecidos de familia (la representación sinóptica) Wittgenstein quiso salvaguardar a los conceptos éticos del reduccionismo cientificista (Richter); y están quienes ponen en duda que Wittgenstein haya considerado a los conceptos éticos como conceptos de parecidos de familia (Baker y Hacker).

La frondosidad argumentativa reaparece enseguida, sin embargo, en las tres posiciones que se aprecian cuando la literatura secundaria plantea si “parecidos de familia” niega la existencia de características comunes. Tenemos aquí:

a. Los que se oponen porque hay algo común específico de los juegos, como poseer reglas y producir placer (Khatchadourian), ser actividades instanciadas siempre en un marco institucional (Dickie), ser acciones no genuinas y carentes de valor moral (Manser) o acciones reguladas por reglas arbitrarias que crean el éxito y buscan mejorar habilidades (Stone). También dicen que “parecidos de familia” no niega la existencia de rasgos comunes los que sostienen que entre lo común y los parecidos o no hay diferencia (Ayer)

o al menos no hay mutua exclusión (Pompa), que existe una conexión genética detrás de los parecidos (Mandelbaum, Griffin, Gert, Klagge), que los elementos de un campo semántico comparten ciertas propiedades (Richman, Hodges), así como que sólo en relación al empleo de un concepto dijo Wittgenstein que entre los juegos no había nada en común (Campbell, Forster) y entonces debemos distinguir la posibilidad (innegable) de la definición analítica de su necesidad práctica (Fermandois).

b. Los que dicen que “parecidos de familia” sí niega la existencia de rasgos comunes porque cualquier rasgo que se predique como esencial a un concepto no es exclusivo suyo (Wennerberg, Simon); porque dos instancias de un concepto pueden no compartir rasgos y vincularse por parentesco indirecto (Wennerberg); porque los rasgos son compartidos sólo por ciertos grupos de las instancias del campo (Simon); porque el empleo de “parecidos de familia” es más general que el de la conexión genética (cuya tesis carece de justificación textual) y muestra que un término puede ser inteligiblemente aplicado aun cuando sus instancias no compartan rasgos (Huff, Gattinger y Demmerling, Al Zoubi); porque quienes defienden la tesis de la existencia de rasgos comunes abrevan en una suposición metafísica wittgensteinianamente inadmisibles (que los objetos se clasifican en clases naturales independientes de toda configuración cultural), sin advertir que “ver lo común” puede tener una variedad de significados relacionados entre sí por parecidos de familia (Bellaimey).

c. Los que creen que carece de importancia preguntar si “parecidos de familia” niega o no la existencia de rasgos comunes, porque lo que cuenta como común depende de los contextos e intereses de los usuarios de las palabras (Nammour) o requiere una especificación contextual del criterio de identidad que Wittgenstein nunca realizó, propiciando una discusión en la literatura secundaria que presupone un punto de vista absoluto (cuasi-tractariano) contrario a la perspectiva de las *Investigaciones* (Beardsmore); porque ver lo común de un concepto no es para Wittgenstein una condición de su uso y significado (Baker y Hacker); y porque Wittgenstein sabe que mostrar la falta de esencia del lenguaje supone una grosera inconsistencia (Fox).

Se complica igualmente el panorama de la comprensión de “parecidos de familia” cuando la discusión de la literatura especializada aborda la cuestión del alcance que tienen los conceptos parentales, observándose otra vez tres posiciones diversamente justificadas:

a. La de los que consideran que, para Wittgenstein, todos los conceptos son de tal tipo porque su definición analítica es imposible (Bambrough), porque Wittgenstein no

especifica otras clases de conceptos (Pompa), o porque (excepto pocas excepciones) todos los conceptos generales son abiertos y pasibles de extensión semántica (Ma y Brakel).

b. La de quienes sostienen que Wittgenstein no pensó que todos los términos generales fueran del tipo de los de parecidos de familia porque no parece haberlos considerado a todos semánticamente abiertos (Richman); porque hay conceptos (como los de color) cuyos criterios de empleo no cambian (Wennerberg); porque “parecidos de familia” sólo pretende mostrar que no todas las palabras funcionan ni pueden definirse del mismo modo (Huby, Simon, Llewelyn); porque los conceptos parentales no escapan al argumento de la regresión conceptual infinita de Bambrough (Griffin, Huff); porque Wittgenstein consideró que hasta los conceptos de parecidos de familia podían requerir, al menos en partes de su campo semántico, condiciones necesarias y suficientes de aplicación (Glock); porque Wittgenstein sugirió que el empleo de un concepto y la limitación de su extensión no son incompatibles (Pelczar, Sluga); o porque “parecidos de familia” es una noción demasiado problemática para fundar una teoría general de los conceptos (Sluga).

c. La de los que creen que la cuestión del alcance es inapropiada porque pensar que “parecidos de familia” excluye las definiciones precisas es tan dogmático como pensar que a todos los conceptos debe corresponder una definición exacta, cuando en realidad Wittgenstein no descarta conceptos de parecidos de familia con definiciones parciales precisas (Kuusela); porque no es una noción técnica destinada a clasificar conceptos sino sólo una analogía (Tilghman); porque fundar en “parecidos de familia” tal teoría colocaría a Wittgenstein en una posición incongruente (Forster) y, por eso, Wittgenstein ni siquiera consideró tal cuestión (Fox); o porque la cuestión apoyaba en una dificultad que la tornaba irresoluble: mientras que la tesis de los límites borrosos aplica a todos los conceptos, la de los parecidos de familia tiene un alcance más limitado (Fermandois).

Un panorama similarmente diverso y complejo se observa en la discusión respecto de si los conceptos de parecidos de familia privan de un criterio de extensión semántica, donde tenemos las siguientes posturas:

a. La de los que sostienen que “parecidos de familia” no puede ofrecer un criterio de extensión semántica porque, al no especificar criterios de relevancia para las similitudes, no puede justificar la no aplicación de un término a cosas que tienen parecidos con otras a las que el término sí aplica (Richman, Huff); porque los parecidos de familia son una condición necesaria pero no suficiente para la subsunción conceptual en la medida en que

su carácter abierto hace imposible prever las características de los elementos subsumibles a futuro (Wennerberg, Griffin, Huff, Simon, Bellaimey).

b. La de los que sostienen que “parecidos de familia” puede ofrecer un criterio de extensión semántica porque Wittgenstein presuponía una relación causal (bajo la forma de una conexión genética generalmente) entre los parecidos, que oficiaba como criterio de relevancia y evitaba la pansinonimia del lenguaje (Mandelbaum, Pompa, Stone, Gert); porque a la vaguedad sincrónica debe sumarse una vaguedad diacrónica que ha sido poco considerada e influye en las decisiones de los usuarios respecto de la relevancia de las similitudes (Wennerberg); porque la extensión semántica está limitada por el entrenamiento contextual vinculado a la idea de “continuar la serie”, que no puede formularse en términos generales (Llewelyn); porque la extensión semántica supone circunstancias específicas que, en adición a los parecidos, revisten cierta habitualidad y no pueden listarse de una vez por todas, circunstancias que deben buscarse en un análisis de los factores no extensionales que conforman los juegos de lenguaje y no (como Bambrough y Griffin) en una confluencia de rasgos objetuales y propósitos de hablantes que asienta en un referencialismo pre-lingüístico incompatible con la visión semántica normativa de Wittgenstein (Bellaimey); porque, formulando el problema de la extensión semántica en términos de una serie de sorites, es posible limitar dicha extensión con otra serie que tenga la dirección opuesta (Williamson); porque, aplicando el enfoque de Kuhn, la infra-determinación de la extensión desaparece en tanto las categorías más generales se descomponen en otras más específicas hasta generar taxonomías conceptuales donde un concepto particular no puede extenderse ilimitadamente ya que algunas de sus eventuales configuraciones semánticas pertenecen a otros conceptos contrastantes (Andersen); porque los parecidos no causan ampliación por sí mismos, sino que sólo determinan qué concepto cambia y cómo lo hace en función de un desarrollo histórico en el curso del cual el concepto se extiende a fenómenos nuevos por semejanza con los ya subsumidos, en un proceso empírico carente de principios generales (Prien, Klagge, Von Rabenau); porque IF §66 considera otros tipos de relaciones además de las de similitud (relaciones causales, v-g-) y ello amplía los factores que regulan la extensión semántica (Al Zoubi).

c. La de los que sostienen que no es lícito preguntar si “parecidos de familia” priva o no de un criterio de extensión semántica porque se trata de una noción de la que no es posible efectuar una crítica *a priori*, ya que tal crítica giraría en torno a la cuestión fáctica de si algunos conceptos funcionan como Wittgenstein decía y eso sólo puede responderse

mirando los casos concretos (Fogelin); porque la única pretensión de “parecidos de familia” es visibilizar la existencia de conceptos no definibles mediante condiciones necesarias y suficientes, de manera que no puede exigírsele una justificación de la extensión semántica (Tilghman, Forster), sobre todo cuando tal extensión se funda en criterios que son siempre contextuales, diversos y variables (Forster).

Por último, es más complejo aún el panorama de las inconsistencias que la literatura secundaria encontró en “parecidos de familia”. Algunas son internas, a saber:

a. Incompatibilidad semántica: “parecidos de familia” contiene dos enfoques diferentes del significado que son mutuamente incompatibles porque, mientras la concepción de los parecidos superpuestos refiere a instancias de un concepto que no tienen características en común, la concepción de los ejemplos paradigmáticos entiende que esas instancias, en tanto asociadas a un mismo paradigma, comparten características (Coder). Una variante de esta incompatibilidad plantea que, aunque los términos parentales no presentan en general un rasgo común a todas sus instancias, sí tienen rasgos compartidos en cada uno de los diferentes sentidos en que son usados, rasgos que se asocian a ejemplos paradigmáticos (Simon).

b. Ambigüedad semántica: Wittgenstein se mueve en “parecidos de familia” entre el vocabulario de los “kinship concepts”, que supone conexiones causales, y el de los “similarity concepts”, que sólo supone similitudes (Sluga).

c. Tensión interna: los límites borrosos de los conceptos de parecidos de familia tienen mayor alcance que los parecidos superpuestos y entrecruzados (Fermendois).

Por otro lado, las inconsistencias externas serían las siguientes:

a. Inespecificidad contextual: IF §66 indica la falta de un elemento común a los juegos sin observar que lo que signifiquen las palabras “común” o “parecido” es por completo dependiente del juego de lenguaje en que se usan, de las reglas que las norman y del criterio de identidad aplicado, criterio que (a contramano del rechazo a las generalizaciones descontextualizadas que Wittgenstein expresa en IF §47) no está explicitado (Khatchadourian, Richman, Beardsmore, Campbell). De modo similar, Wittgenstein usa “parecidos de familia” sin explicitar el criterio por el que debe entenderse “familia” (si es biológico, jurídico, político, etc.) (Tessin).

b. Dogmatismo antiesencialista: a la indicación de no dar por sentado que los juegos *deben tener* un elemento común (IF §66) le sigue la de observar que ciertas palabras *deben tener* una familia de significados (IF §77), con lo que el empleo del verbo *müssen* en favor

de los parecidos de familia comienza por criticar el dogmatismo esencialista para terminar adhiriendo a un dogmatismo de signo contrario (Richman).

c. Ejemplificación limitada: Wittgenstein ofrece pocos ejemplos de conceptos de parecidos de familia, de lo que puede seguirse que, así como el esencialista decide que debe haber una característica común sin un examen suficiente de los casos particulares, Wittgenstein decide que no debe haberla de la misma manera, a contramano de su valoración metodológica de la ejemplificación (Beardsmore).

d. Autonomía-heteronomía pragmática: mientras que el *Cuaderno azul* subraya la autonomía del usuario lingüístico al sugerir que nada nos hace hacer lo que hacemos con las palabras, las *Investigaciones* dicen que lo que nos hace hacer lo que hacemos con el lenguaje no es algo común a los fenómenos que llamamos “lenguaje”, subrayando más bien la heteronomía del usuario (Llewelyn).

e. Ontología pre-lingüística: la admonición de mirar los juegos para ver las semejanzas sugiere la presuposición de similitudes naturales fundadas en una objetividad independiente de las formas de vida y sus configuraciones lingüísticas concretas (Nammour). IF §§65-7 supone casos de identidad contextualmente independientes, en contra de lo que manifiestan IF §§215-6 (Beardsmore). “Parecidos de familia” parece obviar que no es posible describir el modo en que el mundo se divide prescindiendo del significado de las palabras, porque, como indica IF §17, las clasificaciones suponen siempre un criterio previo lingüísticamente constituido en función de los intereses y actividades de un contexto específico de empleo del lenguaje (Tessin).

f. Incompatibilidad entre reglas y solapamientos abiertos: “parecidos de familia” esconde un aparente conflicto entre la naturaleza reglada y la articulación parental y abierta del significado, pues la primera supone normas de aplicación estables en el tiempo y la segunda una vaguedad extensional que se traduce en una estructura por entrecruzamientos y solapamientos que no pueden expresarse en ninguna declaración de condiciones necesarias y suficientes (Forster).

Todo este capítulo pone de manifiesto, en definitiva, hasta qué punto están en lo cierto Philipp y Raatzsch (1993: 50) cuando afirman que, aunque las observaciones de Wittgenstein sobre los parecidos de familia pertenecen a las partes más conocidas de las *Investigaciones*, no hay acuerdo general sobre su contenido filosófico detallado y su papel en la arquitectura de la obra. Y, aunque no puede negarse la responsabilidad de Wittgenstein en una oscuridad que, para Beardsmore (1992: 135), amenaza tornar “disturbingly cursory” la posición filosófica de las *Investigaciones*, es también cierto que

la literatura secundaria exhibe un déficit analítico en relación a “parecidos de familia”. Dicho déficit es reconocido por los mismos comentaristas, muchos de los cuales denuncian que “parecidos de familia” es una noción “too little scrutinized” (Fishelov, 1991: 124), que aparece poco y siempre “in passing” en las más de quinientas páginas del *Cambridge Companion to Wittgenstein* (Pelczar, 2000: 510), que tiene un impacto no suficientemente explorado en la obra de Thomas Kuhn (Andersen, 2000: 315) o que despierta un entusiasmo cuya base es apenas una “comprensión más bien intuitiva” de su significado, porque nos debemos una discusión “más rigurosa” de ella (Fermandois, 2022: 117). Sin embargo, entendemos que el componente principal de este déficit, a pesar de estar todo el tiempo a la vista, ha pasado inadvertido a los comentaristas; se trata del fuerte desacuerdo implícito respecto de la configuración lingüística de la noción que subyace a los tópicos de discusión. Y, dado que parece tener relación con las posiciones y argumentaciones desarrolladas en dichos tópicos, antes de intentar componer el escenario de las dificultades de “parecidos de familia” exploraremos ese desacuerdo para evaluar luego sus consecuencias.

4. Configuración lingüística de “parecidos de familia”

4.1. La pregunta por la configuración lingüística de “parecidos de familia”

Preguntar por la configuración lingüística de “parecidos de familia” equivale a preguntar por el lugar que la literatura secundaria le adjudicó en el entramado categorial de las *Investigaciones*, a fin de examinar, desde allí, qué posibilidades y limitaciones tendría la noción a la hora de realizar la tarea que Wittgenstein le encarga, a saber: dar cuenta de la unidad semántica de “juego” y de “lenguaje”. Y creemos que, para esta pregunta, amén del uso que “parecidos de familia” ha tenido en una amplia variedad de discursos (no sólo filosóficos), es posible ofrecer dos justificaciones.

La primera justificación podría resumirse así: se trata de una noción “extremely important” (Forster, 2010: 72), de “deep philosophical significance” para Wittgenstein (Fogelin, [1976] 2002: 149) y de “großer Relevanz” para la filosofía y las ciencias (Gattinger y Demmerling, 2011: 41). Su relevancia es a la vez teórica y metodológica. Se trata de una noción teóricamente central a las *Investigaciones* porque es la que Wittgenstein elige para caracterizar su nueva forma de explicar el significado y, así, mostrar que la omisión de una definición formal para “lenguaje” hasta IF §64 no es un

olvido ni un error, sino la consecuencia de que no haya una forma general de la proposición como la que solicita el objetor esencialista (Fox, 2014: 55); en tal sentido, no parece exagerado decir que Wittgenstein nos pone en IF §67 ante “...an idea that lies at the center of much of his later work...” (Pelczar, 2000: 483), encarnando buena parte de su nueva concepción del lenguaje. Se trata de una noción metodológicamente central, por otro lado, porque la manera en que las *Investigaciones* presentan sus temas y discusiones responde a la idea contenida en “parecidos de familia”. La arquitectura de la obra no tiene un pivote central, ni su argumentación una “secuencia natural y sin fisuras” como la que suele hallarse en los textos filosóficos; más bien se estructura desde múltiples anotaciones “en zigzag”, a veces con “largas cadenas” sobre un mismo tema, a veces “saltando de un dominio a otro en rápido cambio” (IF, p. 12). Los solapamientos por parecidos de familia se ven en la estructura argumental de las *Investigaciones* por todos lados; un ejemplo es el de IF §67, que solapa por un lado con IF §35 en lo que refiere a la unidad semántica sin marcas características y por otro lado con IF §38 en lo referente a los parentescos. La complicada red de similitudes que invoca “parecidos de familia” aplica, incluso, a la propia “‘family-resemblance’ discussion”, que resulta un modelo de muchas otras discusiones de la obra e ilustra bastante bien el método de su autor; de hecho, Baker y Hacker (2005a: 210, nota al pie 27) traducen del alemán y citan un texto de Wittgenstein previo a las *Investigaciones* que dice: “Everything should lead towards consideration of the family, since only the latter justifies my method”. En definitiva, “parecidos de familia” es teórica y metodológicamente central por su compromiso con la visión pragmática y antiesencialista que distancia a las *Investigaciones* de la concepción heredada del lenguaje (Fox, 2014: 60, 74; Gatteringer y Demmerling, 2011: 11).

La segunda razón que justifica la pregunta por la configuración lingüística de “parecidos de familia” es, como adelantamos al final del capítulo anterior, la existencia de un desacuerdo en este punto en la literatura secundaria. No hay indicio de la configuración que Wittgenstein atribuía (si atribuía alguna) a una noción que, como ya dijimos, aparece sólo una vez en las *Investigaciones* y como “das Wort ‘Familienähnlichkeiten’” (IF §67a). Dado que traducir “Familienähnlichkeiten” al español suele requerir tres palabras (“parecidos de familia” o “aires de familia”), Suárez y Moulines v-g- (igual que Padilla Gálvez) traducen “Wort” como “expresión”, acaso inspirados en la traducción inglesa de Anscombe (que usó la palabra “expression”) y reproduciendo así la vaguedad lingüística que la noción tiene en el original alemán (Sluga -2011: 76- traduce directamente “word”). Algunos comentaristas parecen haber tomado

nota de esta indefinición, refiriéndose a “parecidos de familia” como “notion” o “idea” (Khatchadourian, 1958; Campbell, 1965; Manser, 1967; Simon 1969; Nammour, 1973; Gert, 1995; Glock, 1996; entre otros), “theory”, “doctrine” o “conception” (Thorp, 1972; Cohen, 1973; Hodges, 1973; Coder, 1967; Beardsmore, 1992; Stone, 1994; Fogelin, [1976] 2002), “account” (Gallie, 1956; Andersen, 2000; Prien, 2004), “model” (Williamson, 1994; Forster, 2010), “short-hand” (Fox, 2014), etc. Hasta hay quienes ni siquiera ofrecen esta referencia y hablan sólo de los “family resemblance” (Weitz 1956; Kennick, 1958; Huby, 1968; Bellaimey, 1990; Rowe, 1992; Tessin, 1996). Sin embargo, otros adjudicaron una configuración lingüística específica a “parecidos de familia”, tratándola como una analogía o metáfora (cual si se tratara de sinónimos), como un concepto, como una combinación de ambas cosas o como un mero recurso metodológico. Y, si bien a nadie puede sorprender que exista un desacuerdo en torno a la filosofía de Wittgenstein, a este desacuerdo lo destacan dos características cruciales para nuestro examen: por un lado, que no fue explicitado ni abordado por sus protagonistas y, por otro, que las suposiciones en él contenidas son inaceptables en el marco de las *Investigaciones*. Propondremos por ello, a continuación, una exploración de la problemática que este desacuerdo envuelve que resultará tan breve como preliminar, más orientada a revelar las líneas generales de su polivalencia lingüística que a intentar un análisis sistemático de los autores que involucra.

Es importante aclarar antes, sin embargo, que con esa exploración no pretendemos subsumir a “parecidos de familia” en una categoría lingüística general. Si así hiciéramos, seguramente seríamos merecedores de una crítica similar a la que Mathias Schlicht von Rabenau (2014: 249, n. 443) dedicó a la pretensión de George Pitcher de encontrar criterios generales para la aplicación de “juego de lenguaje” cuando Wittgenstein es reacto a tales generalizaciones. Lo que proponemos es, aunque difícil para nosotros, mucho más modesto: indagar qué configuraciones lingüísticas atribuyeron a “parecidos de familia” los comentaristas de las *Investigaciones* y si esas configuraciones son viables en términos de la tarea de caracterización que Wittgenstein encarga a la noción. En cierto modo, si se nos permite la expresión, lo que proponemos es un examen gramatical de la noción “parecidos de familia” al interior de la literatura secundaria, por lo que no habría, creemos, conflicto alguno entre esta pretensión y las ideas de las *Investigaciones*.

4.2. La lectura analógica de “parecidos de familia”

Ayer (1956: 6) parece haber sido el primero en considerar a “parecidos de familia” una analogía. Afirmó, de hecho, que era “a good analogy”, aunque creía que Wittgenstein se equivocaba, como vimos, al “infer from it” que los juegos no tienen una cosa en común, porque tienen en común “their being games” (sin importar que esto no pueda expresarse “in different words”). Stevenson (1957: 340), a su vez, llamó a “parecidos de familia” una “familiar metaphor”, sin ofrecer otras precisiones. Bambrough (1960: 209) dijo que “Wittgenstein expounds his analogy informally, and with great economy”, para después mostrar su “power” de manera más formal mediante el modelo *ABCDE/edcba*. Mandelbaum (1965: 221-2) esperaba que “the analogy of family resemblances” pudiera decirnos algo común a los juegos que fuera diferente de las “directly exhibited characteristics”, estimando a la analogía capaz de comunicar características ocultas de los fenómenos. Griffin (1974: 637, 644 n. 14) decía que, a través de “the metaphor of ‘family resemblance’”, Wittgenstein intentaba “to provide an analysis of ‘language’ by analogy” pero sin advertir que la analogía se rompe rápidamente porque los miembros de una familia están, más allá de sus parecidos fisonómicos, genéticamente vinculados, mientras que los juegos y los lenguajes no; sin embargo, decía Griffin, las tesis de Wittgenstein no dependían del éxito de esta metáfora. Beardsmore (1992: 146) observaba que lo que es propio de los miembros de una familia no tiene nada que ver con los parecidos, de modo que, si IF §§67-8 busca “to draw an analogy” entre la unidad de ciertos conceptos y el tipo de unidad que una familia posee, cualquier referencia a parecidos está “quite beside the point”. Wolfgang Kienzler (Gattinger y Demmerling, 2011: 33-35) consideraba a “parecidos de familia” una “reine Analogie” que formaba parte del programa de Wittgenstein para contradecir a Frege y diferenciar el uso real del lenguaje de la deducción lógica estricta. Carlo Ginzburg (2004: 537-8, 549) afirmó que se trataba de “a cognitive metaphor” con la que Wittgenstein llevaba a un “abstract level” los empleos que de la noción habían hecho otros autores. Tilghman (2008: 87) señaló que era “an analogy” útil para comprender la variedad de usos de las palabras en diversos contextos en tanto apoyaba en los diversos roles que pueden tener las piezas de un juego. Cordua (2013: 202) sostuvo que era un “particular tipo de analogía” que Wittgenstein empleaba contra la exigencia esencialista de definición analítica. Y Penelas (2020: 147) dijo que “parecidos de familia” era otra de las “poderosas analogías” de Wittgenstein.

Ninguno de estos autores, empero, explicó por qué “parecidos de familia” debía leerse en clave analógica. Puede que el empleo frecuente de analogías por parte de Wittgenstein contribuyera a que esta lectura les resultara natural y, por ende, no necesitada de justificación, pues no hay duda de que la actividad de comparar era para Wittgenstein una herramienta fundamental de la investigación del lenguaje (IF §322). Estos autores habrían cedido entonces a la “fascinación” que, según el mismo Wittgenstein, las analogías ejercen sobre nosotros (CAM, 55), lo que explicaría que nos hayan entregado referencias siempre breves e imprecisas sobre el carácter analógico de “parecidos de familia”. Encontramos un ejemplo notable de ello en un autor que nos faltaba mencionar, Fishelov (1991: 124-5), para quien IF §§2-67 construye una analogía doble destinada a caracterizar el enfoque del lenguaje de las *Investigaciones*. Fishelov afirma esto sin detenerse en cómo Wittgenstein realiza esa construcción ni en cómo se vinculan entre sí las dos partes de la analogía; acaso porque, ciertamente, no es difícil encontrar apoyo textual a su tesis. Ya IF §§2-3, en efecto, parece comenzar a construir una analogía cuando, tras criticar la visión heredada del lenguaje como mero sistema de comunicación, Wittgenstein escribe: “Es como si alguien explicara: «Los juegos consisten en desplazar cosas sobre una superficie según ciertas reglas...» —y le respondiéramos: Pareces pensar en juegos de tablero; pero éstos no son todos los juegos” (IF §3b). La analogía *lenguaje-juego* que emerge aquí en torno al problema de la diversidad de funciones del lenguaje en seguida traslada al tópico *lenguaje* algunos atributos del análogo *juego*.⁴ Podría decirse que estos atributos, altamente revulsivos para la concepción lingüística tradicional, son cuatro. En primer lugar, *lenguaje* recibe de *juego* una normatividad intrincada pero flexible, hasta cierto punto indeterminada y vaga, que deja abierta la posibilidad de la improvisación y de la invención de nuevas aplicaciones porque la gramática no priva al lenguaje de cierto grado de libertad (IF §§7a, 81, 182, 530; cfr. OF §38, p. 64). En segundo lugar, *lenguaje* recibe de *juego* la obediencia ciega a las reglas, pues el aprendizaje del lenguaje no es para Wittgenstein una explicación sino un “adiestramiento” donde actuamos sin buscar una justificación, obedeciendo infundadamente las reglas que hemos aprendido (IF §§5-6, 27, 86, 189, 223, 441; Karczmarczyk, 2012: 37, 70). En tercer lugar, *lenguaje* recibe la multiplicidad contingente de los juegos, que da cuenta de los muchos usos de las palabras y los diferentes géneros de empleo de las oraciones (IF §§7, 11, 19, 23-4, 27, 53). Y,

⁴ Para un análisis de las analogías en general, hemos seguido a Duit (1991) y a Marrades (2011).

finalmente, *lenguaje* recibe la arbitrariedad respecto del mundo objetual que resulta de jugar un juego, colocando el sentido de las expresiones en acuerdos intersubjetivos que forman parte del “entretejido” de las palabras y las acciones de sus usuarios (IF §§7d, 291-2, 492, 520).⁵ Desde estos atributos, Wittgenstein introduce y usa repetidamente la expresión “juego de lenguaje” en favor de su nuevo enfoque, hasta que IF §65 da voz a un objetor esencialista que pone en duda la unidad semántica de la expresión y, con ello, la plausibilidad del planteo wittgensteiniano. De ahí que IF §§66-7, justamente a través de la noción “parecidos de familia”, busque complementar la analogía anterior con otra: *juego-familia*. En el dispositivo bi-analógico *lenguaje-juego-familia* que queda así articulado, el tópico *lenguaje* recibiría una unidad semántica parental del análogo *familia* a través del puente que tiende *-juego-*, análogo y tópico al mismo tiempo. La relación entre *lenguaje* y *familia* sería, pues, indirecta. “Parecidos de familia” tendría la misión inmediata de caracterizar la unidad semántica de “juego” mediante la analogía *juego-familia* y la misión mediata (pero primaria) de caracterizar la unidad semántica de “juego de lenguaje” a través de la analogía *lenguaje-juego*. En tal caso, “parecidos de familia” resultaría una analogía fundamental en las *Investigaciones*, pues garantizaría la legitimidad conceptual de “juego de lenguaje” y desactivaría la amenaza de anarquía lingüística que el objetor esencialista quiere instalar (IF §108; Kuusela, 2008: 171-5; Fox, 2014: 55).

Ninguna lectura analógica de “parecidos de familia” puede, con todo, resultar satisfactoria. Ya vimos la crítica de Griffin, para quien la analogía sucumbía al argumento de que los miembros de una familia, por detrás de sus parecidos físicos y a diferencia de los juegos, están relacionados genéticamente. Griffin creía que esta disimilitud fundamental impedía a “parecidos de familia” proveer un análisis de “lenguaje” por analogía con “juego”. Sin embargo, además de que esta crítica resulta vulnerable a la observación de Baker y Hacker sobre la irrelevancia del análisis genético para Wittgenstein, Griffin no parece advertir que, más que un exceso en su relación analógica con *juego*, el análogo *familia* presenta una insuficiencia gramatical. Se ha dicho que, aunque es ilustrativa la analogía entre lenguaje y herramienta que Wittgenstein frecuentemente emplea, el lenguaje “desborda” finalmente a la herramienta en virtud de su uso más variado, lábil y, sobre todo, de sus elementos que no sirven a un propósito

⁵ Todos esos atributos aparecen luego reunidos en IF §83 y su imagen de un grupo de personas que se entretienen en un prado jugando con una pelota; allí Wittgenstein hace referencia explícita a “la analogía lenguaje-juego”.

específico, como los chistes o los juegos de palabras (Cordua, 2013: 314); de manera similar, nosotros diremos que los juegos desbordan al análogo *familia*. El empleo de “lenguaje” obedece, en efecto, a criterios normativos vinculados a casos paradigmáticos que en *lenguaje-juego* están analógicamente representados por los juegos paradigmáticos; pero el empleo de “juego” obedece a criterios normativos vinculados a casos paradigmáticos que en *juego-familia* no están representados por elemento alguno de *familia*. El análogo *familia* sólo puede ofrecer semejanzas estructurales (en términos de estaturas, facciones, temperamentos, etc.) que definitivamente oscurecen el anclaje de los juegos de lenguaje en formas de vida y deflacionan la relación normativa entre ambos; su insuficiencia gramatical, que es la de “parecidos de familia”, proviene del modo en que opera el puente *-juego-*, capaz de solapar dos analogías de diferente naturaleza al ser, al mismo tiempo, un análogo normativo para *lenguaje* y un tópico estructural para *familia*. Wittgensteinianamente hablando, esto genera una ambigüedad (diferente de la que señalaba Sluga) que permanece oculta por la uniformidad de la palabra “juego” y causa la ilusión de que “parecidos de familia” es capaz de caracterizar la unidad semántica de “juego de lenguaje”. *Familia* sólo representa el producto estático (la estructura reticular de rasgos superpuestos y entrecruzados) de una normatividad dinámica a la que es ciega, la misma que articula la analogía *lenguaje-juego*. Es claro que nos juega una mala pasada aquí la tendencia de Wittgenstein a buscar claridad sinóptica induciendo en el lector una representación visual de conceptos no visuales (Cordua, 2013: 324).

Como entrevistara Gert cuando observó que Wittgenstein no había considerado la obviedad de que los parecidos eran el resultado (no la base) de la membresía a una familia, las semejanzas estructurales de *familia* no alcanzan para dar cuenta de una gramática que, de hecho, las hace posibles, en tanto asientan en acuerdos lingüísticos previos respecto de qué es un juego, qué debe considerarse una similitud y qué similitudes son relevantes. Tenía razón Gert, entonces, cuando decía que ningún pasaje de las *Investigaciones* daba motivos para creer que la mera similitud era el tipo de relación que mantenía las cosas juntas, que no era en virtud de sus parecidos que los particulares eran miembros de la misma clase y que las semejanzas se daban entre particulares que ya pertenecían a la misma clase. Gert acertó al creer que, señalando esto, estaba señalando errores de interpretación en la literatura secundaria, pues la lectura analógica de “parecidos de familia” que realizaban muchos autores no había tomado en cuenta sus dificultades. También Fogelin y Forster sugirieron tangencialmente la insuficiencia de “parecidos de familia” al subrayar que esta noción tenía su ámbito de aplicación más natural en los

términos descriptivos, pues no podía dar cuenta del componente prescriptivo esencial a los significados de los conceptos éticos. Estos autores, aunque sin postularla ni esbozar sus rasgos, incursionaron desde diferentes ángulos en una insuficiencia gramatical de “parecidos de familia” que, proviniendo de una dependencia pragmático-lingüística que coloca a *juego-familia* en una relación asimétrica respecto de *lenguaje-juego*, torna inviable la lectura analógica de “parecidos de familia”.

La desatención de esta insuficiencia gramatical por parte de la bibliografía secundaria explicaría luego el desacierto de autores como Khatchadourian, Richman, Beardsmore, Campbell, Tessin, Wennerberg, Simon y Bellaimey, entre otros, que criticaban a “parecidos de familia” por no incluir indicaciones que permitieran determinar lo que significaba “común”, en qué sentido debía entenderse “familia” o qué similitudes determinaban la extensión semántica parental. También explicaría el desacierto de Forster al sospechar que podía haber un conflicto entre el hecho de que el significado de un concepto estuviera simultáneamente gobernado por reglas y organizado en entrecruzamientos y solapamientos incompatibles con una declaración de condiciones necesarias y suficientes de aplicación. La insuficiencia gramatical señalada muestra, por un lado, que es innecesaria la estrategia con que Forster busca salvar ese conflicto postulando el carácter restricto de la negación de Wittgenstein respecto de la posibilidad de definiciones analíticas o disyuntivas; y, por otro, que su problema no es más que la manifestación de la doble analogía que vincula a “parecidos de familia” con “lenguaje”. Tal vez quienes más cerca estuvieron de señalar esta insuficiencia fueron Llewelyn (1968: 345), que postuló una estrecha conexión entre lo que decía Wittgenstein sobre “family resemblance” y sobre “knowing how to continue a series”, y Huff (1981:19), que indicó que un rechazo completo del esencialismo requería la conjunción de la “family resemblance discussion” y el “analysis of rule-governed behavior”. Ambos pedían el auxilio de un componente normativo para “parecidos de familia”, pero sin advertir que ello se debía a que esta noción está gramáticamente incapacitada.

Más curioso resulta, empero, que esta insuficiencia gramatical pasara inadvertida a los partidarios de la lectura analógica. A Ayer, en primer lugar, que no pudo verla porque malinterpretó la función de “parecidos de familia” al criticarle a Wittgenstein el inferir de ella la ausencia de un elemento común a los juegos, cuando la intención de Wittgenstein fue más bien explicar que, aunque no hallamos tal elemento al examinar los juegos, la palabra “juego” no deja de tener significado. Pasó inadvertida también a Bambrough, que ofreció una esquematización del campo semántico de los conceptos parentales muy

empobrecedora de la visión semántica de las *Investigaciones*, justamente porque la pretensión de representar desde “parecidos de familia” esta visión implica renunciar a la referencia al componente normativo del lenguaje que explica los entrecruzamientos y la variabilidad de escalas en los parecidos. También pasó inadvertida a Mandelbaum, que apostó a la tesis de la conexión genética para resolver el problema de la textura abierta de los conceptos parentales y explicar la precariedad explicativa de “parecidos de familia”; a Beardsmore, aunque haya sugerido una insuficiencia en la noción cuando señaló que lo que vincula entre sí a los miembros de una familia no es un mero patrón de parecidos; a Kienzler, que parece haberse limitado a analizar el aporte de “parecidos de familia” en la crítica del logicismo de Frege; a Ginzburg, que entendió que “parecidos de familia” era una analogía abstracta pero suficiente para su propósito; a Cordua, que también la consideró suficiente para los fines antiesencialistas de las *Investigaciones*; y a Tilghman y a Penelas, que parecen haberla considerado apta para dar cuenta de la diversidad de juegos de lenguaje.

Se dirá que una analogía siempre es aproximada y el análogo no necesita representar todos los elementos del tópico; que, como dice Kuusela (2008: 42), las analogías tienen límites y, como afirma Fermandois (2022: 127, n. 15), la crítica a “parecidos de familia” no debe sobrestimarse pues la noción se salva fácilmente acotando la analogía. Pero limitar o acotar la analogía nada menos que en lo tocante al aspecto normativo del lenguaje parece demasiado costoso para las pretensiones de caracterización de IF §67(a), sobre todo cuando se observa, citando otra vez a Kuusela (2008: 175), que el estar gobernado por reglas es de las pocas características universales que presenta el lenguaje en las *Investigaciones*. Habría que revisar si no está en lo cierto Sluga (2011: 83) cuando sostiene que el empleo de analogías es menos prominente en las *Investigaciones* que en obras anteriores, desplazadas como se ven por “parecidos de familia” (entre otros recursos). Sluga, igual que otros comentaristas, creía que esta noción era mejor interpretada como un concepto.

4.3. La lectura conceptual de “parecidos de familia”

Varios autores, en efecto, consideraron a “parecidos de familia” un concepto. Algunos lo hicieron sin mayores aclaraciones (Kubczak, 1982; Richman, 1962; Pelczar, 2000) y otros ofrecieron consideraciones muy breves al respecto.

Wennerberg (1967: 114, 117, 119, 126-7), por ejemplo, vinculó este concepto a tres precisiones. Dijo, en primer lugar, que una de las razones por las que Wittgenstein introdujo “the concept of family resemblances” fue explicar por qué clasificamos objetos como lo hacemos y por qué muchos términos tienen bordes borrosos sin que ello constituya impedimento en su uso. En segundo lugar, dijo que se trataba de un concepto del que Wittgenstein no había dado “a very precise definition” debido a que lo empleaba contra el esencialismo. Y, en tercer lugar, que Wittgenstein, aunque no brindaba para él un criterio explícito de aplicación, suponía implícitamente que había una conexión causal oculta entre sus elementos, equivalente al lazo genético que une a los miembros de una familia. Kenny ([1973] 2006: 177) señaló que “the concept of family likeness” trabajaba en términos de la convergencia con (y la divergencia desde) un paradigma, a la manera como los números naturales son el paradigma del parecido de familia de “número”; y que el desarrollo de este concepto (como el de “juego de lenguaje”) requería “the radical modification”, mas no el abandono, de la teoría pictórica del *Tractatus* (que sobrevivía para él en las *Investigaciones* al abandono del atomismo lógico). Philipp y Raatzsch (1993: 31, 50), por su parte, afirmaron que “the concept of family resemblance” no tenía en las *Investigaciones* ni un contenido filosófico ni un papel arquitectónico claro. Kuusela (2008: 172, 175) advirtió que “the concept of family resemblance” no debía emplearse para articular tesis que conformen una teoría alternativa a la clásica respecto del lenguaje, pues sólo explicaba la unidad de ciertos conceptos. Sluga (2011: 76, 88, 91) dijo que “the concept of family resemblance” era una “hybrid notion” (como evidenciaba su nombre compuesto) que resultó útil a Wittgenstein para combatir el esencialismo y mostrar que no hay definición formal para el concepto “lenguaje”; sin embargo, ya vimos que Sluga creía también que Wittgenstein usaba ambiguamente este concepto, señalando unas veces relaciones de mera similitud y otras veces relaciones causales. Y von Rabenau (2014: 252) sostuvo que el “Begriff der Familienähnlichkeiten” ilustra la dimensión no esencial y temporal de los significados, que da al lenguaje una estructura dinámica, cambiante, y una evolución bien expresada por la expresión “Fluktuanz”.

Ninguno de estos autores explicó, sin embargo, por qué la noción debía entenderse en clave conceptual, al tiempo que sus expresiones suscitan numerosos interrogantes. ¿Presenta “parecidos de familia” en IF §67 la función clasificatoria que tradicionalmente se atribuye a los conceptos, aunque sea una alternativa a la clásica? Thorp lo sugiere cuando indica que “parecidos de familia” puede conformar clases de objetos sólo en virtud de los méritos de los parecidos. Pero ¿es realmente un concepto destinado a

subsumir instancias en su campo semántico o su actividad se reduce a caracterizar un cierto tipo de unidad semántica, esto es, a ofrecer una suerte de imagen de lo que nombra, con lo que la hipótesis conceptual se debilitaría en favor de las posturas de quienes trataron la noción como un concepto que se articula analógicamente (Pompa, 1967: 63, 65; Fishelov, 1991: 124; Gattinger y Demmerling, 2011: 1, 12)? Y, en todo caso, si decidimos que “parecidos de familia” es efectivamente un concepto con poder clasificatorio, ¿qué instancias debería clasificar? Seguramente los tipos de parecidos, con sus diversos rasgos y parentescos, sus entrecruzamientos y escalas variadas; pero también los conceptos parentales, agrupados bajo la clase “concepto de parecidos de familia”, muy mencionada por los comentaristas. Y ¿cómo efectuaría esta subsunción, como un concepto analítico o como un concepto parental? Exploraremos a continuación ambas posibilidades para mostrar que, en el contexto de las *Investigaciones*, afirmar que “parecidos de familia” es un concepto enfrenta a dificultades que invitan a abandonar la lectura conceptual.

4.3.1. La lectura conceptual-analítica

¿Puede ser “parecidos de familia” un concepto analítico en las *Investigaciones*? Wittgenstein admitía tanto la existencia de conceptos analíticos como la posibilidad de que un concepto parental (“juego”, v-g-) pudiera definirse analíticamente para algún propósito específico (técnico, por ejemplo); y también aceptaba la existencia de conceptos parentales (“número”, v-g-) con instancias analíticas. No encontramos evidencia, empero, de que haya aceptado la existencia de conceptos analíticos con instancias parentales. De hecho, como veremos a continuación, se trata de una posibilidad que difícilmente pueda congeniar con las ideas semánticas de las *Investigaciones*. Y es precisamente la posibilidad que propone una lectura conceptual-analítica: que el concepto analítico “parecidos de familia” caracterice la unidad no analítica o parental. ¿Envuelve esta posibilidad una inconsistencia?; y, si así fuera, ¿cuál sería su naturaleza? Con estas cuestiones, sobre las que casi no hay referencias en la literatura secundaria, intentaremos enfrentarnos brevemente.

Vimos que, para Richman, la noción “parecidos de familia” presupone la de “simple properties”, que, como los “basic predicates” de Campbell, constituyen un límite a la parentalidad; de manera similar, Hodges y Simon afirman que “parecidos de familia” presupone propiedades compartidas en algún sentido no familiar que resultan comunes a

un cierto grupo de instancias de un concepto. Sluga (2006: 5) observa que los rasgos que se solapan y entrecruzan en el campo semántico parental no pueden ser, a su vez, parentales, pues eso nos llevaría a un “infinite regress”; los conceptos de parecidos de familia son “of higher determination”, dice, y parece referirse con esto a que sus solapamientos descansan en unidades analíticas de pequeño alcance (con unos pocos elementos compartiendo una característica común que marca el límite de la parentalidad). Por otro lado, Fernandois (2022: 126-7, 131-2, n. 22) sostiene que, no siendo los conceptos de parecidos de familia susceptibles de definición mediante características necesarias y suficientes, el concepto “concepto de parecidos de familia” no es un concepto de parecidos de familia. Aunque no lo explicita, su argumento sería que el concepto “concepto de parecidos de familia” no es parental porque su clase se define a partir de una característica necesaria y suficiente común a todos sus miembros: no presentar características necesarias y suficientes de aplicación. Y, según ya dijimos, Wennerberg, como otros comentaristas, entendía que Wittgenstein suponía implícitamente una conexión causal oculta en la noción que estamos examinando.

Estos autores expresan sus ideas en pasajes demasiado sintéticos para aportar alguna claridad a nuestro punto, pero parecen juzgar que, si “parecidos de familia” es un concepto, es uno de tipo analítico; Sluga, porque su límite a la parentalidad emerge como una característica formal de los conceptos de parecidos de familia; Fernandois (que a diferencia de Sluga no suscribe explícitamente la tesis de que “parecidos de familia” sea un concepto pero analiza esta posibilidad), porque “parecidos de familia” es el núcleo del concepto “concepto de parecidos de familia”, al que considera no parental en virtud de que la parentalidad termina siendo un rasgo común. Y Wennerberg, como todos los partidarios de la conexión genética, porque atribuye a “parecidos de familia” un rasgo causal que puede leerse como marca característica.

Más allá de las debilidades de las inferencias anteriores (que manifiestan, de paso, lo problemático que es encontrar en la literatura secundaria alguna referencia a nuestra indagación), su planteo ayuda a comprender las dificultades envueltas en una lectura conceptual-analítica de “parecidos de familia” al ejemplificar sus principales posibilidades. Tal lectura afirmaría, en efecto, que “parecidos de familia”, la expresión elegida por Wittgenstein para caracterizar la unidad no analítica de ciertos términos (“juego”, “lenguaje”, etc.), es un concepto analítico porque su campo semántico está formado por elementos que presenten un rasgo común, rasgo que puede ser la presencia de una marca característica (unidades analíticas de corto alcance que evitan la regresión

al infinito para Sluga, conexiones causales entre los parentescos para Wennerberg) o su ausencia (inexistencia de características necesarias y suficientes para Fermandois). Pero ambas posibilidades resultan insostenibles en el contexto de las *Investigaciones*. La primera, porque las unidades analíticas de corto alcance, las conexiones causales o lo que sea que oficie de elemento común entre las instancias emparentadas contradice abiertamente la ejemplaridad de “juego” con que Wittgenstein explica la unidad por parecidos de familia, subrayando la ausencia de todo elemento común: “...si los miras no veras por cierto algo que sea común a *todos*...” (IF §66); la segunda, porque postular como rasgo común la inexistencia de características necesarias y suficientes de aplicación se parece demasiado a postular la misma disyunción de propiedades que explícitamente rechazó Wittgenstein como factor común diciendo “...sólo juegas con las palabras” (IF §67c). Ambas posibilidades suponen la “homogeneización” como condición de posibilidad de lo conceptual, a lo que Wittgenstein muestra una constante oposición en las *Investigaciones* (Penelas, 2020: 145). Y, como se desprende de la lectura de la literatura secundaria y de las mismas *Investigaciones*, no parece haber otras vías para postular un elemento común a los elementos del campo parental fuera de las mencionadas, por lo que la lectura conceptual-analítica sería inconsistente con la obra.

4.3.2. La lectura conceptual-parental

¿Será entonces que “parecidos de familia” es un concepto parental en las *Investigaciones*, es decir, un concepto de parecidos de familia como “juego” o “lenguaje”? Kenny parece haberlo comprendido así al vincular su clasificación a la convergencia y divergencia respecto de casos paradigmáticos, aunque su elección de “número” como ejemplo y su apego a la teoría pictórica tractariana sugieren lo contrario. Huff (1981: 11, 19-20) dedujo que, como los parecidos entre cosas no pueden determinar la forma en que adquieren significatividad en la aplicación de los términos generales (visto que no pueden dictar su propia interpretación ni establecer su propia relevancia), debe suponerse que los solapamientos y entrecruzamientos de los rasgos propios de los conceptos abiertos requieren una consideración infinita de parecidos de familia. Gatteringer y Demmerling (2011: 44) también creyeron que el concepto “parecidos de familia” era un concepto de parecidos de familia, lo que, según ellos, explicaba que Wittgenstein no hubiese proporcionado criterios específicos para este tipo de conceptos.

Sin embargo, esta lectura, como la conceptual-analítica, no parece sostenible en el contexto de las *Investigaciones*. Afirmar que “parecidos de familia” es un concepto articulado parentalmente implica validar una circularidad semántica incompatible con algunos aspectos centrales de esta obra. Vimos que hay cierta coincidencia en la literatura secundaria respecto de que Wittgenstein introdujo la noción “parecidos de familia” con la intención de caracterizar inmediatamente la unidad semántica de “juego” y, a través de ella, la de “juego de lenguaje”; y también mencionamos la coincidencia respecto de que los conceptos parentales constituyen su campo semántico en torno a ejemplos paradigmáticos en los que reside una regla de uso. Pues bien, si se entiende a “parecidos de familia” como un concepto parental, deberá aceptarse que son parte de su campo semántico los términos que se articulan por parecidos de familia, entre los que el mismo “juego de lenguaje” no puede ser legítimamente descartado como eventual ejemplo paradigmático. Luego, “juego de lenguaje” podría establecer la regla de uso de “parecidos de familia” y, así, determinar su propia caracterización. Es decir, la lectura conceptual-parental de “parecidos de familia” consiente la posibilidad de que la caracterización de la unidad semántica de “juego de lenguaje” se realice a partir de la ejemplaridad (pragmática, normativa y, por ende, semántica) de esa misma expresión.

Se dirá que Wittgenstein escribía hacia 1940 que “...el lenguaje es un fenómeno que conocemos por nuestro lenguaje” (OFM, III §80), de lo que podría inferirse que el lenguaje es la única manera de expresar lo que el lenguaje es y, por ende, no habría dificultad en que “juego de lenguaje” se auto-caracterice; y es cierto que el segundo Wittgenstein consagraba los modos efectivos en que los lenguajes funcionan por encima de las consideraciones lógicas. Pero la circularidad que mencionamos no se limita a envolver a “parecidos de familia” en una petición de principio donde la unidad semántica que se debe caracterizar está presupuesta en la caracterización (lo que, por otra parte, es obvio si “parecidos de familia” se entiende como un concepto parental). Dicha circularidad nos enfrenta a un problema mayor porque, sugiriendo que es “juego de lenguaje” el concepto que termina caracterizando la unidad semántica parental a través de “parecidos de familia”, invierte la relación de caracterización que Wittgenstein establece. Relegado al lugar de un mero intermediario, el concepto “parecidos de familia” sería así poseedor de una unidad semántica que, en definitiva, es caracterizada por “juego de lenguaje” en la misma medida en que “parecidos de familia” presupone aquello que debe caracterizar. Y entonces la petición de principio que esta lectura no puede evitar termina contradiciendo la estrategia argumental de las *Investigaciones*, que, ante el

reclamo esencialista de definición analítica para “juego de lenguaje” (IF §65), hace de la unidad semántica de este concepto el objeto de una caracterización que compete a “parecidos de familia” (IF §67a). Es decir, conceder el carácter conceptual y parental de “parecidos de familia” es, en última instancia, incompatible con la argumentación antiesencialista que Wittgenstein desarrolla en IF §§65-7, pues tal concesión supone aceptar *ipso facto* la inversión de la relación de caracterización instituida por este pasaje.

4.4. La lectura metodológica de “parecidos de familia”

¿Qué es, pues, “parecidos de familia” si no podemos considerarla una analogía o un concepto sin enfrentar serias dificultades? Marrades (2011: 151-6) cree que es posible hacer de esta noción una lectura diferente, una que haga énfasis en su rol metodológico. Recuerda que Wittgenstein reconocía que el texto *La metamorfosis de las plantas* de Goethe le había sugerido una manera de establecer conexiones entre formas semejantes que evitaba la búsqueda de un origen o causa común y descartaba la hipótesis genética (al estilo de Darwin) permitiendo agrupar una multiplicidad de variedades según sus semejanzas con una forma original que resultaba paradigmática. Por eso Wittgenstein hablaba de una “morfología” de los usos del lenguaje (LFP, 71) donde las semejanzas entre usos diferentes no se presentaban ya como casos particulares de un principio general sino de un modo o modelo de observación que iluminaba ciertas conexiones significativas. Y la validez de este modelo no consistía en que todo lo que de él pudiera afirmarse debía atribuirse a los objetos de la observación (ACV §73), como dogmáticamente había creído Spengler, sino en que determinaba la forma de esa observación. El modelo del parecido familiar resultaba para Wittgenstein, así, un modo (entre otros) de ordenar la comprensión de las cosas, con una prioridad pragmática (no metafísica) que lo erigía en “máxima metodológica”.

También Gattinger y Demmerling (2011: 41) subrayan la relevancia metodológica de la noción “parecidos de familia”, a pesar de su inclinación a considerarla como un concepto analógicamente articulado. Destacan que la pretensión crítica de Wittgenstein respecto del lenguaje no es más importante en el *Tractatus* que en las *Investigaciones*, donde su objetivo sigue siendo exponer varios problemas importantes de la filosofía y de las ciencias como pseudoproblemas y donde “parecidos de familia” juega un rol fundamental. Y también Fernandois observa que, bien vista, la noción “parecidos de familia” no señala una naturaleza semántica sino una recomendación metodológica.

Concretamente dice: "...la relevancia de la idea wittgensteiniana de los parecidos de familia radica en lo metodológico" (Fermandois, 2022: 132), lo que en su opinión explica que exista poco trabajo detallado sobre ella. Contra Richman (1962: 823) y su crítica de que la admonición wittgensteiniana de no pensar sino mirar olvidaría que los parecidos no constituyen una cuestión meramente empírica, Fermandois se pregunta si no se trata justamente de algo empírico, de alentar un modo de encarar el trabajo conceptual que, en contraste con muchas filosofías tradicionales, dé mayor cabida al registro habitual de los sentidos. La exhortación a mirar conectaría así con la de volver al terreno áspero (IF §107) y con la de considerar el fenómeno espacial y temporal del lenguaje (IF §108), confirmando que "parecidos de familia" tiene en Wittgenstein un carácter más metodológico que teórico. El antiesencialismo que carga esta noción resultaría así indisociable de un "contextualismo metodológico" que exhorta a estudiar los conceptos filosóficos en circunstancias concretas de uso, a destacar el costado terapéutico de la filosofía y a desconfiar (en favor de una valoración más alta del caso particular) de la teorización y su práctica de las definiciones (Fermandois, 2022: 134, 140).

La lectura metodológica de "parecidos de familia" que, con sus matices, proponen estos autores, parece la única que no presenta dificultad respecto de las ideas y los procesos de argumentación de las *Investigaciones*. Resulta compatible, de hecho, con la visión del comportamiento lingüístico como fenómeno gobernado por reglas y fundado en similitudes concretas y contextualizadas, que pretendía mostrar el sinsentido de muchos de los problemas tradicionales de la filosofía y, con ello, la necesidad de una nueva manera de enfocar el lenguaje, tal como Philipp y Raatzsch, Hodges, Huff y Beardsmore (entre otros) le señalaron a Bambrough. Sin embargo, aunque no se encuentra jaqueada por la insuficiencia gramatical de la lectura analógica, la inconsistencia de la lectura conceptual-analítica o la circularidad de la lectura conceptual-parental, la lectura metodológica tampoco parece estar en condiciones de contestar satisfactoriamente la pregunta por la configuración lingüística de "parecidos de familia". Ello se debe a que su comprensión de la noción se limita a la de una técnica o estrategia mediante la que Wittgenstein se acerca a los problemas semánticos por una vía alternativa al paradigma esencialista tradicional, y esa limitación descuida que en las *Investigaciones* la noción todavía combina una función metodológica creciente con una función teórica decreciente.

En efecto, la lectura metodológica no se equivoca al destacar el rol estratégico de "parecidos de familia" sino al reducir a él todas sus responsabilidades. Es verdad que la noción parece eclipsarse conforme el pensamiento del segundo Wittgenstein madura; de

ser frecuentemente reiterada en el *Cuaderno azul*, pasa a ser apenas mencionada en las *Investigaciones* y a desaparecer por completo en *Sobre la certeza*, cual si resultara progresivamente absorbida por el método wittgensteiniano y, en la misma medida, mermada en su función teórica. Pero también es cierto que, en su única mención en las *Investigaciones*, la noción conserva aún rasgos que mostraba en el *Cuaderno azul*. Esto se aprecia en que IF §67(a) la llama a describir el modo en que se produce la unidad del campo semántico de aquellos conceptos que no presentan una instancia esencial y, de esta forma, a jugar por última vez un papel teórico en la filosofía wittgensteiniana. Es el descuido de este residuo teórico lo que impide a la lectura metodológica dar cuenta del rol de caracterización que la noción tiene en las *Investigaciones* y torna a dicha lectura incompetente para responder la pregunta por la configuración lingüística de “parecidos de familia”.

5. “Parecidos de familia”: ¿ocasión para una comparación con el *Tractatus*?

5.1. Dificultades y autoclausura

Nos abocaremos en este último capítulo a intentar cumplir el objetivo general del presente trabajo, estableciendo qué posibilidades y limitaciones de caracterización suponen para “parecidos de familia” las dificultades encontradas por la literatura especializada. En el capítulo 3 identificamos esas dificultades, entre las que es posible detectar, con desarrollos más complejos, aquellas que ya habían sido atendidas por el mismo Wittgenstein. Muy sucintamente, serían las siguientes: escasa perspicuidad, superficialidad, limitación contextual, tensión interna por el alcance dispar de las tesis de los límites borrosos y de los parecidos superpuestos, incompatibilidad entre parecidos y ejemplos paradigmáticos, conflicto entre la naturaleza reglada del significado y la articulación parental abierta, ausencia de un criterio de extensión semántica, tendencia a la regresión infinita, incapacidad para caracterizar la dimensión prescriptiva de ciertas proposiciones, reducido alcance explicativo, riesgo de pansinonimia, dogmatismo antiesencialista, ejemplificación limitada, equívoco entre autonomía y heteronomía pragmática, ambigüedad entre los parecidos causales y los no causales, vinculación a una ontología pre-lingüística y falta de especificación de criterios de identidad o semejanza.

Ante estas numerosas dificultades, así como ante las severas limitaciones que imponen a la tarea de caracterización encargada por IF §67(a), no podemos dejar de

preguntarnos cómo Wittgenstein pudo elegir una expresión tan deficiente para caracterizar la unidad (nada menos que) de su nueva comprensión del significado y del lenguaje. Convergen con esta pregunta las quejas de los comentaristas que decían que “parecidos de familia” era una noción engañosa (Klagge y Tessin), una maraña de confusión y una aberración (Beardsmore), o que su elección por parte de Wittgenstein no habría sido del todo feliz (Fermendois); porque, como dice el mismo Fermendois (2022: 116-7), “parecidos de familia” produce “desconcierto” en quien se aplica a su estudio. Este autor está convencido de que ese desconcierto desaparece ni bien se comprende que la noción sólo tiene valor metodológico, pero tal solución no nos sirve aquí después de haber visto que la lectura metodológica es incapaz de dar cuenta de una tarea de caracterización que, aunque improbable con las dificultades listadas, Wittgenstein efectivamente adjudica a la noción. El desconcierto se nos revela vigente entonces en los siguientes términos: o “parecidos de familia” es un defecto del planteo wittgensteiniano o algo está mal en la crítica de la literatura especializada. Y para enfrentar este dilema resultan útiles los resultados del capítulo 4.

Vimos allí, en efecto, que “parecidos de familia” no puede considerarse una analogía, un concepto analítico, un concepto parental o un recurso metodológico sin enfrentar inconvenientes como la insuficiencia gramatical, la inconsistencia, la circularidad o la incompetencia, respectivamente. Las dos variantes de la lectura conceptual descansan en suposiciones inconciliables con algunos aspectos centrales de las *Investigaciones*. Las lecturas analógica y metodológica, por su parte, aunque no presentan conflicto con el contenido de la obra, tampoco parecen aceptables; mientras la primera recorta rasgos fundamentales de la caracterización que se encarga a la noción, la segunda le niega toda competencia para ella. Y si estas consideraciones ayudan a enfrentar el dilema anterior es porque los desaciertos de los comentaristas respecto de la configuración lingüística de “parecidos de familia” nos alertan sobre la eventual precariedad de las dificultades que ellos mismos señalaron. El dilema se transforma así en una tarea de revisión de esas dificultades que busque determinar cuáles quedan en pie una vez que se descartan aquellas que apoyan en los desaciertos mencionados.

Ahora bien, basta poner manos a la obra para comprender que, desafortunadamente, esta revisión no es posible porque la discusión histórica en torno a “parecidos de familia” compone un escenario inabordable. Los problemas teóricos y metodológicos generados tanto por la polivalencia lingüística que en la discusión adquiere “parecidos de familia” como por la conexión soterrada que se verifica entre sus suposiciones y las dificultades a

revisar, superan nuestras posibilidades de análisis y entorpecen cualquier intento de evaluar el rol filosófico de la noción. Dichos problemas involucran aspectos tales como en qué casos un cruce crítico entre autores esconde un desencuentro categorial sobre “parecidos de familia”, dónde se verifica un deslizamiento (o una oscilación) que lleva a un autor a pasar furtivamente de una configuración a otra (ya sea dentro del mismo texto o entre textos diferentes), cómo y cuánto se resiente la validez de las dificultades señaladas por los desencuentros, los deslizamientos y/o los desaciertos lingüísticos de las suposiciones, o cómo valorar las observaciones de aquellos autores que no refirieron una configuración lingüística específica para “parecidos de familia”. Solucionar estos problemas requeriría, como mínimo, establecer primero la posición de cada comentarista acerca de la configuración lingüística mencionada para luego explorar las articulaciones entre ésta y las críticas que realiza a la noción. Y, si esto último es en extremo arduo, lo primero resulta directamente imposible. Muchos de los autores no ofrecen, como hemos dicho, pista alguna sobre la configuración lingüística que tienen en mente, y nos parece que inferirla de sus observaciones sobre otros aspectos de la noción introduciría en el examen un nivel de presunción excesivo. La discusión histórica sobre “parecidos de familia” es reactiva al análisis, así, porque se autoclausura en la conjunción de dos variables: por un lado, la ausencia de un tratamiento de su propio desacuerdo sobre la configuración lingüística de la noción y, por otro, el carácter velado de la injerencia que los desaciertos de ese desacuerdo pudieron tener en sus argumentos. Y, aunque es cierto que esta autoclausura ya no nos devuelve al desconcierto inicial y su dilema, lo es igualmente que nos impide avanzar en la investigación que nos hemos propuesto.

La autoclausura de la discusión torna inalcanzable, en efecto, nuestro objetivo inicial. A menos, por supuesto, que tomemos al pie de la letra las dificultades listadas y, haciendo caso omiso del desconcierto que generan, digamos que Wittgenstein eligió una noción altamente deficiente, con posibilidades restringidas apenas a la caracterización de parecidos estructurales e incapacitada para dar cuenta de la parte más importante de la concepción semántica y lingüística de las *Investigaciones*, a saber: la organización normativa del significado y de los parentescos que constituyen la unidad de los juegos de lenguaje. Pero es claro que esta conclusión no puede escapar a las dudas con que el capítulo 4 mina las dificultades que la sustentan; nuestro trabajo parece entonces destinado a concluir que no son determinables las posibilidades y limitaciones que encontró en “parecidos de familia” la literatura especializada, en la medida en que su discusión manifiesta una falencia constructiva por la que algunos insumos básicos a esa

determinación están ocluidos en la trama misma del debate bajo la forma de lo implícito o lo presunto. A lo sumo podríamos agregar que tal autobloqueo, bajo el aspecto de un galimatías, pudo tener responsabilidad en el estancamiento (hacia fines de la década de 1970) y posterior abandono que sufrió la controversia, opacada además por temas filosóficamente más rentables (la comprensión y el seguimiento de reglas o la crítica del lenguaje privado, v-gr-). Estaríamos sugiriendo de este modo que bastó algo más que un par de décadas para que la discusión colapsara bajo el peso de sus propios defectos y “parecidos de familia” sobreviviera, desde entonces, trasladando su novedosa impronta a discursos principalmente no filosóficos. Por eso es que, al modo de una compensación, hemos intentado describir el problema que enfrentamos, indicando cómo obstruye nuestra tarea al esconder los vectores argumentativos del debate que necesitamos analizar. Si aun así merecemos el reproche de no haber calculado bien la factibilidad del planteo que nos trajo hasta aquí, intentaremos resarcirnos con un breve excursu acerca del modo en que, creemos, resultaría todavía alcanzable nuestro objetivo. Nos referiremos así a las condiciones que entendemos demanda una rehabilitación de la discusión sobre “parecidos de familia”. Sin duda tal excursu merece un tratamiento más detallado que el que aquí podemos dar, pero su exposición esquemática servirá al menos para lograr nuestra meta por la única vía que parece posible y, de paso, mostrar que un examen de “parecidos de familia” puede aún tener algo para decir sobre la filosofía de Wittgenstein.

5.2. Rehabilitación y lectura tractariana

Dado que pensamos la rehabilitación de forma que permita el análisis que el actual estado de la controversia niega, consideramos que, si es plausible nuestro diagnóstico y el colapso de la discusión tuvo que ver con un desacuerdo implícito en torno a la configuración lingüística de la noción, la rehabilitación requiere, en primer lugar, poner ese desacuerdo sobre la mesa y examinar sus diferentes posiciones, para replicar luego un aspecto crucial de la dinámica del viejo debate. En varios de los tópicos recopilados en el apartado 3.3, en efecto, observamos a comentaristas que encarnaron una posición alternativa frente a quienes se manifestaban a favor o en contra de ciertas tesis, exigiéndoles de manera recurrente que a la cuestión en ciernes (si “parecidos de familia” era útil o no al análisis ético, si negaba o no la existencia de rasgos comunes en los campos semánticos parentales, si explicaba o no el alcance de los conceptos no analíticos, si los privaba o no de un criterio de extensión semántica, etc.) se aplicara una mirada más

apegada a las tesis principales de Wittgenstein. La lectura analógica, la conceptual-analítica, la conceptual-parental y la metodológica, por tanto, deberían someterse según esta dinámica a un examen que considere su posibilidad en las *Investigaciones* y conduzca a una configuración lingüística viable en el contexto de esa obra, una que permita valorar las dificultades adjudicadas a la noción de manera sistemática.

Una rehabilitación desde estas cuatro condiciones (explicitar el desacuerdo categorial, evaluar el ajuste de las lecturas disponibles con el pensamiento wittgensteiniano, buscar una configuración lingüística viable y sopesar desde ella la pertinencia de las dificultades) no es algo que la discusión histórica imponga de manera necesaria, por supuesto. El colapso que la caracteriza no exige su propia cura ni indica una manera de lograrla, sobre todo porque permanece oculto bajo su propio desorden. Sin embargo, la rehabilitación que puede remediarlo, en tanto proceso indispensable para apreciar el alcance de la función teórica de “parecidos de familia”, sí se impone con características precisas que podrían sintetizarse en dos normas metodológicas básicas: el respeto al contenido de la controversia y la congruencia con las ideas de las *Investigaciones*. Y las cuatro condiciones que hemos propuesto parecen cumplirlas. Estas condiciones buscan, por un lado, reestablecer la fortaleza constructiva de la discusión a través de una clarificación de sus supuestos que no altere sus tesis, argumentos y dinámicas principales; por otro lado, intentan ser congruentes con la filosofía de las *Investigaciones* al propiciar una crítica de esos supuestos en términos wittgensteinianos. Creemos que sólo de este modo puede alcanzarse un criterio sistemático para la evaluación de las dificultades de “parecidos de familia” que permita determinar sus posibilidades y limitaciones. Y, para mostrar que ello es factible, acometeremos inmediatamente la rehabilitación de una manera tan sumaria como tentativa.

Sus primeras condiciones fueron cumplidas en el capítulo 4, donde explicitamos el desacuerdo categorial que subyace a la discusión y observamos por qué las diferentes lecturas que los comentaristas hicieron de la noción resultan inadmisibles en el marco de las *Investigaciones*. La tercera condición nos pide ahora explorar la posibilidad de una eventual modulación de esas lecturas que, siempre en el marco de dicha obra, permita eliminar los componentes que las tornan inviables. Pero de entrada observamos que las dos lecturas conceptuales no resultan modulables. Sus incoherencias respecto de algunos elementos centrales del pensamiento del segundo Wittgenstein son demasiado profundas para que una mera reparación las torne plausibles. Es fácil ver, repasando el capítulo anterior, que la lectura conceptual-analítica y la lectura conceptual-parental sólo pueden

ser viables renunciando respectivamente a la analiticidad y a la parentalidad que las ponen en conflicto con el antiesencialismo de Wittgenstein; y esas renunciaciones implicarían, como es obvio, el completo desmantelamiento de sus posiciones. No nos queda, pues, más que abocarnos a las lecturas metodológica y analógica. La lectura metodológica parece modulable sólo haciéndose cargo de la caracterización que compete a “parecidos de familia” en IF §67(a). Ello exige minimizar el carácter puramente terapéutico que la lectura adjudica a la noción e incorporarle una función teórica, lo que la torna internamente contradictoria pues la función terapéutica se sostiene a expensas de una negación rotunda de cualquier pretensión gnoseológica. Por eso, en realidad sólo nos queda la opción de la lectura analógica, que afortunadamente sí parece encontrarse en condiciones de aportar una configuración lingüística viable para “parecidos de familia”.

La modulación de la lectura analógica que proponemos indica que “parecidos de familia” es, en efecto, una analogía, pero no una buena (Ayer, Thilgman), eficiente (Mandelbaum, Cordua) o poderosa (Bambrough, Penelas), sino una gramaticalmente insuficiente que no puede caracterizar el campo semántico de “juego” o de “lenguaje” y, sin embargo, contra lo que esto a primera vista puede sugerir, tiene en esa insuficiencia la justificación misma de su fugaz aparición en las *Investigaciones*. Le daríamos la razón así a Simon cuando dice que la noción es sólo una etiqueta descriptiva sin poder explicativo, así como a Forster y a Tilghman cuando afirman que no es justo exigirle una solución al problema de la extensión semántica. Porque, desde sus defectos constructivos y suposiciones descaminadas, la controversia histórica en torno a “parecidos de familia”, por vía de rehabilitación, nos conmina a leer esta noción como si hubiese sido introducida, más que para caracterizar la unidad parental de “lenguaje”, para indicar la imposibilidad de tal caracterización, que jamás podría incluir la normatividad pragmática, la arbitrariedad gramatical y la contingencia plural del lenguaje que Wittgenstein tiene en mente al escribir su segunda gran obra. Sería justo en esta deficiencia donde “parecidos de familia” manifiesta toda su potencia filosófica, al connotar el límite de lo que sobre el lenguaje puede decirse con sentido. También el segundo Wittgenstein (no sólo el primero) experimentaría la “debilidad expresiva del lenguaje” y tendría una “figura” anticipada en el príncipe Andrei de Tolstói (Penelas, 2020: 111-3); porque, haciendo de su propia debilidad expresiva una tesis filosófica, “parecidos de familia” acabaría por presentarse como la más tractariana de las nociones de las *Investigaciones*.

Esta lectura pide, claro, una interpretación específica de “No puedo caracterizar mejor...”, la fórmula con que inicia IF §67. Dicha fórmula no contendría un mero recurso

de estilo que haga de “parecidos de familia” la expresión perfecta para la caracterización que se busca; tampoco una referencia a defectos intrínsecos que la tornan incapaz de alcanzar esa caracterización ni un sinceramiento de las dificultades literarias de un autor que no logra dar con la expresión exacta. La fórmula más bien contendría una declaración implícita de la limitación que encuentra el juego de lenguaje en que se escriben las *Investigaciones* cuando quiere caracterizar la red parental de los campos semánticos no-analíticos. “No puedo caracterizar mejor” equivaldría a “No es posible caracterizar mejor”, indicando que ni “parecidos de familia” ni ninguna otra noción puede alcanzar la caracterización del significado y, por ende, del lenguaje. El límite que encontramos en esta fórmula no sería otro, pues, que el del juego de lenguaje de la filosofía, para el que la lógica misma del lenguaje, con sus articulaciones reticulares y sus entretejidos de reglas, resulta en última instancia inefable (Cordua, 2013: 19). Porque acierta Huff al decir que “parecidos de familia” es apenas una expresión destinada a mostrar cómo un término puede ser inteligiblemente aplicado a instancias que no comparten rasgos; pero también es verdad que, cuando ese término es “lenguaje” (como sugiere la secuencia IF §§23, 65-7, 108), la mostración supera la caracterización semántica que implica el examen de los juegos y alcanza ribetes de caracterización lingüística, expresando la eventual unidad de los diferentes juegos de lenguaje. Leído así, IF §67(a) daría una respuesta a la demanda de definición de IF §65 en fuerte continuidad con el *Tractatus*, cuyo juego de lenguaje tampoco podía expresar con sentido lo que el lenguaje es.

Creemos que a esta lectura tractariana de “parecidos de familia” podrían adjudicársele ciertos méritos. Es compatible, en primer lugar, con las observaciones de algunos comentaristas, como la de Gatteringer y Demmerling (2011: 59) respecto de que “parecidos de familia” constituye una buena oportunidad para considerar las conexiones y transiciones entre el primer y el segundo Wittgenstein; la de Manser (1967: 224) cuando dice que el éxito de nuestras transacciones lingüísticas habituales se debe a que hay una “basis of 'agreement in reactions'” que “...is the basis of language rather than something that can be expressed in language”; o la de Penelas (2020: 129) cuando afirma que, en las *Investigaciones*, “...desde el inicio el autor nos muestra (sin decirlo) que no hay forma de pensar en ‘el lenguaje’ sino, más bien, en prácticas específicas para las que un medio simbólico juega un determinado papel”. En segundo lugar, explica por qué Wittgenstein no ofreció precisiones sobre “parecidos de familia”; si la noción no debe caracterizar la unidad del lenguaje sino sólo connotar el límite de esa caracterización, entonces le alcanza con mostrar esa insuficiencia en sus numerosas dificultades. En tercer lugar, es

compatible con la aversión de Wittgenstein a las generalizaciones; bastaría que “parecidos de familia” consumara la caracterización general de “juego” y, a través de ella, la de “lenguaje”, para que Wittgenstein efectivamente mereciera el rechazo wittgensteiniano que sugirieron Khatchadourian, Richman, Beardsmore y Manser, entre otros. En cuarto lugar, es conforme al anti-esencialismo de Wittgenstein y a su comprensión de la representación sinóptica como reconstrucción pragmática inexorablemente parcial y provisoria. Y, en quinto lugar, es compatible también con su idea de que el filosófico es un juego de lenguaje limitado (IF §119), idea que persiste en sus dos principales etapas de pensamiento como acotación de las aspiraciones gnoseológicas de la filosofía.

Además de estos méritos, la lectura tractariana de “parecidos de familia” permite sopesar, como exige la cuarta condición de la rehabilitación proyectada, la pertinencia de las principales críticas efectuadas por la literatura secundaria a la noción. Si la noción es una analogía que tiene su valor filosófico en una insuficiencia gramatical destinada a expresar tácitamente el límite de lo decible con sentido, entonces dejan de ser un problema su escasa perspicuidad, su superficialidad, su insolvencia para dar cuenta de la dimensión prescriptiva de ciertas proposiciones, su falta de especificación de criterios de identidad y su riesgo de generar una pansinonimia, por ejemplo, porque su verdadera función no es explicar algo clara, profunda, completa, delimitada o distintivamente en relación al lenguaje sino, más bien, mostrar la imposibilidad de una explicación con tales características. Dejan de ser un problema también su limitación contextual, su falta de criterios de extensión semántica, su tendencia a la regresión infinita, su paradoja aditiva de sorites, su ambigüedad entre parecidos causales y no causales, así como su tensión entre límites borrosos y parecidos, parecidos y ejemplos paradigmáticos, o reglas y articulación abierta; siendo una analogía, la noción carece de un campo semántico (al estilo de un concepto) donde esas dificultades puedan producirse. Dejan igualmente de ser un problema su vinculación a una ontología pre-lingüística (la noción no tiene como objetivo describir parecidos o diferencias entre cosas y, de hecho, expresa en su deficiencia un rechazo a cualquier ontología del lenguaje), su ejemplificación limitada (tampoco es su función ejemplificar profusamente una unidad semántica que no logra caracterizar), su equívoco entre autonomía y heteronomía pragmática (no está destinada a explicar cómo se emplean las palabras) y su dogmatismo antiesencialista (no expresa una tesis sobre un nuevo tipo -no analítico- de unidad semántica).

Una lectura tractariana agregará que la falta de éxito de “parecidos de familia” en la caracterización de los parentescos semánticos no justifica la afirmación de Manser y Pompea acerca de que la noción es insuficiente para rechazar el esencialismo lingüístico; en todo caso, esa falta de éxito viene a reforzar el antiesencialismo de las tesis wittgensteinianas en la medida en que señala la imposibilidad de cualquier definición de “lenguaje” (sea analítica o parental). De ahí que tampoco sea una noción apta para resolver el problema de los universales o ciertas problemáticas éticas y estéticas; su analogía no contendría más que la connotación de un límite a la expresión lingüística que desarticula cualquier intento de aplicarla a los problemas clásicos de la filosofía.

Finalmente, será oportuno aclarar que una lectura tractariana de “parecidos de familia”, como la que aquí hemos derivado de la rehabilitación de la discusión colapsada que nos hereda la literatura secundaria, no tiene por qué implicar que el primer y el segundo Wittgenstein conciben del mismo modo la inexpresabilidad del lenguaje. Se sabe que, en el *Tractatus*, decir lo que constituye esencialmente al lenguaje requiere representar su forma lógica, para lo que esa afirmación debe ubicarse fuera de la lógica y, por ende, resignar su propio sentido. El *Tractatus* deshabilita la expresión lingüística de las condiciones de la expresión lingüística y, en el mismo acto, se convierte en un compendio de oraciones absurdas que, sin embargo, es capaz de clarificar el lenguaje a partir de su propia superación en el absurdo. En las *Investigaciones*, en cambio, cualquier juego de lenguaje puede describir al lenguaje sin que ello implique absurdo alguno; el problema es que, ahora, reemplazada la forma lógica por gramáticas incontables, nada que pueda decir cualquiera de esos juegos (incluido el de las *Investigaciones filosóficas*) producirá una comprensión de la estructura general del lenguaje como la que a partir de su propia superación en el absurdo producía el *Tractatus*. Todo lo que se quiera decir sobre dicha estructura allende los parecidos de familia (que es decir casi nada, sólo que los juegos de lenguaje están relacionados entre sí por vagas y oscuras similitudes) será desatinado por al menos dos razones. La primera es que la totalidad que esa estructura supone es una ilusión filosófica. Los acuerdos gramaticales que estructuran los diversos juegos de lenguaje, además de ser particulares, están en constante mutación, porque devienen del flujo en que se halla el entramado de propósitos, decisiones y acciones de una comunidad de usuarios. Por eso Wittgenstein nunca considera al lenguaje como un fenómeno “completo” (IF §18) o “fijo” (IF §23); mientras algunos juegos de lenguaje nacen, otros envejecen y son olvidados, dice, de manera que su conjunto siempre cambiante no puede constituirse en objeto de definición precisa. La segunda razón es que,

aunque esa totalidad existiera y pudiera ser captada, no existe el juego de lenguaje capaz de esa captación. Un juego de lenguaje portador de semejante “general standpoint”, como decía Beardsmore, es inadmisibile en las *Investigaciones*. Afirmar la existencia de un juego de lenguaje panóptico (en el sentido de Bentham) o, mejor, aléptico (en el sentido de *El Aleph* de Borges, que comprende una temporalidad atendida por Wittgenstein), implicaría conceder que hay un juego de lenguaje que asienta en una suerte de forma de vida universal (una incoherencia para el segundo Wittgenstein) y, por ende, que es posible usar todos los juegos de lenguaje al mismo tiempo (otra incoherencia). Se equivoca Sluga, por ende, al afirmar que Wittgenstein estaría dispuesto a aceptar la posibilidad de algún tipo de visión global de esa totalidad, porque no considera que el lenguaje es una “factura colectiva” que escapa a la aprehensión de cualquier individuo o discurso en tanto los juegos de lenguaje están siempre acotados por la perspectiva particular que imponen las formas de vida que los sustentan (Cordua, 2013: 201, 308, 441).

Es precisamente este límite, a la vez cognitivo y lingüístico, lo que, según la lectura que hemos inferido de la rehabilitación de su disputa, “parecidos de familia” connota en las *Investigaciones*. Para Wittgenstein, como dice Kuusela (2008: 175), cada juego de lenguaje representa un modo distinto de concebir un objeto más que una verdad sobre él, y estos modos diferentes no son, a diferencia de la verdad, excluyentes; en un contexto, por ejemplo, se puede considerar al lenguaje una práctica reglada, en otro contexto un instrumento, y la concepción adecuada dependerá en cada caso de las cuestiones particulares que se estén considerando. Que Kuusela parece estar en lo cierto, lo ejemplifica el empleo que de “parecidos de familia” vimos hacer a Stevenson (1957). Aunque no se condice con la manera en que Wittgenstein entiende la noción en las *Investigaciones*, el empleo de Stevenson seguramente encontraría sin dificultad un lugar en alguna de las etapas iniciales del pensamiento del Wittgenstein intermedio (en la de las *Observaciones filosóficas*, por ejemplo), cuando todavía concebía al lenguaje como un cálculo estricto. Pero, sobre todo, ese empleo encontraría lugar en la perspectiva misma de las *Investigaciones*, como una ejemplificación del modo en que ciertas expresiones trabajan al interior de sus juegos de lenguaje; podría indicar, v-g-, el uso de “parecidos de familia” en el marco de la particular gramática del juego de lenguaje de la estética clásica. La filosofía del segundo Wittgenstein manifiesta en la interpretación que hace Stevenson cómo la concepción del lenguaje que se critica en las *Investigaciones* (la agustiniana) puede encarnar en un empleo legítimo de las expresiones en virtud de la multiplicidad imprevisible de gramáticas que contienen los juegos de lenguaje. Y esto no

debería entenderse como si la visión del Wittgenstein tardío terminara por contener una dosis de aporía; debería más bien considerarse, creemos, como una ejemplificación de la arbitraria multiplicidad de juegos de lenguaje que esa visión postula y del modo en que la red parental que “parecidos de familia” está llamada a caracterizar es, más que la verdad sobre el lenguaje, apenas la punta visible de un iceberg cuya constitución profunda escapa a toda caracterización exhaustiva.

La exclusión de la verdad que Kuusela destaca en su comprensión del funcionamiento de los juegos de lenguaje se encuentra íntimamente relacionada, luego, al movimiento por el que el segundo Wittgenstein traslada la limitación del decir desde las condiciones lógicas y universales del *Tractatus* hasta las condiciones socio-históricas y antropológicas de las *Investigaciones*. En esta traslación queda excluida también la perspicuidad sobre el lenguaje que el *Tractatus* destinó al absurdo o al silencio, pero nunca a la imposibilidad. Una lectura tractariana de “parecidos de familia” invita a observar, pues, cómo la inexpresabilidad de la estructura general del lenguaje planteada por el *Tractatus* se profundiza en las *Investigaciones*. El primer Wittgenstein se ve llevado a aceptar el sinsentido para que un indecible como el lenguaje finalmente se torne comprensible, porque se trata de una transgresión destinada a desaparecer una vez que se completa “la visión a que da lugar” (Cabanchik, 2010: 46). En las *Investigaciones*, en cambio, ya no se trata de que sólo se pueda describir el lenguaje al precio de arrojar la escalera; la escalera ha desaparecido, el sujeto se ha vuelto concreto y «prejuicioso» (en términos gadamerianos) y cualquier definición del lenguaje es siempre parcial y limitada a un contexto específico. La expresión de la esencia del lenguaje, aquello que era posible en el *Tractatus* aunque careciera de sentido, en las *Investigaciones* se torna directamente imposible y, justo por eso, más privado aún de sentido. Ese es el resultado al que nos conduce la tarea de rehabilitar la discusión que en torno a “parecidos de familia” dio la literatura secundaria. La lectura tractariana que dicha rehabilitación sugiere termina por dibujar una línea de continuidad entre las dos filosofías de Wittgenstein desde dos formas de sinsentido diferentes, una fundada en la perspicuidad de un absurdo y la otra en la oscuridad de un imposible. Prefiguradas en las concepciones del lenguaje del *Tractatus* y de las *Investigaciones*, esas formas manifiestan la finitud humana respecto de la definición del lenguaje de una manera que desborda la órbita de la expresión para alcanzar

la de la comprensión misma, completando el giro lingüístico iniciado por el *Tractatus* en una dirección que subraya las limitaciones del conocimiento humano.⁶

Recapitulando este último apartado, digamos que hemos mencionado las condiciones básicas que, en nuestra opinión, permitirían una rehabilitación de la discusión histórica sobre “parecidos de familia”. Tales condiciones conducen a una lectura tractariana donde la noción deviene una analogía fallida que tiene en esa falla su contenido filosófico mismo. “Parecidos de familia” puede entonces caracterizar sólo ciertos parentescos estructurales entre las instancias del campo semántico de “juego” y entre los juegos de lenguaje que subsumimos bajo la expresión “lenguaje”, pero no puede dar cuenta del rasgo socio-normativo que las diversas formas de vida imponen a la constitución de esas unidades y a sus relaciones mutuas. Y, aunque tal conclusión es muy parecida a la que nos desconcertara al principio de este capítulo, la rehabilitación de la discusión nos libra del desconcierto al interpretar las dificultades de la noción como un señalamiento de las limitaciones que tiene la filosofía a la hora de comprender y expresar la estructura general del lenguaje. Con la lectura tractariana que posibilita, esa rehabilitación nos coloca frente un segundo Wittgenstein mucho más cercano al primero de lo que sugiere la comprensión intuitiva habitual de “parecidos de familia”. Determinar las posibilidades y limitaciones de esa noción nos sirve no sólo para alcanzar el objetivo de este trabajo, sino también para mostrar lo fructífera que puede ser una desclausura de la controversia clásica que parta del problema de la configuración lingüística de la noción. Dicha desclausura, en efecto, nos coloca ante una interpretación de la obra de Wittgenstein donde, en la ruptura semántica que introduce “parecidos de familia” respecto del *Tractatus*, emerge el robustecimiento de una posición lingüística que proviene de esa misma obra. De hecho, aunque decir con Kenny que “parecidos de familia” requiere sólo una modificación de la teoría pictórica del *Tractatus* supone no comprender hasta qué punto el Wittgenstein tardío acentúa la multiplicidad de funciones que desempeñan los juegos de lenguaje, habría que reconocer que, en una lectura tractariana de la noción, el análogo *familia* trabaja sobre el tópico *juego* en términos claramente pictóricos, lo que expondría un costado representacional de la noción que refuerza la idea de que establece una línea de continuidad con el *Tractatus*.

⁶ Esta línea de continuidad parece alcanzar incluso a *Sobre la certeza*, donde también encontramos sugerida la inefabilidad del lenguaje: “En último término, ¿no me inclino cada vez más a decir que la lógica no puede ser descrita?” (SC §501).

Ciertamente, no se nos ocurre una rehabilitación de la discusión que parta de un problema distinto al de la configuración lingüística de esta noción; al menos los problemas que constituyen los tópicos centrales del debate no serían candidatos para propiciarla porque presuponen el desacuerdo de fondo sobre este punto. Y, una vez que parte de dicho problema para ajustarse a las condiciones que indicamos oportunamente, la rehabilitación no parece dejar lugar más que para una lectura tractariana de “parecidos de familia” como la que hemos bosquejado. Suponiendo que revistan algún interés, serían preguntas de un trabajo posterior si esta lectura permanecía latente en medio de lo que la discusión callaba (y de qué modo) o si más bien resulta acreditada sólo por la ruina de esa discusión y nuestra forma de rehabilitarla. Dicha forma se acerca, si se quiere, a una suerte de deducción trascendental, donde se parte de un hecho dado y aceptado, como dice Torretti,⁷ para luego ir desde allí a las condiciones que lo hacen posible. Las dificultades señaladas a la noción dejaron como residuo, en efecto, que a “parecidos de familia” compete una caracterización en extremo limitada de la unidad parental; y lo que hicimos ante esto fue, en un marco dado al mismo tiempo por el contenido de la discusión y la filosofía de las *Investigaciones*, buscar una configuración lingüística capaz de aportar las condiciones que expliquen esa limitación. Desde allí resultó casi inevitable una lectura tractariana por la que aquella discusión, reconstruida, termina abonando la idea de que, a lo largo de una vida entera dedicada a la filosofía, Wittgenstein desarrolló dos dispositivos filosóficos diferentes y capaces de constituir visiones lingüísticas diametralmente opuestas que, sin embargo, avanzan en una profundización del sinsentido de toda tesis sobre la estructura general del lenguaje.⁸

Cordua (2013: 445) afirma que, aunque el *Tractatus* postula una inefabilidad en este sentido, es la obra tardía de Wittgenstein la que representa una “realización más fiel” de su programa filosófico. Nos permitimos adscribir esta afirmación agregando que el programa filosófico de Wittgenstein reclamaba, a partir de la etapa de revisión del *Tractatus* que comienza en los años '30, una radicalización de esa inefabilidad, en tanto el lenguaje es concebido cada vez más como pluralidad contingente y arbitraria de juegos que sólo responden a los acuerdos de sus usuarios. “Parecidos de familia” vendría

⁷ Torretti, R. (1980), *Manuel Kant. Estudio sobre los fundamentos de la filosofía crítica*, Buenos Aires, Charcas, p. 25.

⁸ Otra pregunta para agregar a las dos ya destinadas a un trabajo posterior es la de si este acercamiento entre la discusión histórica y el *Tractatus*, siendo que tal discusión desarrolló su núcleo fundamental hacia los '60 y '70 del siglo pasado, no tiene relación con un conocimiento incipiente de las *Investigaciones* por parte de los comentaristas, todavía muy influido por la primera filosofía de Wittgenstein.

entonces a expresar la depuración que la filosofía de Wittgenstein realiza de conceptos tractarianos como “forma lógica” o “análisis” de una manera que, por debajo de esa ruptura, refuerza la continuidad con el *Tractatus* al connotar el carácter inabordable del lenguaje en su totalidad. Y en nuestra opinión ello sugiere que, entre el *Tractatus* y las *Investigaciones*, hay un crecimiento del escepticismo de Wittgenstein respecto de la expresión filosófica del lenguaje. Pero no perdemos de vista que esta interpretación depende de la plausibilidad de la lectura tractariana que hemos propuesto, subsidiaria a su vez del diagnóstico con que (sin mayor justificación) vinculamos el colapso de la discusión con su desacuerdo implícito sobre la configuración lingüística de “parecidos de familia”. Y todo ello, en definitiva, excediendo los límites del presente trabajo, sólo puede quedar apuntado como una mera posibilidad.

CONCLUSIÓN

El objetivo de este trabajo ha sido relevar las principales dificultades que la discusión de la literatura especializada encontró en la expresión “parecidos de familia” de las *Investigaciones filosóficas* de Ludwig Wittgenstein, a fin de evaluar las posibilidades y limitaciones que tendría esta noción en la tarea de caracterizar la unidad del lenguaje. Para procurarlo, colocamos primero la expresión en el contexto del cuestionamiento que las *Investigaciones* realizan a la concepción agustiniana del lenguaje y rastreamos los principales antecedentes de la noción fuera y dentro de la obra de Wittgenstein, para entonces repasar los tópicos fundamentales de la discusión en torno a “parecidos de familia” y reseñar las dificultades que en esta noción encontraron los especialistas. Así dijimos que, muy sucintamente, esas dificultades eran su escasa perspicuidad, su superficialidad, su limitación contextual, su tensión interna por el alcance dispar de las tesis de los límites borrosos y de los parecidos superpuestos, su incompatibilidad entre parecidos y ejemplos paradigmáticos, su conflicto entre la naturaleza reglada del significado y la articulación parental abierta, su ausencia de un criterio de extensión semántica, su tendencia a la regresión infinita, su incapacidad para caracterizar la dimensión prescriptiva de ciertas proposiciones, su reducido alcance explicativo, su riesgo de pansinonimia, su dogmatismo antiesencialista, su ejemplificación limitada, su equívoco entre autonomía y heteronomía pragmática, su ambigüedad entre parecidos causales y no causales, su vinculación a una ontología pre-lingüística y su falta de especificación de criterios de identidad o semejanza.

Las dificultades que los críticos encontraron en “parecidos de familia”, limitando en extremo la caracterización de la noción, nos colocaron entonces ante el desconcierto de asumir que o bien “parecidos de familia” era un defecto del planteo de Wittgenstein o las dificultades señaladas por la literatura especializada no eran tales. Inicialmente, nos pareció que ese desconcierto se desvanecía cuando se apreciaba la existencia de un déficit analítico en la discusión que tenía que ver con un desacuerdo no explícito entre muchos de los comentaristas respecto de la configuración lingüística de la noción. Muchos analistas consideraban, en efecto, que “parecidos de familia” era una analogía, otros que era un concepto analítico, otros que se trataba de un concepto parental, y algunos que era un recurso metodológico, pero tales lecturas resultaban inconducentes pues suponían una insuficiencia gramatical, una inconsistencia, una circularidad o una incompetencia, respectivamente. Las dos variantes de la lectura conceptual descansaban en suposiciones

inconciliables con algunos aspectos centrales del pensamiento del segundo Wittgenstein; las lecturas analógica y metodológica, por su parte, no chocaban con aquellos aspectos pero la primera recortaba rasgos fundamentales de su caracterización y la segunda la volvía del todo incompetente para explicarla. Luego, las suposiciones desacertadas respecto de la configuración lingüística de “parecidos de familia” podían haber conducido a los comentaristas a críticas improcedentes y el desconcierto se desvanecería ante un examen que valorara la pertinencia de las dificultades señaladas.

Sin embargo, la tarea de revisión de esas dificultades pronto se manifestó imposible en tanto la discusión histórica en torno a la noción componía un escenario inabordable a causa de la conexión soterrada de las suposiciones implícitas de los comentaristas y las dificultades que señalaban. Esos problemas entorpecían cualquier intento de evaluar el rol filosófico de la noción. Su solución requería establecer la posición de cada comentarista respecto de la configuración lingüística de “parecidos de familia” y semejante tarea era irrealizable pues muchos de ellos no ofrecían pistas de la configuración lingüística que tenían en mente. Fue así como la discusión de la literatura especializada respecto de “parecidos de familia” se nos presentó autoclausurada por la conjunción de la ausencia de un tratamiento para su desacuerdo subyacente y la injerencia de tal desacuerdo en sus argumentos.

Bajo estas condiciones resultaba inalcanzable el objetivo que nos habíamos propuesto: determinar las posibilidades y limitaciones de la caracterización encargada a “parecidos de familia” a partir de un análisis de las dificultades atribuidas a ella por la literatura especializada. Podíamos tomar al pie de la letra las dificultades presentadas por la discusión y, haciendo caso omiso del desconcierto que generaban, decir que Wittgenstein había elegido una noción incapacitada para dar cuenta de la articulación normativa que subyacía a su nueva visión semántica y lingüística. En tal caso, debíamos concluir que las posibilidades de la noción se restringían a la caracterización de meros parentescos estructurales y que sus limitaciones eran, por ende, enormes. Sin embargo, la sombra de duda que el capítulo 4 tendía sobre la posibilidad de tomar al pie de la letra las críticas que esos comentaristas hicieron a “parecidos de familia” también alcanzaba a la conclusión anterior, en la medida en que podría no hacer justicia al rol filosófico de “parecidos de familia” ni al propio Wittgenstein. Se seguía de allí que nuestro trabajo debía más bien concluir que la discusión histórica sobre la noción presentaba una falencia constructiva que impedía evaluar las posibilidades y limitaciones buscadas, porque algunos de los insumos básicos de esa evaluación no podían ser identificados

adecuadamente. A lo sumo cabía añadir que tal autoclausura podría haber causado el estancamiento y posterior abandono de la discusión, con lo que estábamos sugiriendo que ésta había colapsado rápidamente bajo el peso de sus propias falencias y “parecidos de familia” había sobrevivido exiliada en discursos no filosóficos.

No obstante, propusimos agregar a esta conclusión y a este diagnóstico una consideración final sobre las eventuales condiciones de rehabilitación de la discusión, en la convicción de que ello resultaría tanto factible como enriquecedor. Planteamos así que, si explicitábamos el desacuerdo categorial sobre la configuración lingüística de “parecidos de familia”, evaluábamos el ajuste de las lecturas disponibles con el pensamiento wittgensteiniano, buscábamos una configuración lingüística viable y sopesábamos desde ella la pertinencia de las dificultades, esa rehabilitación era posible y podía aportar un criterio sistemático para una evaluación de las dificultades de la noción que permitiera determinar sus posibilidades y limitaciones. Al hacerlo, observamos que las dos lecturas conceptuales y la metodológica no podían ser adaptadas al contexto de las *Investigaciones* sin desmantelarse completamente, y que sólo nos quedaba la opción de la lectura analógica, que sí podía ofrecer una configuración lingüística viable para “parecidos de familia”. Tal lectura entendía a la noción como una analogía gramaticalmente insuficiente que tiene en esa misma insuficiencia toda su potencia filosófica, de modo que es introducida, más que para caracterizar la unidad parental de “lenguaje”, para señalar la imposibilidad de tal caracterización y, con ello, el límite de lo que sobre el lenguaje puede decirse con sentido.

La lectura tractariana sugerida por la rehabilitación requería, además, una interpretación específica de “No puedo caracterizar mejor...”, la fórmula con que inicia IF §67. Dicha fórmula contendría una declaración implícita de la limitación que encuentra el juego de lenguaje en que se escriben las *Investigaciones* cuando quiere caracterizar la red parental de los campos semánticos no-analíticos. “No puedo caracterizar mejor” equivaldría a “No es posible caracterizar mejor”, indicando que ni “parecidos de familia” ni ninguna otra noción puede alcanzar la caracterización del lenguaje. El límite que encontrábamos en esta fórmula era, pues, el del juego de lenguaje de la filosofía ante la expresión lingüística de la estructura general del lenguaje, pues la secuencia IF §§23, 65-7, 108 mostraba que “parecidos de familia” superaba la caracterización semántica y alcanzaba ribetes de caracterización lingüística. IF §67(a) contenía así una respuesta a la demanda de definición de IF §65 en fuerte continuidad con el *Tractatus*.

La lectura tractariana que propusimos para “parecidos de familia” resultó compatible con las observaciones de varios comentaristas, con la falta de precisiones de la noción, con la aversión de Wittgenstein a las generalizaciones, con su anti-esencialismo, con su comprensión de la representación sinóptica como reconstrucción pragmática parcial y provisoria, con su idea de que el filosófico es un juego de lenguaje limitado y con la persistencia que en sus dos principales etapas de pensamiento presenta la crítica wittgensteiniana a las aspiraciones gnoseológicas de la filosofía. Además, observamos cómo una lectura tractariana de “parecidos de familia” minimizaba la problematicidad de las principales críticas efectuadas a la noción por la literatura secundaria, des-clausurando su entramado interno. Y, finalmente, aclaramos por qué la lectura tractariana no sugería que el primer y el segundo Wittgenstein concibieran del mismo modo la inexpresabilidad del lenguaje; por el contrario, mostraba era cómo la inexpresabilidad de la estructura general del lenguaje planteada por el *Tractatus* parecía profundizarse en las *Investigaciones*, ya que aquello que en el *Tractatus* era un sinsentido posible se tornaba imposible en las *Investigaciones*. La finitud humana respecto de la definición del lenguaje como fenómeno total se extendía en las *Investigaciones* de la órbita de la expresión a la de la comprensión misma, completando el giro lingüístico iniciado por el *Tractatus*.

Esta relectura de “parecidos de familia” en términos tractarianos nos permitió afirmar que la noción tiene la posibilidad de caracterizar sólo ciertos parentescos estructurales entre las instancias del campo semántico de “juego” y entre los juegos de lenguaje que subsumimos bajo la expresión general “lenguaje”, así como también tiene la enorme limitación de no poder dar cuenta del rasgo socio-normativo que las diversas y variables formas de vida imponen a la constitución de esas unidades; pero que todo ello, lejos de representar un inconveniente, constituía el contenido filosófico de la noción. De esta manera, alcanzando su objetivo principal por vía de rehabilitación, nuestro trabajo queda compelido a sugerir que Wittgenstein desarrolló a lo largo de su vida dos dispositivos filosóficos capaces de ofrecer visiones semánticas y lingüísticas diametralmente opuestas que, sin embargo, coinciden en un dejo de creciente escepticismo respecto del éxito del abordaje filosófico del lenguaje como fenómeno global.

BIBLIOGRAFÍA

A) General

Primaria (con abreviaturas):

- ACV (1995), *Aforismos. Cultura y valor*, trad. E. C. Frost y J. Sábada, Madrid, Espasa Calpe (Se cita por número de párrafo).
- BT (2005), *The Big Typescript: TS 213*, Oxford, Blackwell (Se cita por número de párrafo).
- CAM (1976), *Los cuadernos azul y marrón*, trad. F. Gracia Guillén, Madrid, Tecnos (Se cita por número de página).
- IF (1998), *Investigaciones filosóficas*, trad. de A. García Suárez y U. Moulines, edición bilingüe, Barcelona, Crítica (Se cita por número de página para la Nota de los editores, el Prólogo y los pasajes impresos bajo una línea que Wittgenstein había cortado de otros escritos y pegado al pie; por número de párrafo para la primera parte; y por número de sección y página para la segunda parte).
- LFP (2004), *Lecciones de filosofía de la psicología 1946-1947*, trad. I. Reguera y A. Alonso, Madrid, Alianza (Se cita por número de página).
- OF (2008), *Observaciones filosóficas*, trad. A. Tomasini Bassols, México, UNAM (Se cita por número de párrafo y de página).
- OFM (1987), *Observaciones sobre los fundamentos de la matemática*, trad. de I. Reguera, Madrid, Alianza (Se cita por número de sección y de párrafo).
- ORDF (2014), “Observaciones a ‘La rama dorada’ de Frazer”, en *Wittgenstein III*, trad. J. Sádaba, Madrid, Gredos, pp. 303-33 (Se cita por número de página).
- PG (1974), *Philosophical Grammar*, Oxford, Basil Blackwell (Se cita por número de página).
- SC (1988), *Sobre la certeza*, trad. de J. Prades y V. Raga, Barcelona, Gedisa (Se cita por número de párrafo).
- TLP (2005), *Tractatus logico-philosophicus*, trad. de J. Muñoz e I. Reguera, Madrid, Alianza (Se cita por número de página para el Prólogo y por número de proposición para el resto del texto).
- VoW (2004), *The Voices of Wittgenstein*, London, Routledge (Se cita por número de página).

- WL (2001), *Wittgenstein's Lectures. Cambridge (1932-1935). From the Notes of Alice Ambrose and Margaret Macdonald*, en Ambrose, A. (ed.), Amherst, Prometheus Books (Se cita por número de página).
- Z (2007), *Zettel*, trad. de O. Castro y C. Moulines, México, Instituto de Investigaciones filosóficas (Se cita por número de parágrafo).

Secundaria:

- Ayer, A.J. (1956), *The problem of Knowledge*, London, Macmillan & Co Ltd.
- Baker, G. P. (2004), *Wittgenstein's Method: Neglected Aspects*, Oxford, Blackwell.
- Baker, G. P. y Hacker, P. M. S. (2005a), *Wittgenstein: Understanding and Meaning (An Analytical Commentary on the Philosophical Investigations, Vol. 1, Part I)*, Oxford, Blackwell.
- Baker, G. P. y Hacker, P. M. S. (2005b), *Wittgenstein: Understanding and Meaning (An Analytical Commentary on the Philosophical Investigations, Vol. 1, Part II)*, Oxford, Blackwell.
- Cordua, C. (2013), *Wittgenstein*, Santiago de Chile, Ed. Universidad Diego Portales.
- Cabanchik, S. (2010), *Wittgenstein: una introducción*, Buenos Aires, Quadrata.
- Corredor, C. (1999), *Filosofía del lenguaje. Una aproximación a las teorías del significado del siglo XX*, Madrid, Visor.
- Fogelin, R. (2018), "Wittgenstein's Critique of Philosophy", en Sluga & Stern (eds.), *The Cambridge Companion to Wittgenstein*, Cambridge, Cambridge University Press, 28-53.
- Fogelin, R. ([1976] 2002), *Wittgenstein*, (Second Edition) London, Routledge.
- Gerrard, S. (2018), "A Philosophy of Mathematics Between Two Camps", en Sluga & Stern (eds.), *The Cambridge Companion to Wittgenstein*, Cambridge, Cambridge University Press, 152-179.
- Glock, H-J. (1996), *A Wittgenstein dictionary*, Oxford, Blackwell.
- Hacker, P. M. S. (1996), *Wittgenstein's Place in Twentieth-century Analytic Philosophy*, Oxford, Blackwell.
- Karczmarczyk, P. (2012), *El argumento del lenguaje privado a contrapelo*, La Plata, Edulp.
- Kenny, A. ([1973] 2006), *Wittgenstein*, Oxford, Blackwell Publishing.
- Klagge, J. (2011), *Wittgenstein in Exile*, Cambridge, The MIT Press.

- Krkač, K. (2012), *A Custodian of Grammar. Essays on Wittgenstein's Philosophical Morphology*, Maryland, University Press of America.
- Kuusela, O. (2008), *The Struggle Against Dogmatism. Wittgenstein and the Concept of Philosophy*, Cambridge, Harvard University Press.
- Penelas, F. (2020), *Wittgenstein*, Bs. As., Galerna.
- Philipp, P. y Raatzsch, R. (1993), *Essays on Wittgenstein*, Bergen, The Wittgenstein Archives at the University of Bergen, N°6.
- Reinoso, G. y Cruz, M. (2007), "Génesis arbitraria del conocimiento: "convención" y "concordancia" en las perspectivas antifundacionistas de Nietzsche y Wittgenstein", en García P. y Salvatico L. (eds.), *Epistemología e historia de la ciencia*, 13, 449-454.
- Richter, D. (2018), "Wittgenstein in Ethics, May 1933", en Stern (ed.), *Wittgenstein in the 1930s*, Cambridge, Cambridge University Press, 194-208.
- Sluga, H. (2011), *Wittgenstein*, London, Wiley-Blackwell.
- Strawson, P. F. ([1959], 2003), *Individuals*, London, Routledge.
- Williamson, T. (1994), *Vagueness*, London, Routledge.
- Zellini, S. (2016), "Wittgenstein und das Wissen zwischen zwei Lichtern: Wissenschaft und Erfahrung", *Eikasia: revista de filosofía*, 72, 251-263.

B) Específica

- Al Zoubi, O. (2016), "Wittgenstein and family concepts", *Nordic Wittgenstein Review*, 5(1), 31-54.
- Andersen, H. (2000), "Kuhn's account of family resemblance: a solution to the problem of wide-open texture", *Erkenntnis*, 52, 313-337.
- Bambrough, R. (1960), "Universals and Family Resemblances", *Proceedings of the Aristotelian Society*, New Series, 61, 207-222.
- Beardsmore, R. W. (1992), "The Theory of Family Resemblances", *Philosophical Investigations*, 15 (2), 131-146.
- Beardsmore, R. W. (1995), "Art and Family Resemblances", *Philosophical Investigations*, 18 (3), 199-215.
- Bellaimey, J. (1990), "Family Resemblances and the Problem of the Under-Determination of Extension", *Philosophical Investigations*, 13 (1), 31-43.
- Campbell, K. (1965), "Family Resemblance Predicates", *American Philosophical Quarterly*, 2 (3), 238-244

- Cardona Restrepo, P. (2010), “El arte como dramatización y experiencia estética”, *Escritos*, 18 (41), 326-363.
- Coder, D. (1967), “Family Resemblances and Paradigm Cases”, *Dialogue*, 6 (3), 355-366.
- Dickie, G. (1969), “Definig Art”, *American Philosophical Quarterly*, 6 (3), 253-256.
- Duit, R. (1991). “On the role of analogies and metaphors in learning science”. *Science education*, 75(6), 649-672.
- Fermandois, E. (1997), “Teoría, terapia, modo de ver: sobre la concepción wittgensteiniana de la filosofía”, *Enrahonar*, 27, 175-101.
- Fermandois, E. (2022), “Parecidos de familia: contenido e importancia de una idea de Wittgenstein”, *Veritas*, 53, 115-142.
- Fishelov, D. (1991), “Genre theory and family resemblance -Revisited”, *Poetics*, 20, 123-138.
- Forster, M. (2010), “Wittgenstein on family resemblance concepts”, en A. Ahmed (ed.), *Wittgenstein's Philosophical Investigations: A Critical Guide*, Cambridge University Press.
- Fox, C. (2014), “Wittgenstein on family resemblance”, en K. Jolley (ed.), *Wittgenstein: key concepts*, Routledge, 51-62.
- Gallie, W. B. (1956), “Art as an Essentially Contested Concept”, *The Philosophical Quarterly*, 6 (23), 97-114.
- Gattinger, M. y Demmerling C. (2011), *Wittgensteins Familienähnlichkeit. Interpretationen und Formalisierungen*, https://w4eg.de/malvin/uni/gattinger_2011_wittgenstein_familienaehnlichkeit.pdf
- Gert, H. (1995), “Family Resemblances and Criteria”, *Synthese*, 105, 177-190.
- Ginzburg, C. (2004), “Family Resemblances and Family Trees: Two Cognitive Metaphors”, *Critical Inquiry*, 30 (3), 537-556.
- Griffin, N. (1974), “Wittgenstein, Universals and Family Resemblances”, *Canadian Journal of Philosophy*, 3 (4), 635-651.
- Hodges, M. (1973), “Wittgenstein On Universals”, *Philosophical Studies*, 24, 22-30.
- Huby, P. M. (1968), “Family resemblance”, *The Philosophical Quarterly*, 18 (70), 66-67.
- Huff, D. (1981), “Family Resemblances and Rule-Governed Behavior”, *Philosophical Investigations*, 4 (3), 1-23.

- Kennick, W. (1958), "Does Traditional Aesthetics Rest on a Mistake?", *Mind*, vol. 67, 317-334.
- Khatchadourian, H. (1958), "Common Names and "Family Resemblances"", *Philosophy and Phenomenological Research*, 18 (3), 341-358.
- Kubczak, H. (1982), "Überlegungen zu Wittgensteins 'Familienähnlichkeiten'", 98(1-2), 1-19. <https://doi.org/10.1515/zrph.1982.98.1-2.1>
- Llewelyn, J. E. (1968), "Family Resemblance", *The Philosophical Quarterly*, 18 (73), 344-346.
- Ma, L. y Van Brakel, J. (2016), "Revisiting Wittgenstein on Family Resemblance and Colour(s)", *Philosophical Investigations*, 39 (3), 254-280.
- Mandelbaum, M. (1965), "Family Resemblances and Generalization Concerning the Arts", *American Philosophical Quarterly*, 2 (3), 219-228.
- Manser, A. (1967), "Games and Family Resemblance", *Philosophy*, 42 (161), 210-225.
- Marrades, J. (2011), "Wittgenstein, constructor de modelos", *Análisis filosófico*, 31 (2), 141-163.
- McCloskey, H. J. (1964), "The philosophy of linguistic analysis and the problem of universals", *Philosophy and Phenomenological Research*, 24 (3), 329-338.
- Nammour, J. (1973), "Resemblances and Universals", *Mind*, 82 (328), 516-524.
- Parselis, V. (2008), "¿Puede el arte ser definido?: controversias sobre la definición del arte en la estética contemporánea y la propuesta de Arthur C. Danto", *Sapientia*, Vol. 63, Fasc. 223, Disponible en <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/puede-el-arte-ser-definido.pdf>.
- Pelczar, M. (2000), "Wittgensteinian Semantics", *Noûs*, 34 (4), 483-516.
- Prien, B. (2004), "Family Resemblances. A Thesis about the Change of Meaning over Time", *Kriterion*, 18, 15-24.
- Pompa, L. (1967), "Family Resemblance", *The Philosophical Quarterly*, 17 (66), 63-69.
- Pompa, L. (1968), "Family Resemblance: A Reply", *The Philosophical Quarterly*, 18 (73), 347-353.
- Richman, R. J. (1962), "Something Common", *The Journal of Philosophy*, 59 (26), 821-830.
- Roggero, J. L. (2018), "La vigencia de la teoría institucional del arte como diagnóstico", *Tábano*, N° 14, 27-46.
- Rowe, M. W. (1992), "The Definition of 'Game'", *Philosophy*, 67, 467-479.

- Simon, M. (1969), “When is a Resemblance a Family Resemblance?”, *Mind*, 78 (311), 408-416.
- Sluga, H. (2006), “Family resemblance”, *Grazer Philosophische Studien*, 71 (1), 1-21.
- Stevenson, C. L. (1957), “On ‘What is a Poem?’”, *The Philosophical Review*, 66 (3), 329-362.
- Stone, J. (1994), “Games and Family Resemblances”, *Philosophical Investigations*, 17 (2), 435-443.
- Tessin, T. (1996), “Family Resemblances and the Unity of a Concept”, *Philosophical Investigations*, 19 (1), 62-71.
- Thorp, J. W. (1972), “Whether the theory of family resemblances solves the problem of universals”, *Mind*, LXXXI (324), 567–570.
- Tilghman, B. (2008), “Kaufman On Art, Family Resemblances, And Wittgenstein”, *British Journal of Aesthetics*, 48 (1), 86-88.
- von Rabenau, M. S. (2014), *Der philosophische Begriff des Gebrauchs. Platón Kant. Wittgenstein*, Mentis, Universidad Humboldt de Berlín.
- Weitz, M. (1956), “The Role of Theory in Aesthetics”, *The Journal of Aesthetics and Art Criticism*, 15 (1), 27-35.
- Wennerberg, H. (1967), “The concept of family resemblance in Wittgenstein's later philosophy”, *Theoria*, 33 (2), 107-132.
- Zerby, L. (1957), “A Reconsideration of the Role of Theory in Aesthetics. A Reply to Morris Weitz”, *The Journal of Aesthetics and Art Criticism*, 16 (2), 253- 255.
- Ziff, P. (1953), “The Task of Defining a Work of Art”, *The Philosophical Review*, 62 (1), 58-78.